



---

# Informe de Gestión Dirección Bienestar Universitario

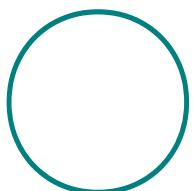
RENDICIÓN DE CUENTAS

2025



# Universidad Central del Ecuador

## Dirección de Bienestar Universitario



Dr. Patricio Espinosa  
RECTOR

Dra. Julieta Logroño  
VICERRECTORA ACADÉMICA Y  
DE POSGRADO

Dra. Katherine Zurita  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,  
DOCTORADOS E INNOVACIÓN

Dr. Silvio Toscano  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

Dra. Ximena Baño Narváez  
DIRECTORA DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO

---

Ximena Baño Narváez | Elaboración  
Alejandra Ramírez Bravo | Diseño y Diagramación

### **EQUIPO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Johana Quishpe | Psicología Clínica

Marisol Negrete | Trabajo Social

Giovanna Cisneros | Becas

Jaime Carlosama | Arte, Cultura y Deportes

Paulina Ortiz | Psicopedagogía

Priscila Proaño | Seguros

### **EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**

Evelin Romero | Fac. Ciencias Psicológicas

Valeria Basantes | Fac. Ciencias Psicológicas

Lorena Yunga | Fac. Ciencias Administrativas

# Índice

01.

Antecedentes

02.

Base Legal

03.

Justificación



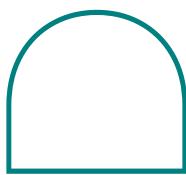
04.

Objetivo



05.

Resultados por Áreas y Procesos



06.

Ejecución Presupuestaria

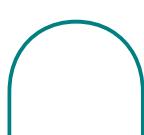
07.

Conclusiones y  
recomendaciones

08.

Agradecimientos





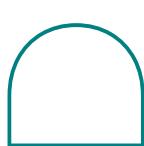
La Dirección de Bienestar Universitario tiene un papel fundamental en la promoción de una cultura de respeto, equidad y solidaridad dentro de la Universidad, esto se alinea con la necesidad de vincular su accionar con el desarrollo humano y la salud integral, lo cual es esencial para la formación de seres humanos socialmente responsables.

Promover una cultura de respeto es esencial para construir un entorno inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y valoradas. La equidad garantiza que todos los miembros de la comunidad universitaria tengan acceso a las mismas oportunidades, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos, género, etnia o cualquier otra condición. La solidaridad, por su parte, fomenta la colaboración y el apoyo mutuo, creando una red de contención que es vital para enfrentar los distintos problemas.

La vinculación de la academia con el desarrollo humano y la salud integral es crucial para el fortalecimiento de la excelencia académica. Un estudiante saludable y emocionalmente equilibrado está en mejores condiciones para alcanzar altos estándares académicos. Además, este enfoque integral contribuye a desarrollar un sentido de pertenencia institucional, lo cual es vital para la convivencia armónica dentro de la comunidad universitaria. Sentirse parte de una institución que se preocupa por el bienestar de sus miembros genera un ambiente positivo y propicio para el trabajo, el aprendizaje y la innovación.

La UCE tiene en promedio 43.000 estudiantes y cerca de 50.000 los miembros de la comunidad universitaria en total, entre docentes, empleados y trabajadores; por lo que el equipo de la Dirección de Bienestar Universitario es insuficiente para atender la demanda; sin embargo, gracias al apoyo de las facultades, voluntariado y practicantes se ha logrado cumplir con las funciones misionales de la dirección, cuyo equipo debe ser reforzado el próximo año.

Los retos para el próximo año son inmensos, más aún cuando estamos a las puertas de un proceso de evaluación con fines de acreditación, según el modelo de evaluación con fines de acreditación del CACES, en lo que respecta a Bienestar Universitario consta lo siguiente: CRITERIO 1: CONDICIONES INSTITUCIONALES que son los recursos tangibles e intangibles esenciales para el funcionamiento de la universidad; dentro de este criterio está el SUBCRITERIO 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA, que comprende las estrategias, planes, prioridades y metas para cumplir con la misión y



visión institucional para el desarrollo de actividades académicas y no académicas.

El diseño e implementación de estas estrategias fomentan el bienestar de la comunidad universitaria y promueven la movilidad de estudiantes y profesores, así como de la internacionalización institucional; dentro de este subcriterio está el INDICADOR 2: BIENESTAR UNIVERSITARIO, que comprende “los servicios, facilidades o espacios que brindan la UEP a toda la comunidad universitaria, con el fin de promover derechos de los distintos estamentos y procesos de orientación vocacional, emocional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución” (LOES, 2018).

Mediante Resolución Nro. R-324-2024 de 15 de marzo de 2024, el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, en uso de sus atribuciones legales que le confieren el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 68 del Estatuto Universitario, me designó en calidad de directora de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador a partir del 15 de marzo de 2024 y Acción de Personal Nro. 224-00218 de 2024-05-12, desde 2024-03-15, en estos casi dos años de gestión se han resuelto varios problemas, la mayoría de ellos heredados por la anterior administración; otros, están en proceso de resolución definitiva como el finiquito del ex Centro de Desarrollo Infantil Quito Cuna UCE gestionado en el periodo noviembre 2022 a diciembre 2023; se ha impulsado una gestión por procesos, con procedimientos, protocolos y proyectos que sustentan el accionar de la dirección y se ha sensibilizado y capacitado al personal el cual está a la altura de los nuevos momentos que vive el mundo.

Por lo señalado y en cumplimiento de la Ley, a continuación, el informe de gestión de la Dirección de Bienestar Universitario del año fiscal 2025.

# BASE LEGAL

## LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

01

### Artículo 86.-

Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior.- Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de bienestar destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución.

Entre sus atribuciones, están:

- a)** Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;
- b)** Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- c)** Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos;
- d)** Formular e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. La unidad de bienestar estudiantil, a través del representante legal de la institución de educación superior, presentará o iniciará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los hechos que hubieren llegado a su conocimiento;
- e)** Implementar programas y proyectos de información, prevención y control del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco;
- f)** Coordinar con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas;
- g)** Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad;
- h)** Generar proyectos y programas para promover la integración de población históricamente excluida y discriminada;
- i)** Promover la convivencia intercultural; y,
- j)** Implementar espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de las y los estudiantes de la institución. Las instituciones de educación superior destinarán el personal y los recursos para el fortalecimiento de esta Unidad.

# ESTATUTO UNIVERSITARIO

02

## 68.2.- Funciones de la Dirección de Bienestar Universitario:

- a.** Fomentar el ejercicio y garantías de los derechos, la no discriminación en razón de género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica y discapacidad, así como la promoción de acciones afirmativas para la eliminación de las desigualdades en todos los ámbitos y en especial de los grupos vulnerables.
- b.** Precautelar que las instalaciones académicas y administrativas mantengan condiciones necesarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad;
- c.** Promover los servicios de salud integral, asistencia médica, psicológica, odontológica y salud mental, orientación profesional y vocacional, trabajo social para la comunidad universitaria;
- d.** Implementar, dar seguimiento y evaluar los programas de becas y ayudas económicas;
- e.** Brindar el acompañamiento estudiantil a través de orientación vocacional y profesional que direccione las diversas actividades hacia un oportuno seguimiento académico y psicopedagógico;
- f.** Proponer y ejecutar políticas, subprogramas y acciones para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, acoso laboral y abusos de poder;
- g.** Desarrollar la Planificación Anual de la Dirección de Bienestar Universitario;
- h.** Presentar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Política Pública (PAPP) en forma oportuna;
- i.** Coordinar acciones con las autoridades y demás dependencias universitarias, para la implementación de programas de bienestar para la comunidad universitaria;
- j.** Coordinar con las unidades de Artes y Cultura y Deportes los programas y actividades para la comunidad universitaria;
- k.** Coordinar la prestación del beneficio de seguro estudiantil contra accidentes y otros que se crearen para garantizar la seguridad y salud de la comunidad universitaria;
- l.** Elaborar y proponer los protocolos inherentes a su ámbito de competencia para su aprobación e implementación;
- m.** Preparar informes de gestión semestral para conocimiento del Vicerrector Administrativo y Financiero;
- n.** Proponer los requerimientos de capacitación para el personal que se encuentra bajo su responsabilidad.

# JUSTIFICACIÓN

La presente justificación sustenta la relevancia estratégica de la Dirección de Bienestar Universitario para la construcción de una comunidad universitaria equitativa, inclusiva y saludable, basada en los principios de respeto, equidad y solidaridad. El bienestar universitario constituye un eje transversal del quehacer institucional, directamente vinculado con la formación integral y con el compromiso ético de la Universidad Central del Ecuador de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo académico y humano de su comunidad.

Asimismo, la magnitud y diversidad de la población universitaria, junto con los retos asociados a la permanencia, la convivencia y la salud integral, hacen indispensable evaluar y transparentar la gestión desarrollada por la Dirección de Bienestar Universitario. Este informe permite evidenciar las acciones emprendidas, los avances alcanzados y las limitaciones existentes, en un contexto caracterizado por una alta demanda de servicios y por procesos institucionales de evaluación y acreditación que exigen el cumplimiento de estándares de calidad en materia de bienestar universitario.

En este marco, el Informe de Gestión se justifica como un instrumento técnico y normativo que facilita la rendición de cuentas, la toma de decisiones y la planificación estratégica institucional. Su elaboración contribuye a identificar oportunidades de mejora, sustentar la necesidad de fortalecer capacidades y recursos, y reafirmar el compromiso de la Universidad Central del Ecuador con una gestión responsable, orientada al bienestar integral de su comunidad y al aseguramiento de la calidad de la educación superior.

## OBJETIVO

Promover el bienestar integral de la comunidad universitaria, a través de la planificación e implementación articulada de servicios de la Dirección de Bienestar Universitario, orientados al fortalecimiento de la salud física y mental, la atención y prevención de problemáticas psicosociales, la equidad en el acceso y permanencia académica, el impulso de prácticas de aprendizaje inclusivo y la protección de los derechos fundamentales, garantizando un entorno institucional seguro, justo y favorable para el desarrollo académico, personal y profesional de todos los miembros de la Universidad.

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador se constituye como un pilar fundamental en la atención y resolución de problemáticas sociales que afectan a la comunidad universitaria. Este compromiso se traduce en la implementación de actividades dirigidas a garantizar el bienestar integral de estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante una intervención oportuna y efectiva.

**TRABAJO SOCIAL**

**PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**PSICOPEDAGOGÍA**

**BECAS**

**SEGUROS**

**ARTE, CULTURA Y DEPORTES**

**COMUNICACIÓN**

**PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

**OTROS PROCESOS**

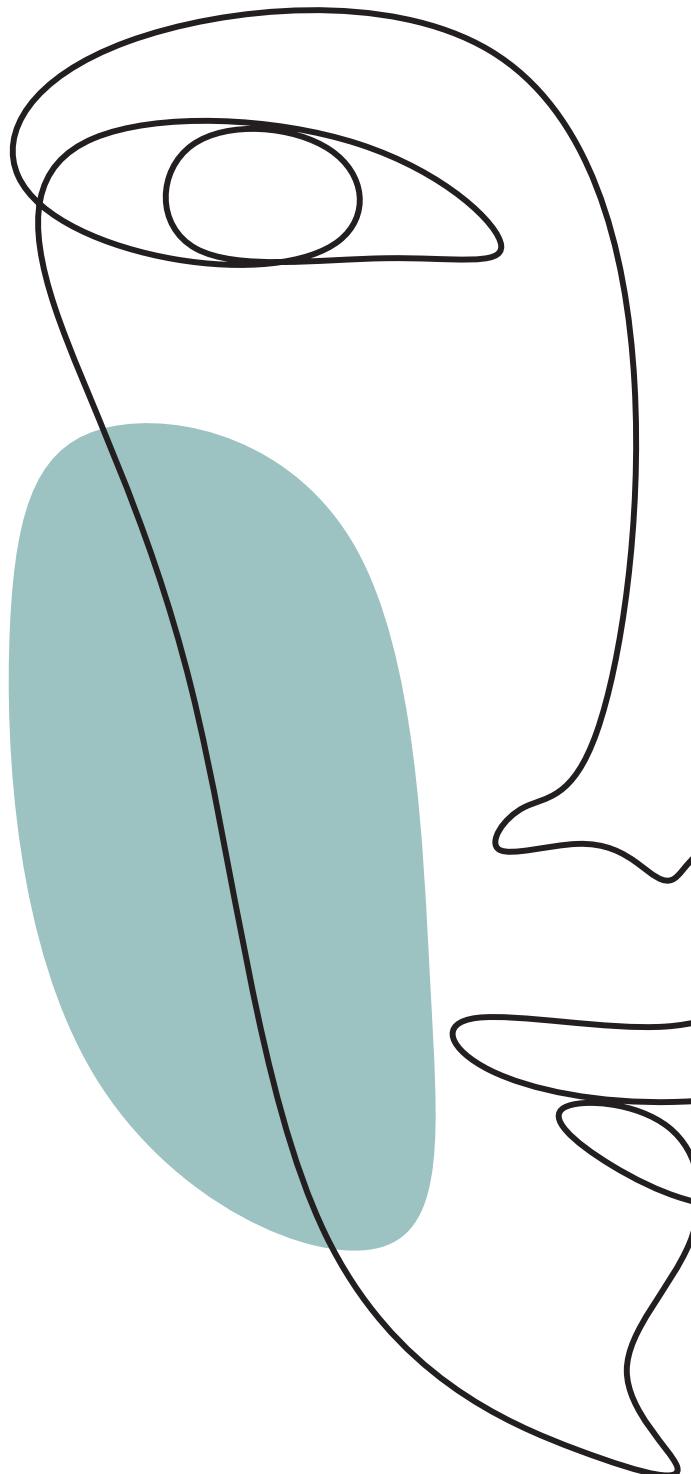
ATENCIONES ENERO-DICIEMBRE 2025	
TRABAJO SOCIAL	6331
PSICOLOGÍA CLÍNICA	16379
PSICOPEDAGOGÍA	2615
BECAS	6641
SEGUROS	113
<b>TOTAL:</b>	<b>32078</b>

La Dirección de Bienestar Universitario ha brindado apoyo integral a la comunidad estudiantil a lo largo del año 2025 a través de diversas áreas especializadas. **Trabajo Social** brindó atención a 6331 casos, ofreciendo acompañamiento y orientación a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad. **Psicología Clínica** prestó 16379 consultas, abordando el bienestar emocional y la salud mental. **Psicopedagogía**, con 2615 atenciones, apoyó a estudiantes con dificultades en el aprendizaje. **Becas** registró 6641 procesos de gestión de becas tanto de excelencia académica así como de vulnerabilidad. Finalmente se gestionó 113 procesos de **Seguros** durante el año 2025.

# TRABAJO SOCIAL

El área de Trabajo Social, como componente fundamental de esta Dirección, ejecuta procesos de acompañamiento profesional a miembros de la comunidad universitaria que atraviesan situaciones de vulnerabilidad o riesgo psicosocial. Estas intervenciones se caracterizan por su enfoque integral, ético y humanista, permitiendo la identificación de factores críticos, la canalización hacia redes de apoyo institucionales y externas, y la implementación de estrategias que promuevan la resiliencia y la inclusión.

Entre sus principales funciones, se destaca la atención inmediata a casos críticos, el seguimiento personalizado, que permiten dar respuestas institucionales adecuadas. La labor del Trabajo Social universitario, en este contexto, se proyecta como un factor clave en la construcción de un entorno inclusivo, equitativo y solidario, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad universitaria y a la consolidación de una educación superior con sentido social.



# OBJETIVO DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Contribuir a la superación de los problemas sociales que afectan a los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, mediante el apoyo con profesionales especializados de la Dirección, la realización de visitas domiciliarias cuando se requiera, y el establecimiento de alianzas estratégicas institucionales según la necesidad.

## RESULTADOS DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

La información presentada hace referencia al resumen de atenciones de casos realizadas por el área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario, durante el año 2025.

### RESULTADOS GENERALES ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

El Área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador desarrolla intervenciones orientadas a garantizar una atención integral, clasificadas en cuatro categorías para su análisis: atención de casos sociales, atención a mujeres embarazadas, atención a usuarios, socialización de los servicios de Bienestar Universitario, Jornada de sensibilización sobre los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género en la comunidad universitaria y atención integral.

TABLA No. 1 TRS –ACS- 2025-Atenciones Enero a Diciembre 2025

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD		
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO	
1	ATENCIÓN CASOS SOCIALES	120	72	48					118	2					38	82	
2	ATENCION A MUJERES EMBARAZADAS	9	9						8						1	1	8
3	ATENCIÓN USUARIOS	375	224	151					352	16	3	3			1	14	361
4	SOCIALIZACIÓN SERVICIOS DE LA DBU	5711	3588	2106	4	2	10	1	5211	331	73	68	13	15	47	5664	
5	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	98	58	40					93	3	2				4	94	
6	ATENCIÓN INTEGRAL PSICOLOGÍA CLÍNICA Y TRABAJO SOCIAL	18	18						17						1		18
<b>TOTAL:</b>		<b>6331</b>	<b>3969</b>	<b>2345</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>5799</b>	<b>352</b>	<b>78</b>	<b>71</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>104</b>	<b>6227</b>	

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Trabajo Social durante el año 2025

Durante el año 2025, el Área de Trabajo Social registró un total de 6.331 atenciones, distribuidas en cinco procesos estratégicos: atención de casos sociales, atención a mujeres embarazadas, atención a usuarios, socialización de los servicios de Bienestar Universitario y jornadas de sensibilización sobre los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género en la comunidad universitaria.

- 1. Atención a casos sociales:** Se registraron 120 intervenciones, con predominio del género femenino 72 casos frente al masculino 48 casos. En cuanto a la autoidentificación étnica, 118 personas se identificaron como mestizas y 2 como indígenas. Asimismo, se atendió a 38 estudiantes con discapacidad y a 82 sin discapacidad.
- 2. Atención a mujeres embarazadas:** Se registraron 9 atenciones, correspondientes en su totalidad a mujeres estudiantes. De ellas, 8 se autoidentificaron como mestizas y 1 pertenecía a otro grupo étnico; asimismo, 8 no presentaban ningún tipo de discapacidad y 1 estudiante menciona tener discapacidad.
- 3. Atención a usuarios:** Se registraron 375 atenciones, con 224 mujeres y 151 hombres. La mayoría de los usuarios se identificó como mestizo 352, con representación minoritaria de indígenas 16 y montubia 3, se registra 14 estudiantes contaban con discapacidad y 361 no.
- 4. Socialización de servicios de la DBU:** Se registran 5711, con 3588 mujeres y 2106 hombres. La mayoría de los estudiantes se denominan mestizos 5211, con participación de indígenas 331, afroecuatorianos 73, montubios 68, blancos 13 y otros 15. Se registraron 47 estudiantes con discapacidad y 5664 sin discapacidad.
- 5. Jornadas de sensibilización sobre los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género en la comunidad universitaria:** Se registró la participación de 98 personas, de las cuales 58 fueron mujeres y 40 hombres. En cuanto a la autoidentificación étnica, 93 participantes se identificaron como mestizos, 3 indígenas y 2 como afrodescendientes, por otro lado 4 personas indicaron presentar algún tipo de discapacidad, mientras que 94 manifestaron no tenerla.
- 6. Atención Integral:** Se registraron 18 atenciones, con 18 mujeres, en su mayoría los estudiantes se denominan mestizos, al igual que no tienen condición de discapacidad

Gráfico 1 TRS-DTS-2025-RESULTADOS ÁREA DE TRABAJO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Trabajo Social durante el año 2025

## ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Del total de 6331 atenciones, se analizaron tres variables sociodemográficas: género, etnia y condición de discapacidad.

# ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 2 TRS-GTS-2025-RESULTADOS ATENCIÓN POR GÉNERO ÁREA TRABAJO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Trabajo Social durante el año 2025

Este análisis refleja el compromiso institucional con la inclusión y el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica dentro de la comunidad universitaria, se brindó atención personalizada a las mujeres en proceso de embarazo, maternidad y paternidad sin distinción de género, edad, estado civil o situación socioeconómica, así se observa que el género femenino es predominante con 3969 equivalentes al 63%, seguido del género masculino con 2345 es decir el 37%, en menor porcentaje tenemos una persona no binaria 1.

# ATENCIÓN POR ETNIA.

Gráfico 3 TRS-ETS-2025-RESULTADOS ATENCIÓN POR ETNIA ÁREA TRABAJO SOCIAL



La mayoría de los usuarios se autoidentificó como mestizo 5799 personas, es decir el 92%, seguido por indígenas 352 personas es decir el 6%, en menor número, se registraron afrodescendientes 78 personas el 1% y montubios con el 1%.

# ATENCIÓN POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Gráfico 4 TRS-DTS-2025-RESULTADOS ATENCIÓN POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD  
ÁREA TRABAJO SOCIAL



Según el cuadro 6227 registran no tener ninguna discapacidad, es decir el 98%, mientras que 104 personas 2%, registraron su condición de discapacidad. El bajo porcentaje de estudiantes con condición de discapacidad podría estar relacionada con barreras de accesibilidad, así como con limitaciones de autorreconocimiento debido al temor al rechazo y la discriminación.

# ATENCIÓN CASOS SOCIALES

El Área de Trabajo Social desempeña un rol estratégico en la identificación, valoración, remisión y acompañamiento de problemáticas que inciden en la vida de los estudiantes; desarrolla acciones orientadas al ámbito social y al acompañamiento integral de los y las estudiantes de pregrado, priorizando la equidad, la inclusión y el acceso a derechos en el contexto universitario. La intervención profesional no solo se orienta a la resolución de necesidades inmediatas, sino también a la promoción del ejercicio efectivo de derechos, al fortalecimiento de la autonomía estudiantil y a la consolidación de entornos universitarios más inclusivos, seguros y protectores.

TABLA No. 2 TRS –ACS- 2025-ATENCIÓN CASOS SOCIALES 2025

ORD.	FACULTAD	TOTAL		GÉNERO		ETNIA					DISCAPACIDAD			
				F	M	O	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	12		7	5		12						8	4
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	3		3	0		3							3
3	CIENCIAS	7		0	7		7						1	6
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	5		2	3		5						3	2
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	11		8	3		11						4	7
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	8		8	0		8							8
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	6		5	1		5	1					3	3
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	4		2	2		4						1	3
9	CIENCIAS MÉDICAS	5		3	2		5							5
10	CIENCIAS PASICOLOGICAS	2		1	1		2							2
11	CIENCIAS QUÍMICAS	4		2	2		4						1	3
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	2		2	0		2							2
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	9		4	3		9						1	8
14	CULTURA FÍSICA	1		2	1		1							1
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	6		1	4		6						1	5
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	1		2	0		1							1
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	21		12	9		21						12	9
18	INGENIERÍA QUÍMICA	0		0	0		0							
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	5		4	1		5						2	3
20	MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3		1	2		3						1	2
21	ODONTOLOGÍA	2		2	0		2							2
22	OTROS	1		0	1		1							1
23	ARCHIVO GENERAL	1		0	1		0	1						1
24	SEGURIDAD UCE	1		1	0		1							1
<b>TOTAL:</b>		<b>120</b>	<b>72</b>	<b>48</b>			<b>118</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>82</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Trabajo Social 2025

Los datos de la tabla anterior da cuenta de la atención que recibió la población universitaria en el Área de Trabajo Social año 2025.

Se analizaron 120 atenciones de casos sociales registradas por el Área de Trabajo Social, clasificadas por género, etnia y condición de discapacidad. Estas intervenciones facilitaron la implementación de estrategias de acompañamiento y contención psicosocial con enfoque preventivo, orientador e inclusivo.

Los datos evidencian una atención del género femenino y masculino, lo cual refleja una distribución homogénea en el acceso al servicio. La mayoría de los usuarios pertenece al grupo étnico mestizo, correspondiente al perfil predominante de la población estudiantil atendida.

Sin embargo, los resultados también evidencian posibles limitaciones en la identificación, visibilizarán y registro de la diversidad étnica dentro de la comunidad universitaria. Esto podría estar asociado a barreras estructurales, culturales o de accesibilidad que restringen la participación de estudiantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, montubias u otros grupos minoritarios en los servicios del área. Finalmente, se observa la atención de 38 estudiantes en condición de discapacidad manteniendo un enfoque inclusivo.

# ATENCIÓN MUJERES EMBARAZADAS

La atención a estudiantes embarazadas en el Área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador constituye una acción fundamental para garantizar su acceso, permanencia y culminación de los estudios en condiciones de igualdad y dignidad. Este proceso se desarrolla en cumplimiento del “Protocolo de atención y protección a estudiantes en situación de embarazo, maternidad y paternidad”, el cual reconoce a las mujeres embarazadas, en periodo de lactancia o con responsabilidades de cuidado como sujetos de especial protección; en este marco, se asegura el ejercicio de sus derechos a una vida libre de discriminación, a la salud integral y a una educación sin restricciones.

TABLA No. 3 TRS-AME-2025-ATENCIÓN MUJERES EMBARAZADAS

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO		ETNIA		DISCAPACIDAD	
			F	M	MES	OTR	SI	NO
1	CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	1		1			1
2	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	1		1			1
3	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	1	1		1		1	
4	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1		1			1
5	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	2	1		2			2
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	1		1			1
7	ODONTOLOGÍA	2	2		1	1		2
<b>TOTAL:</b>		<b>9</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atención a usuarios del área de Trabajo Social del periodo julio-diciembre 2025.

El análisis de nueve atenciones a estudiantes embarazadas muestra que la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas registran dos casos cada una, mientras que las demás facultades presentan un caso por facultad; con predominio de estudiantes de etnia mestiza y una participación limitada de otros grupos étnicos. Si bien el número de casos es reducido, la información permite identificar patrones iniciales en el acceso al servicio y resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de acompañamiento integral.

# ATENCIÓN A USUARIOS

Es relevante destacar la atención diaria brindada a los usuarios, tanto estudiantes como público en general, quienes buscan información directa sobre los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Universitario, así como sobre otras dependencias de la institución.

El Área de Trabajo Social actúa como punto de recepción, triaje y orientación, garantizando un acceso oportuno a la información y facilitando la articulación con los servicios internos y externos pertinentes.

TABLA No. 4 TRS-ATU-2025-ATENCIÓN A USUARIOS

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO			ETNIA					DISCAPACIDAD		
			F	M	O	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	22	17	5		21			1			2	20
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	23	14	9		22		1					23
3	CIENCIAS	9	3	6		9							9
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	32	19	13		32						2	30
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	11	7	4		10	1						11
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	7	4	3		7							7
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	6	4	2		5	1						6
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	18	13	5		14	4					1	17
9	CIENCIAS MÉDICAS	40	26	14		38	1		1			3	37
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	15	11	4		15							15
11	CIENCIAS QUÍMICAS	13	8	5		11	2					2	11
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	11	5	6		9	2					1	10
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	20	15	5		18		2					20
14	CULTURA FÍSICA	15	6	9		14					1	1	14
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	38	14	24		36	2						38
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	10	6	4		9			1			1	9
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	32	19	13		30	2						32
18	INGENIERÍA QUÍMICA	5	3	2		4	1						5
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	31	18	13		31							31
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOCTENIA	6	3	3		6					1		5
21	ODONTOLOGÍA	9	8	1		9							9
22	USIARIOS EXTERNOS	2	1	1		2							2
<b>TOTAL:</b>		<b>375</b>	<b>224</b>	<b>151</b>		<b>352</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>14</b>	<b>361</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atención a usuarios del área de Trabajo Social del periodo julio-diciembre 2025.

Se realizaron un total de 375 atenciones a miembros de la comunidad universitaria, orientadas a proporcionar información sobre los servicios disponibles, así como a identificar y abordar necesidades asociadas a problemáticas de índole personal, familiar y/o socioeconómica. Además, se dio información de las distintas áreas de atención de la Dirección de Bienestar Universitario y otras dependencias pertinentes de la Universidad Central del Ecuador, con el objetivo de garantizar una atención oportuna y centrada en las necesidades de los usuarios.

La mayoría de los usuarios fueron mujeres 224 y género masculino 151, evidenciando una mayor participación femenina de consultas en Trabajo Social, 352 dicen ser mestizos y un número mayoritario no tienen condición de discapacidad.

# SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Área de Trabajo Social realiza, de manera semestral, actividades de difusión y promoción de los servicios de Bienestar Universitario dirigidas a los estudiantes de primer semestre de todas las facultades; estas acciones buscan garantizar que los estudiantes conozcan los programas, beneficios y apoyos disponibles, fortaleciendo su acompañamiento integral y promoviendo su bienestar, permanencia y éxito académico durante su trayectoria universitaria.

TABLA No. 5 TRS-SSB-2025-SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD		
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO	
1	ARTES	51	23	27				1	48	2	1				2	49	
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	123	82	41					120	2	1					123	
3	CIENCIAS	65	15	50					63		1		1			65	
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	754	476	272	1	2	3		694	43	11	2	1		4	750	
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	115	77	37				1	107	5	1	1		1	1	114	
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	53	33	20					49	2	1	1				53	
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	327	252	75					286	22	9	9	1		4	323	
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	329	197	132					302	17	7	3			2	327	
9	CIENCIAS MÉDICAS	323	257	65	1				279	23	4	13	2	2	5	318	
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	114	95	19					105	5	2	2			1	113	
11	CIENCIAS QUÍMICAS	160	112	48					149	8	1	2				160	
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	173	65	108					164	8	3				2	171	
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	101	78	23					89	4	5	2		1	1	100	
14	CULTURA FÍSICA	282	130	152					259	15	5	1		2	3	279	
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	680	245	432			3		614	60	2	4			2	678	
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	130	55	75					124	3	1		1	1		130	
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1004	733	267	1		3		918	53	10	13	4	7	16	988	
18	INGENIERÍA QUÍMICA	146	72	74					144		1	1		1		146	
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	396	281	114	1				345	37	5	5	3		4	392	
20	ODONTOLOGÍA	213	169	44					190	16	1	6				213	
21	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	172	141	31					162	6	1	3				172	
<b>TOTAL:</b>			<b>5711</b>	<b>3588</b>	<b>2106</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>5211</b>	<b>331</b>	<b>73</b>	<b>68</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>47</b>	<b>5664</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en los datos registro de asistencia en Google Forms

Se llevaron a cabo jornadas de socialización dirigidas a estudiantes de las 20 facultades de la institución, con una participación total de 5.711 asistentes. Estas actividades permitieron difundir información sobre los servicios, beneficios y derechos ofrecidos por la Dirección de Bienestar Universitario durante el año 2025, contribuyendo al fortalecimiento de la equidad en el acceso a los recursos institucionales. Con predominio de mujeres 3.588 sobre hombres (2.106). La mayoría de los usuarios son de etnia mestiza 5.211, con menor representación de indígenas, afrodescendientes, montubios, blancos y otras etnias. Las personas con discapacidad atendidas fueron 47, frente a 5.664 sin discapacidad. Facultades con mayor demanda fueron Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Ciencias Administrativas e Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mientras que otras facultades registraron menor cantidad de atenciones.

Cabe señalar que es fundamental el compromiso de las facultades para promover de manera integral estos servicios y garantizar su adecuado aprovechamiento por parte de la comunidad estudiantil.

## JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

En el marco del fortalecimiento de las políticas institucionales orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género, la Universidad Central del Ecuador, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, impulsa acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a las autoridades académicas y personal de la comunidad universitaria.

Estas iniciativas buscan promover el conocimiento del marco normativo vigente, así como el adecuado manejo de los mecanismos de prevención y atención garantizando un entorno universitario seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

TABLA N° 6 TRS-SSB-2025-JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO			ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	O	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	22	17	5		21			1			2	20
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	23	14	9		22		1					23
3	CIENCIAS	9	3	6		9							9
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	32	19	13		32						2	30
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	11	7	4		10	1						11
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	7	4	3		7							7
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	6	4	2		5	1						6
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	18	13	5		14	4					1	17
9	CIENCIAS MÉDICAS	40	26	14		38	1		1			3	37
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	15	11	4		15							15
11	CIENCIAS QUÍMICAS	13	8	5		11	2					2	11
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	11	5	6		9	2					1	10
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	20	15	5		18		2					20
14	CULTURA FÍSICA	15	6	9		14						1	14
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	38	14	24		36	2						38
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	10	6	4		9			1			1	9
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	32	19	13		30	2						32
18	INGENIERÍA QUÍMICA	5	3	2		4	1						5
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	31	18	13		31							31
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	6	3	3		6						1	5
21	ODONTOLOGÍA	9	8	1		9							9
22	OTROS	2	1	1		2							2
<b>TOTAL:</b>		<b>98</b>	<b>58</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>93</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>94</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en los datos registro de asistencia en Google Forms

Se desarrolló una jornada de sensibilización sobre la prevención y atención de la violencia de género, con la participación de 98 asistentes. Esta actividad permitió fortalecer los conocimientos y capacidades para la prevención, identificación y atención oportuna de situaciones de violencia de género, promoviendo una actuación institucional informada, responsable y acorde con el marco legal vigente.

De acuerdo con la información registrada, 58 participantes fueron mujeres y 40 hombres. La mayoría se autoidentificó como mestiza, mientras que 3 personas se identificaron como indígenas y 2 como afrodescendientes. Finalmente, 4 participantes registraron tener algún tipo de discapacidad, mientras que 94 personas indicaron no presentar discapacidad.

# ATENCIÓNES INTEGRALES DE TRABAJO SOCIAL

Se destaca la relevancia del trabajo articulado y coordinado de las áreas de Psicología Clínica y Trabajo Social, durante el año 2025 en la atención integral de los casos de violencia sexual y de género, mediante la provisión de acompañamiento psicosocial especializado, orientación técnica y seguimiento continuo a las personas afectadas, asegurando la aplicación de un enfoque de derechos, la confidencialidad de la información y la prevención de la revictimización, en estricto cumplimiento del marco legal vigente y del Protocolo institucional.

TABLA No. 7 TRS-AME-2025-ATENCIÓN INTEGRAL PSICOLOGÍA CLÍNICA-TRABAJO SOCIAL

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO		ETNIA		DISCAPACIDAD	
			F	M	MES	OTR	SI	NO
1	ARTES	1	1			1		1
2	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	1	1		1			1
3	CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	1		1			1
4	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	4		4			4
5	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	1	1		1			1
6	CIENCIAS MÉDICAS	2	2		2			2
7	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	1	1		1			1
	COMUNICACIÓN SOCIAL	4	4		4			4
	CIENCIAS ECONÓMICAS	1	1		1			1
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	1		1			1
	ODONTOLOGIA	1	1		1	1		1
<b>TOTAL:</b>		<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>1</b>		<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atención a usuarios del área de Trabajo Social del periodo julio-diciembre 2025.

Los datos de Atención Integral en Psicología Clínica y Trabajo Social indican que se atendieron 18 personas, todas mujeres, en su mayoría de etnia mestiza y sin discapacidad. Las facultades con mayor demanda fueron Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y Comunicación Social, con 4 atenciones cada una, mientras que el resto de las facultades registró entre una y dos atenciones. Esto refleja que el servicio es principalmente utilizado por mujeres, con baja diversidad étnica y sin participación de personas con discapacidad.

Durante el año 2025 se registraron 18 atenciones integrales 100 % por parte de Psicología Clínica y Trabajo Social. La totalidad de las personas atendidas fueron mujeres 100 %. En cuanto a la etnia, 17 personas (94%) pertenecen a la etnia mestiza y 1 persona 6% a otra etnia. Respecto a la condición de discapacidad, el 100 % de las personas atendidas no presenta discapacidad; las facultades con mayor demanda fueron Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y Comunicación Social, con 4 atenciones cada una, mientras que las demás facultades registraron entre 1 y 2 atenciones.

# CONCLUSIONES

- Las profesionales del área de Trabajo Social desempeñan un papel fundamental en la intervención dentro de la comunidad universitaria, interactuando entre el sistema educativo, los estudiantes, sus familias y los estamentos universitarios. Nuestra labor consiste en abordar una amplia variedad de problemas sociales, ofreciendo respuestas que permitan buscar soluciones y así, apoyar a los estudiantes en el cumplimiento de su proyecto de vida, logrando atender el 100% los casos asignados a nuestra área.
- Se llevaron a cabo jornadas de socialización en las 21 facultades de la Universidad Central, orientadas a informar y sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre los servicios, beneficios y derechos ofrecidos por la Dirección de Bienestar Universitario. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la equidad en el acceso a los recursos institucionales y promovieron una participación informada de la población estudiantil.
- Las jornadas de sensibilización fortalecieron el conocimiento de la comunidad universitaria sobre la prevención y atención de la violencia de género, contribuyendo a la promoción de un entorno académico seguro y respetuoso.
- Las acciones realizadas fortalecieron la capacidad institucional para la prevención y atención integral de los casos de violencia sexual y de género, destacando el trabajo articulado de las áreas de Trabajo Social y Psicología Clínica bajo un enfoque de derechos, confidencialidad y no revictimización.

# RECOMENDACIONES

- Los resultados obtenidos reflejan el ámbito de trabajo y se recomienda de manera prioritaria fortalecer y ampliar equipo de profesionales del área del Área de Trabajo Social, dado que actualmente una sola profesional atiende a una población superior a 43.000 estudiantes, situación que limita la capacidad de brindar una atención oportuna, eficaz y diferenciada; los resultados evidencian una comunidad universitaria diversa, con múltiples necesidades y realidades sociales, por lo cual el fortalecimiento del talento humano permitirá optimizar los tiempos de respuesta, ampliar la cobertura de intervención, fortalecer las acciones de prevención y acompañamiento, y garantizar una atención integral, en concordancia con el marco legal, el Protocolo institucional y los objetivos de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Se recomienda mantener y fortalecer la coordinación entre las áreas involucradas en la atención integral, a fin de garantizar una atención oportuna y acorde al marco legal y al Protocolo institucional.

# **PSICOLOGÍA CLÍNICA**

El Área de Psicología Clínica de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador constituye un espacio estratégico para la promoción, prevención y protección integral de la salud mental de la comunidad universitaria, desde un enfoque biopsicosocial, técnico y ético. Durante el año 2025, el área consolidó procesos clínicos y preventivos sostenidos, caracterizados por el trabajo interdisciplinario y la articulación permanente con facultades, servicios de salud universitarios y unidades de bienestar, lo que permitió fortalecer las rutas de intervención, optimizar los procesos de derivación y ampliar la cobertura y eficiencia de la atención psicológica.

El equipo clínico, conformado por tres psicólogas con formación especializada, desarrolló acciones integrales que incluyeron atención psicológica individual, acompañamiento terapéutico, intervención en crisis, evaluación psicosocial y programas de promoción de habilidades socioemocionales, así como prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias. Estas acciones se organizaron en tres ejes fundamentales: atención psicológica individual, promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, y prevención del consumo de sustancias, complementándose con actividades educativas, talleres y espacios de sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria y a estudiantes en prácticas preprofesionales.

Un hito relevante del periodo 2025 fue el fortalecimiento de la Red de Psicólogos de la Universidad Central del Ecuador, integrada por profesionales de diversas facultades y unidades institucionales, lo que permitió descentralizar la atención psicológica, mejorar la accesibilidad a los servicios, reducir los tiempos de espera y promover un modelo de atención más equitativo, oportuno y especializado. En este sentido, el informe anual expone los principales logros de la gestión realizada, identifica desafíos y oportunidades de mejora, y constituye una base técnica para la toma de decisiones administrativas y la planificación estratégica orientada al fortalecimiento de una política institucional de salud mental sostenible.



# OBJETIVO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Contribuir al bienestar emocional y a la salud mental de la comunidad universitaria mediante la implementación sostenida de intervenciones clínicas, preventivas y psicoeducativas, orientadas a la detección temprana, atención oportuna, acompañamiento integral y fortalecimiento de factores de protección que favorezcan el desarrollo académico, personal y social de la población universitaria.

## RESULTADOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

El trabajo del Área de Psicología Clínica durante el año 2025 se estructuró en torno a tres ejes estratégicos de intervención, diseñados para responder de manera integral y sostenida a las necesidades psicoemocionales de la comunidad universitaria. Estos ejes permiten organizar la gestión anual desde una perspectiva clínica y preventiva, articulando acciones de atención directa, promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales. La implementación de cada eje se realizó bajo principios de calidad técnica, ética profesional y enfoque de derechos, y se sustentó en la coordinación constante con las facultades, la Red de Psicólogos de la UCE y los servicios institucionales de salud.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Durante el año 2025, el Área de Psicología Clínica de la Dirección de Bienestar Universitario desarrolló tres procesos clave: intervención psicológica, prevención del consumo de alcohol, cigarrillos, tabacos y derivados del tabaco, además de la promoción de la salud mental. En conjunto, estas acciones alcanzaron a un total de 16.379 personas de la comunidad universitaria.

El proceso de intervención psicológica atendió a 1.740 personas mediante acciones clínicas individualizadas, principalmente mujeres (67.3%) y en su mayoría pertenecientes al grupo étnico mestizo. El proyecto de prevención del consumo de alcohol, logró un alcance masivo de 8.081 participantes. Finalmente, el proceso de promoción de la salud mental alcanzó a 6.558 personas a través de actividades educativas y terapéuticas grupales.

En los tres procesos se sistematizó información desagregada por género, etnia y condición de discapacidad, lo que permite reconocer tanto el impacto general como las características sociodemográficas de la población atendida.

Este levantamiento constituye un insumo valioso para la evaluación institucional y el diseño de estrategias diferenciadas según los perfiles y necesidades de la comunidad universitaria.

TABLA 8. PSC – 1A 2025 – DATOS GENERALES PSICOLOGÍA CLÍNICA

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA	1740	1171	565	0	0	4	0	1645	29	42	16	8	0	29	1711
2	PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL	8081	4941	3100	31	0	0	9	7338	442	119	111	45	26	59	8022
3	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	6558	4142	2397	0	0	0	19	6067	252	98	52	49	40	68	6490
<b>TOTAL:</b>		<b>16379</b>	<b>10254</b>	<b>6062</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>15050</b>	<b>723</b>	<b>259</b>	<b>179</b>	<b>102</b>	<b>66</b>	<b>156</b>	<b>16223</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Atenciones Inmediatas del periodo enero - diciembre del 2024

Gráfico 5 PSC – 1A 2025 – PROCESOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA



Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Psicología Clínica durante el año 2025

#### Interpretación:

Durante el año 2025, el Área de Psicología Clínica desarrolló sus acciones a través de tres ejes estratégicos de intervención, alcanzando un total de 16.379 beneficiarios (100%), lo que evidencia una cobertura amplia y diversificada orientada tanto a la atención clínica como a la prevención y promoción de la salud mental en la comunidad universitaria.

El eje de las intervenciones psicológicas (11%) corresponde a la atención directa de casos individuales, caracterizados por malestar psicológico significativo, presencia de sintomatología clínica y necesidad de acompañamiento terapéutico especializado. Su peso porcentual, aunque menor frente a las acciones preventivas, refleja la alta complejidad y demanda técnica de estas intervenciones, así como la importancia del abordaje oportuno para la contención emocional, prevención de riesgos y fortalecimiento de recursos personales.

El eje de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, cigarrillo y Derivados del tabaco (49%) concentra la mayor cobertura institucional, lo que evidencia una fuerte orientación preventiva del área. La alta participación sugiere receptividad y pertinencia de los contenidos, así como una adecuada articulación con las facultades y la secretaría de salud del Municipio de Quito para la implementación de acciones psicoeducativas.

El eje de Promoción de la Salud Mental concentra aproximadamente el 40% de la población beneficiaria, lo cual evidencia avances significativos en la construcción de una cultura institucional orientada al autocuidado, la prevención y la corresponsabilidad en salud mental dentro de la comunidad universitaria.

No obstante, estos resultados también permiten identificar la necesidad de profundizar el análisis del alcance real de las intervenciones y de fortalecer las estrategias de difusión, focalización y participación, especialmente en aquellos grupos que, por factores académicos, sociales o culturales, presentan menor acceso o menor vinculación a este tipo de actividades.

## **ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

Del total de 6227 atenciones, se analizaron tres variables sociodemográficas: género, etnia y condición de discapacidad.

# ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 6 PSC – 1A 2025 – POBLACIÓN POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Psicología Clínica durante el año 2025

## Interpretación:

Del total de 16.379 participaciones/atenciones registradas, se observa que las mujeres concentran la mayor proporción, con 10.254 participaciones (62,6%), seguidas por los hombres, con 6.062 participaciones (37,0%).

Desde una perspectiva psicológica, esta distribución refleja patrones ampliamente documentados en la literatura científica, donde las mujeres presentan mayor disposición a reconocer el malestar emocional, verbalizar sus dificultades psicológicas y participar en espacios de apoyo, prevención y psicoeducación. Esto se traduce tanto en una mayor demanda de atención clínica como en una mayor participación en charlas preventivas y actividades de promoción del bienestar emocional.

Por el contrario, la menor participación masculina constituye un elemento crítico de análisis, ya que diversos estudios señalan que los hombres tienden a postergar la búsqueda de ayuda psicológica, influenciados por mandatos socioculturales asociados a la autosuficiencia, el control emocional y la minimización del malestar. Este patrón puede incrementar el riesgo de cronificación de síntomas, consumo problemático de sustancias y crisis emocionales no atendidas oportunamente.

La participación de personas con identidades de género diversas, aunque numéricamente reducida, resulta relevante desde un enfoque de derechos y salud mental inclusiva. Su presencia evidencia avances institucionales en la generación de espacios psicológicos seguros, libres de discriminación y respetuosos de la diversidad, aunque también señala la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias de confianza, visibilización y acompañamiento especializado para esta población.

# ATENCIÓN POR ETNIA.

Gráfico 7 PSC – 1A 2025 – POBLACIÓN POR ETNIA



Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Psicología Clínica durante el año 2025

## Interpretación:

El análisis de la población atendida según autoidentificación étnica evidencia la distribución de 16.379 atenciones y participaciones registradas durante el año 2025 en los distintos ejes de trabajo del Área de Psicología Clínica. Esta desagregación permite identificar patrones de acceso, participación y posibles brechas desde una perspectiva psicológica, social e intercultural.

La población mestiza concentra la mayor proporción de atenciones, con 15.050 registros, lo que representa aproximadamente el 91,9% del total. Esta predominancia se encuentra en concordancia con la composición demográfica mayoritaria de la comunidad universitaria, lo que sugiere que las acciones clínicas, preventivas y de promoción han logrado una amplia cobertura sobre el grupo poblacional predominante. Desde el enfoque psicológico, este resultado evidencia que los servicios de salud mental están siendo utilizados de manera significativa por este segmento, permitiendo atender demandas asociadas a estrés académico, ansiedad, dificultades emocionales y prevención de conductas de riesgo.

En segundo lugar, se registra la participación de población indígena, con 723 atenciones (4,4%). Si bien esta cifra es considerablemente menor en relación con la población mestiza, su presencia resulta relevante, ya que refleja un acceso progresivo de pueblos y nacionalidades indígenas a los servicios de salud mental universitarios.

No obstante, desde una perspectiva intercultural, esta proporción sugiere la persistencia de posibles barreras culturales, lingüísticas o de confianza institucional, que pueden incidir en una menor demanda o participación sostenida, especialmente en atención clínica especializada.

Desde una perspectiva psicológica integral, la distribución étnica de la población atendida evidencia que, si bien existe una cobertura amplia, persisten desigualdades en el acceso y participación de ciertos grupos étnicos, lo que plantea desafíos importantes para la gestión institucional. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer estrategias de salud mental con enfoque intercultural, incorporando prácticas comunicacionales inclusivas, adecuación de contenidos, trabajo comunitario y articulación con redes de apoyo estudiantil.

## ATENCIÓN POR PRESENCIA DE DISCAPACIDAD

Gráfico 8 PSC – 1A 2025 – POBLACIÓN SEGÚN DISCAPACIDAD



Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de atenciones del área de Psicología Clínica durante el año 2025

### Interpretación:

El gráfico revela que el número predominante de asistentes o atenciones, con 16.223 registros, corresponde a la categoría "NO". Esto indica que la inmensa mayoría de las personas atendidas o que asistieron a las actividades (charlas/atenciones psicológicas) no se identifican o no tienen registrada una condición de discapacidad.

Desde una perspectiva psicológica, estos datos revelan dinámicas complejas dentro de la comunidad universitaria. La disparidad entre 156 (Sí) y 16,223 (No) asistentes a charlas y atenciones psicológicas sugiere varios puntos clave: Los estudiantes con discapacidad pueden internalizar el estigma social, sintiendo vergüenza o minimizando sus propias necesidades de salud mental, miedo a la etiqueta, aislamiento social.

Los datos resaltan la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias para garantizar que las personas con discapacidad tengan igualdad de acceso y participación plena y efectiva en los servicios.

# INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS

Este eje constituye el núcleo de la intervención clínica del Área de Psicología Clínica y tiene como objetivo garantizar un espacio especializado, ético y técnicamente sustentado para la evaluación, intervención, contención emocional y seguimiento terapéutico de las problemáticas psicosociales que afectan a la comunidad universitaria.

Durante el año 2025, las acciones desarrolladas en este eje incluyeron la atención psicoterapéutica individual, orientada a la evaluación diagnóstica, formulación clínica e intervención en casos de ansiedad, depresión, riesgo suicida, estrés académico, conflictos interpersonales, duelos y otras problemáticas de alta prevalencia en el contexto universitario.

Asimismo, se ejecutaron treinta y ocho (38) intervenciones en crisis dirigidas a personas expuestas a situaciones de alto impacto emocional, priorizando la estabilización inmediata y la reducción de riesgos mediante la aplicación de protocolos institucionales de intervención en crisis, manejo de riesgo suicida y atención a situaciones de vulnerabilidad psicosocial. Posteriormente, los casos atendidos continuaron con acompañamiento psicológico especializado, y en aquellos en los que se identificó la necesidad de un abordaje complementario, se realizó la derivación oportuna a atención psiquiátrica, garantizando la continuidad del proceso de atención desde un enfoque integral de salud mental.

En el marco del eje de Intervenciones Psicoterapéuticas, específicamente en la atención de casos, el Área de Psicología Clínica en articulación y coordinación con el área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario, realizaron intervención integral especializada en dieciocho (18) casos relacionados con situaciones de violencia sexual y violencia basada en género. Dichas intervenciones consideraron no solo los aspectos clínicos y emocionales, sino también los factores sociales, necesarios para garantizar una atención oportuna, adecuada y contextualizada a las necesidades de cada caso.

La coordinación interprofesional se desarrolló en un marco de confidencialidad, imparcialidad, desde un enfoque técnico, ético y de derechos humanos, priorizando la contención emocional, la evaluación clínica integral, acciones orientadas a la prevención de la revictimización durante el proceso y al acompañamiento continuo.

Cabe destacar que la ejecución de las intervenciones psicológicas implicó una labor sostenida y de alta exigencia profesional, considerando la elevada demanda de atención psicológica y la limitada disponibilidad de recurso humano, al contar únicamente con tres psicólogas clínicas para la atención de toda la comunidad universitaria. En este contexto, el aporte de los estudiantes practicantes de los últimos semestres de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica resultó fundamental para el fortalecimiento de la capacidad operativa del Área.

Durante el año 2025, las acciones desarrolladas en este eje incluyeron la atención psicoterapéutica individual, orientada a la evaluación diagnóstica, formulación clínica e intervención en casos de ansiedad, depresión, riesgo suicida, estrés académico, conflictos interpersonales, duelos y otras problemáticas de alta prevalencia en el contexto universitario.

Asimismo, se ejecutaron treinta y ocho (38) intervenciones en crisis dirigidas a personas expuestas a situaciones de alto impacto emocional, priorizando la estabilización inmediata y la reducción de riesgos mediante la aplicación de protocolos institucionales de intervención en crisis, manejo de riesgo suicida y atención a situaciones de vulnerabilidad psicosocial. Posteriormente, los casos atendidos continuaron con acompañamiento psicológico especializado, y en aquellos en los que se identificó la necesidad de un abordaje complementario, se realizó la derivación oportuna a atención psiquiátrica, garantizando la continuidad del proceso de atención desde un enfoque integral de salud mental.

## TABLA GENERAL DE INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS

TABLA No. 9 PSC – 1A 2025 - INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	237	148	85	0	0	4	0	217	4	7	1	8	0	13	224
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	21	15	6	0	0	0	0	13	0	0	8	0	0	0	21
3	CIENCIAS	19	5	14	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	19
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	85	59	26	0	0	0	0	82	3	0	0	0	0	0	85
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	129	87	42	0	0	0	0	116	7	6	0	0	0	3	126
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	29	24	5	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0	29
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	31	31	0	0	0	0	0	30	1	0	0	0	0	0	31
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	131	103	28	0	0	0	0	119	0	12	0	0	0	0	131
9	CIENCIAS MÉDICAS	19	9	10	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	19
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	22	20	2	0	0	0	0	18	0	4	0	0	0	0	22
11	CIENCIAS QUÍMICAS	184	119	65	0	0	0	0	184	0	0	0	0	0	0	184
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	60	42	18	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	6	54
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	83	78	5	0	0	0	0	74	4	1	4	0	0	2	81
14	CULTURA FÍSICA	13	7	6	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	3	10
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	259	149	110	0	0	0	0	243	6	7	3	0	0	0	259
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	61	43	18	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0	0	61
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	114	77	37	0	0	0	0	114	0	0	0	0	0	1	113
18	INGENIERÍA QUÍMICA	36	14	22	0	0	0	0	34	2	0	0	0	0	0	36
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	134	75	59	0	0	0	0	128	2	4	0	0	0	1	133
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	24	23	1	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	24
21	ODONTOLOGÍA	49	43	6	0	0	0	0	48	0	1	0	0	0	0	49
<b>TOTAL:</b>		<b>1740</b>	<b>1171</b>	<b>565</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1645</b>	<b>29</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>1711</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en los datos registro de asistencia en Google Forms

## **Interpretación:**

El registro consolidado de 1.740 atenciones psicológicas realizadas durante el año 2025 evidencia la demanda activa de acompañamiento clínico a la comunidad universitaria.

Se observan diferencias claras en la concentración de demanda, lo que sugiere patrones institucionales relevantes. Las facultades con mayor número de atenciones fueron: Ingeniería y Ciencias Aplicadas (259 atenciones; 14.9%); Artes (237 atenciones; 13.6%) y Ciencias Químicas (184 atenciones; 10.6%).

Estas carreras asociadas a alta carga académica, evaluativa y exigencia técnica reflejan mayor solicitud de atención. Esto es coherente con perfiles estudiantiles sometidos a estrés académico, percepción de sobrecarga y demandas de rendimiento.

Las facultades con menor número de atenciones (Cultura Física, Odontología, Arquitectura) podrían estar reflejando:

- Barreras de acceso o desconocimiento de los servicios.
- Subregistro por derivaciones internas a otras unidades.
- Estigmas más marcados respecto a pedir ayuda.

Desde la perspectiva psicológica, se observa una mayor demanda de atención por parte de mujeres 1.171 atenciones (67,3%) en relación a los hombres 565 atenciones (32,5%), coherente con la evidencia clínica que señala una mayor disposición femenina a reconocer el malestar emocional y buscar apoyo psicológico.

Desde un enfoque psicológico e intercultural, la distribución étnica guarda relación con la composición poblacional universitaria, se identifica una menor demanda relativa de atención por parte de grupos étnicos históricamente vulnerables, lo que puede estar asociado a barreras culturales, lingüísticas, de confianza institucional o desconocimiento del servicio.

# PROYECTO DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARRILLOS Y DERIVADOS DEL TABACO

Durante el año 2025, el Área de Psicología Clínica de la Dirección de Bienestar Universitario ejecutó, a lo largo de los dos períodos semestrales, el proyecto institucional de prevención del consumo de alcohol, tabaco, cigarrillos y derivados del tabaco, dirigido prioritariamente a estudiantes de primer semestre, considerando su condición de población de ingreso y mayor vulnerabilidad frente a conductas de riesgo. Este eje de intervención tuvo como objetivo la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias mediante acciones de prevención primaria, sensibilización comunitaria, detección temprana e intervención oportuna, desde un enfoque psicológico, preventivo y de salud pública.

Como parte de las actividades desarrolladas, se implementaron charlas informativas, difusión de material psicoeducativo y actividades de sensibilización orientadas a informar sobre los efectos físicos, psicológicos y sociales del consumo de sustancias psicoactivas. Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con las autoridades de las facultades y las Oficinas de Bienestar Universitario (OBU), lo que permitió una adecuada planificación, mayor participación estudiantil y cobertura en espacios académicos estratégicos.

Asimismo, se fortaleció la articulación interinstitucional mediante el trabajo conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, lo que permitió ampliar el alcance del proyecto y reforzar el enfoque comunitario de la intervención. En este marco, se organizó una feria de salud universitaria con participación activa del estudiantado y se desarrolló un proceso formativo en prevención de adicciones, a través del cual estudiantes de diversas facultades fueron capacitados como agentes multiplicadores de mensajes preventivos dentro de sus entornos académicos y sociales. Estas acciones se ejecutaron de manera sostenida en ambos períodos semestrales.

Adicionalmente, se desarrollaron eventos preventivos de carácter institucional, como la actividad denominada “La Previa”, realizada en el mes de octubre de 2025, cuyo objetivo fue promover alternativas de diversión saludable y reforzar el mensaje de disfrute sin consumo de alcohol, especialmente en contextos festivos de alta exposición al riesgo.

En el componente de detección e intervención temprana, se realizó la identificación de factores de riesgo asociados al consumo problemático y la atención psicológica inicial a estudiantes que presentaron indicadores de consumo. Como parte de este proceso, se gestionó la derivación de 1.029 casos al Hospital del Día, garantizando el acceso a atención especializada, confidencial y con un enfoque integral de salud mental, en coordinación con los servicios institucionales correspondientes.

El desarrollo de este eje permitió consolidar un enfoque preventivo institucional, fortalecer el trabajo articulado con actores internos y externos, y promover prácticas de vida saludables dentro de la comunidad universitaria, contribuyendo a la construcción de entornos educativos más seguros y protectores.

# ASISTENCIA A CHARLAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

TABLA No. 10 PSC – 1A 2025 – ASISTENCIA A CHARLAS PREVENCIÓN ALCOHOL Y DROGAS

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	136	76	49	11	0	0	0	121	9	1	2	3	0	2	134
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	181	105	76	0	0	0	0	160	14	5	1	1	0	2	179
3	CIENCIAS	144	25	119	0	0	0	0	136	4	1	2	1	0	2	142
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	884	562	320	2	0	0	0	820	41	16	1	3	3	6	878
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	151	78	73	0	0	0	0	139	11	1	0	0	0	0	151
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	200	136	63	1	0	0	0	190	4	3	0	3	0	0	200
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	302	242	60	0	0	0	0	266	17	8	8	3	0	6	296
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	439	234	203	2	0	0	0	390	34	7	3	2	3	3	436
9	CIENCIAS MÉDICAS	617	474	136	1	0	0	0	538	35	8	31	2	3	2	615
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	314	265	44	5	0	0	0	272	17	9	13	2	1	3	311
11	CIENCIAS QUÍMICAS	317	209	106	2	0	0	0	302	16	6	4	6	3	2	315
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	304	229	73	2	0	0	0	277	21	3	2	0	1	2	302
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	169	113	56	0	0	0	0	154	6	5	0	1	2	3	166
14	CULTURA FÍSICA	394	138	252	4	0	0	0	360	15	13	3	2	1	7	387
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	913	294	615	4	0	0	0	815	75	10	8	3	2	8	905
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	205	79	125	1	0	0	0	187	7	5	3	3	0	0	205
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	903	631	269	3	0	0	0	825	52	7	14	1	4	8	895
18	INGENIERÍA QUÍMICA	186	101	85	0	0	0	0	179	4	0	2	1	0	0	186
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	864	577	285	2	0	0	0	796	41	9	10	6	2	2	862
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	142	116	26	0	0	0	0	131	4	2	3	1	1	1	141
21	ODONTOLOGÍA	316	257	59	0	0	0	0	300	15	0	1	1	0	0	316
<b>TOTAL:</b>		<b>8081</b>	<b>4941</b>	<b>3094</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7358</b>	<b>442</b>	<b>119</b>	<b>111</b>	<b>45</b>	<b>26</b>	<b>59</b>	<b>8022</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en los datos registro de asistencia en Google Forms

## Interpretación:

Durante el año 2025 se registró la participación de 8.081 asistentes (100%) en las charlas de prevención de consumo de alcohol, tabaco, drogas y derivados del tabaco, lo que evidencia una amplia cobertura institucional y el interés de la comunidad universitaria en espacios de psicoeducación orientados a la prevención de conductas de riesgo. Es importante destacar que el éxito del alcance depende en gran medida del apoyo y la colaboración activa de cada facultad en la difusión y promoción de estas charlas.

Desde la perspectiva psicológica, en cuanto al género se observa una mayor participación femenina 4.941 (61,2%), coherente con patrones descritos en la literatura, donde las mujeres muestran mayor disposición hacia espacios de prevención, autocuidado y reflexión psicoeducativa, lo que resalta la necesidad de estrategias preventivas con enfoque de género, orientadas a masculinidades saludables y reducción de conductas de riesgo.

Las facultades con mayor número de asistentes fueron: Ingeniería y Ciencias Aplicadas: 913 asistentes (11,3%); Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: 903 asistentes (11,2%); Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales: 864 asistentes (10,7%) y Ciencias Administrativas: 884 asistentes (11,0%). La alta participación en estas facultades refleja una exposición diferenciada a factores de riesgo psicosocial, tales como presión académica, dinámicas sociales normalizadoras del consumo y altos niveles de estrés. La asistencia masiva sugiere una receptividad positiva hacia estrategias preventivas y una adecuada articulación entre las facultades y los servicios de Bienestar Universitario.

Desde un enfoque psicológico e intercultural, la participación mayoritaria de estudiantes mestizos responde a la composición general de la población universitaria; sin embargo, se valora positivamente la presencia de grupos étnicos diversos, lo que evidencia esfuerzos por garantizar el acceso a acciones preventivas sin discriminación.

La baja participación de personas con discapacidad sugiere la posible existencia de barreras de accesibilidad física, comunicacional o metodológica en las actividades preventivas. Este hallazgo evidencia la necesidad de ajustar los formatos de las charlas, garantizando accesibilidad universal, apoyos técnicos y metodologías inclusivas que permitan una participación activa y equitativa.

# PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

De manera complementaria a la atención clínica, durante el año 2025 se ejecutó un proyecto de promoción y sensibilización en salud mental con enfoque preventivo, orientado a la creación de espacios educativos, participativos y de apoyo psicoemocional dirigidos a la comunidad estudiantil. Este proyecto tuvo como finalidad fortalecer factores protectores individuales y colectivos, promover el autocuidado emocional y fomentar una cultura institucional de prevención y corresponsabilidad en torno a la salud mental.

Este eje de intervención abarcó acciones educativas y preventivas diseñadas a partir de las necesidades psicosociales identificadas en el contexto universitario, considerando las dinámicas académicas, sociales y personales propios de la población estudiantil. Las actividades desarrolladas buscaron no solo brindar información, sino también generar procesos de reflexión colectiva, reconocimiento de emociones y desarrollo de habilidades para la vida que favorezcan el bienestar integral.

Durante el año se llevaron a cabo charlas abordando temáticas como el manejo y regulación emocional, el autocuidado psicológico, el afrontamiento del estrés académico, la prevención del agotamiento emocional y la promoción del bienestar integral. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con las Oficinas de Bienestar Universitario y las autoridades académicas, lo que permitió su adaptación a las características y necesidades específicas de cada facultad.

Asimismo, se difundieron acciones psicoeducativas orientadas a la sensibilización sobre la importancia de la salud mental, incluyendo la identificación de signos de alerta, la reducción del estigma asociado a la búsqueda de ayuda psicológica, herramientas de autocuidado y la difusión de los canales institucionales de atención disponibles. Estas estrategias contribuyeron a facilitar el acceso oportuno a los servicios psicológicos y a promover una actitud activa de cuidado y apoyo entre los miembros de la comunidad universitaria.

El desarrollo de este eje permitió ampliar el alcance institucional de las acciones del Área de Psicología Clínica, posicionar la salud mental como un componente central del bienestar universitario y fortalecer una cultura preventiva basada en el autocuidado, la detección temprana y la participación comunitaria, contribuyendo de manera sostenida a la construcción de entornos universitarios más saludables y emocionalmente seguros.

# CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

TABLA No. 11 PSC – 1A 2025 – CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	24	18	6	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	24
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	226	127	99	0	0	0	0	197	11	1	2	1	14	3	223
3	CIENCIAS	107	23	84	0	0	0	0	103	3	0	1	0	0	1	106
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	932	640	292	0	0	0	0	859	47	13	4	4	5	12	920
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	190	109	81	0	0	0	0	180	8	1	0	1	0	1	189
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	119	79	39	0	0	0	1	111	6	1	0	1	0	0	119
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	123	91	31	0	0	0	1	112	6	2	3	0	0	0	123
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	437	235	191	0	0	0	1	405	17	4	1	4	6	5	432
9	CIENCIAS MÉDICAS	383	289	91	0	0	0	3	326	32	8	14	1	2	1	382
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	307	249	57	0	0	0	1	271	20	3	5	4	4	2	305
11	CIENCIAS QUÍMICAS	476	285	188	0	0	0	3	463	7	3	1	1	1	4	472
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	316	264	49	0	0	0	3	287	22	5	2	0	0	3	313
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	211	132	76	0	0	0	3	191	1	13	1	5	0	1	210
14	CULTURA FÍSICA	333	146	185	0	0	0	2	323	3	4	1	2	0	5	328
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	273	70	202	0	0	0	1	253	14	1	1	4	0	2	271
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	253	113	140	0	0	0	0	234	7	5	3	3	1	4	249
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	705	504	201	0	0	0	0	652	15	12	5	16	5	10	695
18	INGENIERÍA QUÍMICA	212	109	103	0	0	0	0	203	4	3	1	1	0	0	212
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	343	210	133	0	0	0	0	320	9	8	3	1	2	3	340
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	143	102	41	0	0	0	0	133	6	2	2	0	0	0	143
21	ODONTOLOGÍA	218	172	46	0	0	0	0	203	9	4	2	0	0	0	218
22	CAMPUS EL DORADO	227	175	52	0	0	0	0	217	5	5	0	0	0	11	216
<b>TOTAL:</b>		<b>6558</b>	<b>4142</b>	<b>2387</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>6067</b>	<b>252</b>	<b>98</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>40</b>	<b>68</b>	<b>6490</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en los datos registro de asistencia en Google Forms

## Interpretación:

Durante el año 2025 se registró la participación de 6.558 asistentes (100%) en las charlas de salud mental desarrolladas en la universidad, lo que evidencia un alcance significativo de las acciones psicoeducativas, orientadas a la promoción del bienestar emocional, la prevención de problemáticas psicológicas y el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento en la comunidad universitaria.

Desde una perspectiva psicológica preventiva, la alta participación en estas facultades: Ciencias Administrativas: 932 asistentes (14,2%); y Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: 705 asistentes (10,8%) puede asociarse a contextos académicos con alta carga cognitiva, demandas evaluativas constantes y retos en la gestión emocional, lo que incrementa la necesidad de espacios de orientación, sensibilización y psicoeducación en salud mental.

Desde el enfoque psicológico, se observa una mayor participación femenina 4.142 (63,2%) en relación a hombres, coherente con la evidencia que señala una mayor apertura de las mujeres hacia espacios de reflexión emocional, autocuidado y prevención en salud mental.

Desde un enfoque psicológico e intercultural, la predominancia de población mestiza 6.067 (92,5%) es consistente con la composición general de la comunidad universitaria. No obstante, la participación de estudiantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades diversas refleja un alcance inclusivo de las acciones psicoeducativas.

# DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS DE LA RED DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS

La Red de Psicólogos Clínicos de la Universidad Central del Ecuador constituye un sistema colaborativo conformado por los profesionales ubicados en las facultades de Ciencias Psicológicas, Filosofía, Ciencias Médicas, Arquitectura, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Discapacidad y la carrera de Ciencias policiales, así como en el Hospital del Día y la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente (DSSOA). Esta estructura interdisciplinaria permite distribuir la atención de manera equitativa, optimizar recursos clínicos y asegurar acompañamiento psicológico en el entorno inmediato de la comunidad universitaria.

La red se articula funcionalmente con la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) como eje central de gestión, conformando un modelo descentralizado de atención psicológica. Este modelo facilita la desconcentración de la demanda del Área de Psicología Clínica, la reducción de listas de espera, la priorización de casos de urgencia, la atención directa en facultades con profesionales propios y la ampliación de cobertura hacia estudiantes de facultades que no cuentan con psicólogo clínico. De esta manera, se garantiza equidad en el acceso y se disminuyen barreras geográficas y temporales de atención.

El funcionamiento adecuado de esta red asegura una corresponsabilidad institucional en el abordaje de la salud mental universitaria, promoviendo procesos de derivación, registro y seguimiento clínico estandarizados, así como la adopción de criterios técnicos de priorización. La articulación entre profesionales favorece la toma de decisiones clínicas basadas en evidencia, y fortalece una cultura organizacional orientada al bienestar integral. En este marco, la gestión conjunta entre la DBU y los psicólogos clínicos de las facultades y unidades de apoyo demuestra avances significativos en términos de: cobertura ampliada y descentralizada, protocolos de intervención, derivación y seguimiento clínico unificados y estandarizados y corresponsabilidad y coordinación interinstitucional, indispensables para la evaluación de calidad.

La articulación de esta red responde a un enfoque de salud mental comunitaria, en el cual la universidad es concebida como un espacio activo de promoción del bienestar integral. Esta perspectiva permite fortalecer la capacidad institucional para responder al incremento de la demanda psicológica y atender de manera oportuna a los estudiantes con necesidades emergentes o de mayor complejidad clínica.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) establece lineamientos que obligan a las universidades a garantizar servicios de bienestar estudiantil, entre ellos la atención psicológica con criterios de accesibilidad, oportunidad y calidad. La consolidación y fortalecimiento de esta red contribuye directamente al cumplimiento de dichas disposiciones, no solo en términos de acreditación institucional, sino también en la promoción de una responsabilidad social universitaria comprometida con la salud mental de su comunidad.

En este sentido, durante el transcurso del año 2025, varias facultades se incorporaron progresivamente a la Red, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y elevando los estándares de atención psicológica. Esta transición desde un modelo centralizado hacia uno colaborativo y descentralizado ha generado impactos positivos y medibles, entre los que se destacan la disminución sostenida de las listas de espera, la optimización de los procesos de derivación y la ampliación efectiva de la cobertura de atención psicológica en toda la universidad.

Es importante destacar que el funcionamiento de la Red de Psicólogos Clínicos de la Universidad Central del Ecuador refleja el trabajo arduo, sostenido y altamente comprometido de cada uno de los profesionales que la integran. La labor clínica que desarrollan implica una elevada carga asistencial, toma permanente de decisiones técnicas, manejo de casos complejos y situaciones de alto impacto emocional, así como una constante articulación interinstitucional, todo ello realizado bajo estrictos criterios éticos y de calidad profesional. Este esfuerzo cotidiano refleja el compromiso individual y colectivo de los psicólogos clínicos con la salud mental de la comunidad universitaria y con el fortalecimiento del sistema institucional de bienestar.

Por lo cual, se resalta la importancia estratégica de que un mayor número de facultades se incorporen de manera progresiva a este proyecto institucional, mediante la asignación de profesionales de psicología clínica propios o el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con la Red. La ampliación de la Red permitiría consolidar un modelo de atención más equitativo, oportuno y descentralizado, optimizar la capacidad de respuesta frente al incremento de la demanda psicológica y garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su facultad de pertenencia, accedan a servicios de salud mental que cumplan con estándares técnicos, éticos y de calidad.

De esta manera, la Red se proyecta como un componente clave para la sostenibilidad del sistema de atención psicológica y para el desarrollo de una política institucional de salud mental a largo plazo.

Finalmente, la gestión desarrollada a través de la Red evidencia el compromiso técnico, ético y humano de los profesionales que la conforman, consolidando su rol como un componente esencial del sistema integral de salud mental de la Universidad Central del Ecuador y como un pilar estratégico para el bienestar de toda la comunidad universitaria.

### **Desafíos y Oportunidades de mejora:**

La información recibida fue sistematizada respetando los principios de confiabilidad, consistencia y veracidad de los datos reportados por las facultades y unidades que conforman la Red de Psicólogos Clínicos. La mayoría de unidades remitieron únicamente el número total de atenciones realizadas, sin desagregación por variables sociodemográficas, por lo que dichos datos fueron incorporados como atenciones generales, evitando realizar inferencias, proyecciones o estimaciones que no cuenten con respaldo técnico verificable.

De esta manera, se presenta información que refleja de forma objetiva el volumen y alcance de las atenciones psicológicas brindadas por la Red, priorizando la transparencia metodológica, la correcta interpretación de los datos disponibles y el respeto a los criterios técnicos de análisis institucional.

# ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS DE LA RED DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS

TABLA No. 12 PSC – 1A 2025 – ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS DE LA RED DE PSICÓLOGOS

ORD.	FACULTAD	TOTAL
1	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	552
2	ARQUITECTURA	117
3	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	733
4	FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	170
5	CIENCIAS MÉDICAS	292
6	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD	48
7	HOSPITAL DEL DÍA	1163
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	126
<b>TOTAL:</b>		<b>3.201</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en los datos registro de asistencia en Google Forms

## Interpretación:

El análisis de la distribución de atenciones por unidad muestra una heterogeneidad significativa, la cual debe interpretarse a la luz de variables contextuales, tales como el tamaño y características de la población atendida, el tiempo de implementación de la gestión psicológica en cada unidad, la disponibilidad de profesionales y la diversidad de funciones asignadas a cada espacio. En este sentido, las diferencias observadas no representan desigualdades en la calidad del servicio, sino particularidades propias del alcance y naturaleza de cada unidad.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (733 atenciones) y la Facultad de Ciencias Psicológicas (552 atenciones) concentran un número importante de atenciones, lo cual puede asociarse a la implementación de servicios de acompañamiento psicológico, actividades psicoeducativas y acciones preventivas en salud mental. Estas unidades han logrado posicionar la atención psicológica como un recurso accesible y visible para su comunidad.

La Facultad de Ciencias Médicas (292 atenciones), la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (170 atenciones) y la Facultad de Arquitectura (117 atenciones) presentan cifras intermedias, coherentes con los procesos de fortalecimiento progresivo de atención psicológica.

El Hospital del Día reporta el mayor número de atenciones (1.163), lo cual se explica por su naturaleza asistencial que, además de atender a la comunidad universitaria, brinda servicios a población externa. Este componente amplía significativamente el alcance de sus intervenciones y posiciona al Hospital del Día como un eje clave dentro de la Red.

Finalmente, la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente (DSSOA) (126 atenciones) cumple un rol complementario en la atención psicológica, orientado principalmente a la prevención, el acompañamiento en contextos laborales y la atención de situaciones asociadas a riesgos psicosociales, lo cual se refleja en el volumen de atenciones registradas.

En conjunto, estos resultados evidencian que la Red de Psicólogos Clínicos ha logrado ampliar la cobertura de atención psicológica, responder de manera diferenciada a las necesidades de cada población y fortalecer un enfoque integral de salud mental.

# CONCLUSIONES

- Los resultados del año 2025 en cuanto a las atenciones psicológicas evidencian que el Área de Psicología Clínica cumplió de manera efectiva su objetivo de brindar atención psicológica oportuna, ética y técnicamente sustentada a la comunidad universitaria. A pesar de la alta demanda y de la limitada disponibilidad de recurso humano, se logró mantener la continuidad terapéutica, priorizar casos de riesgo y responder a problemáticas de alta prevalencia como ansiedad, depresión, riesgo suicida, estrés académico y conflictos interpersonales.
- El proyecto de prevención del consumo de alcohol, cigarrillo, tabaco y derivados del tabaco mostró resultados positivos en términos de cobertura, participación estudiantil y articulación interinstitucional. Las acciones de prevención primaria, sensibilización y detección temprana permitieron promover estilos de vida saludables y garantizar la derivación oportuna de estudiantes con indicadores de consumo problemático hacia servicios especializados. La coordinación con facultades y entidades externas fortaleció el enfoque comunitario de la intervención y consolidó una estrategia preventiva sostenida durante ambos períodos semestrales.
- El análisis de las charlas de salud mental desarrolladas durante el año 2025 evidencia un impacto significativo a nivel institucional, con amplia participación estudiantil y una clara demanda de espacios de psicoeducación emocional. No obstante, los datos también permiten identificar brechas de participación por género, etnia y condición de discapacidad, lo que constituye un insumo clave para la planificación de estrategias preventivas más focalizadas, inclusivas y con enfoque diferencial. Desde el área de Psicología, estos resultados respaldan la importancia de mantener y fortalecer las acciones de promoción de la salud mental, orientadas no solo a la información, sino al desarrollo de competencias emocionales, prevención del malestar psicológico y construcción de una cultura universitaria de cuidado y bienestar.
- La consolidación de la información proveniente de la Red de Psicólogos Clínicos evidenció la necesidad de fortalecer los procesos de registro y sistematización de datos en las facultades, especialmente en lo referente a variables sociodemográficas como género, pertenencia étnica y condición de discapacidad. La disponibilidad de esta información resulta fundamental para el análisis integral de las necesidades psicosociales de la población universitaria y para el diseño de estrategias de intervención con enfoque de derechos, equidad e inclusión.
- Las facultades y unidades que cuentan con psicólogos clínicos propios registraron una alta capacidad de respuesta, alcanzaron 3.357 beneficiarios en total, lo que confirma la eficacia del modelo descentralizado de atención. Este desempeño contribuyó significativamente a reducir la presión sobre el Área de Psicología Clínica de la Dirección de Bienestar Universitario y disminuir la lista de espera. Los datos muestran que la articulación interfacultades y unidades genera un impacto directo en la continuidad y calidad del acompañamiento psicológico. El trabajo colaborativo fortaleció un modelo institucional de salud mental basado en la corresponsabilidad, la equidad y la calidad de la atención.

# RECOMENDACIONES

- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo clínico para responder de manera sostenida a la creciente demanda de atención individual. Se recomienda incrementar progresivamente el número de profesionales de psicología clínica en las facultades, con el fin de garantizar la sostenibilidad del servicio, reducir la sobrecarga asistencial y fortalecer la continuidad terapéutica, especialmente en casos de alta complejidad clínica y riesgo psicosocial.
- Profundizar las acciones preventivas mediante la ampliación del alcance formativo, incluyendo nuevas cohortes de estudiantes como agentes multiplicadores. Además, se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad de la atención en los casos derivados, con especial énfasis en la retroalimentación entre instancias clínicas y preventivas y fortalecer la formación de agentes multiplicadores, para consolidar un enfoque preventivo integral y basado en evidencia.
- Potenciar los espacios colectivos de cuidado emocional como herramientas para prevenir el malestar psicosocial y fortalecer la red de apoyo universitaria. Se sugiere diversificar las metodologías participativas y generar acciones específicas para poblaciones subrepresentadas en los procesos (como estudiantes con discapacidad o de diversidades sexo-genéricas), a fin de garantizar una cobertura equitativa y culturalmente pertinente y fortalecer su articulación con las facultades para reducir el estigma asociado a la atención psicológica.
- Se recomienda promover activamente la incorporación de más facultades a la Red de Psicólogos Clínicos, mediante la asignación de profesionales propios o el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con la DBU. La ampliación de la Red permitirá consolidar un modelo de atención descentralizado, equitativo y sostenible, mejorar los indicadores de calidad institucional y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el CACES en materia de bienestar estudiantil.
- Se recomienda avanzar hacia la estandarización de los formatos de registro de atenciones psicológicas en todas las facultades que conforman la Red de Psicólogos Clínicos, incorporando de manera progresiva variables sociodemográficas clave como género, etnia y discapacidad, en concordancia con los lineamientos institucionales. La incorporación de estos datos permitirá fortalecer la planificación estratégica, mejorar la toma de decisiones técnico-administrativas y garantizar intervenciones psicológicas más pertinentes, inclusivas y acordes a la diversidad de la comunidad universitaria.

# ÁREA DE **PSICOPEDAGOGÍA**

El área de Psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador se consolida como un espacio estratégico para el acompañamiento integral, articulando servicios de Orientación Vocacional y Profesional junto con la intervención especializada a estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad. A través de entrevistas de identificación y registros técnicos, el área determina las necesidades particulares de cada estudiante para establecer recomendaciones metodológicas que guíen al personal académico en la implementación de adaptaciones curriculares no significativas. Este abordaje no solo garantiza el cumplimiento de los derechos estudiantiles y la resolución de conflictos, sino que fortalece la autoestima y el desarrollo de competencias esenciales para asegurar el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de la formación académica en un entorno de equidad.

Para fortalecer esta cultura de inclusión, el área despliega procesos de sensibilización dirigidos al personal docente, enfocados en la equiparación de oportunidades y la eliminación de barreras actitudinales dentro del camino hacia la inclusión educativa. Estas acciones se complementan con la gestión obligatoria del Curso de Sensibilización en Discapacidades a través de la plataforma del CONADIS, cumpliendo con los lineamientos de accesibilidad universal y el Modelo de Evaluación 2023 del CACES.

Mediante el conocimiento de la normativa vigente y la promoción del lenguaje inclusivo, la Dirección de Bienestar Universitario fomenta un cambio positivo de actitud en la comunidad académica, garantizando que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea un espacio de respeto, empatía y plena participación para todos los estudiantes.



# OBJETIVO DEL ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA

Promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante la prevención, identificación, intervención y seguimiento de los estudiantes en condiciones de discapacidad y con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, a través de estrategias didácticas personalizadas que fomenten un aprendizaje significativo, equitativo e inclusivo, en colaboración con los docentes sobre el servicio brindado por el área de Psicopedagogía.

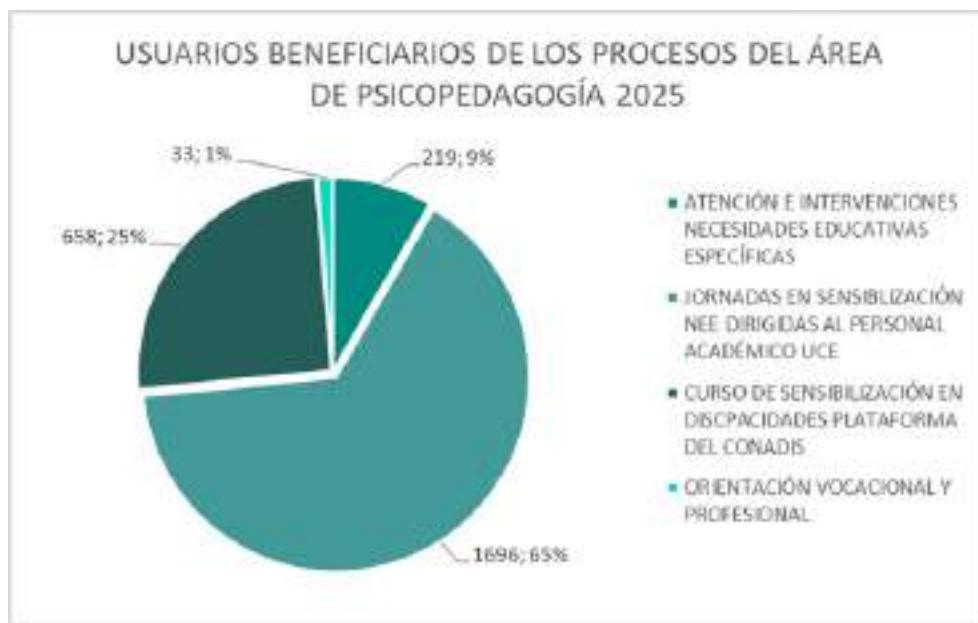
## RESUMEN PROCESOS DEL ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA

TABLA 13. PSP-2025 RESUMEN DE PROCESOS DEL ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO			ETNIA					DISCAPACIDAD		
			F	M	OTRO	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ATENCIÓN E INTERVENCIONES NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	228	135	93	0	217	7	1	2	1		133	95
2	JORNADAS EN SENSIBILIZACIÓN NEE DIRIGIDAS AL PERSONAL ACADÉMICO UCE	1696	728	966	2	1623	34	9	13	6	11	27	1669
3	CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES PLATAFORMA DEL CONADIS	658											
4	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	33	28	5	0	31	2	0	31	2	0	1	32
<b>TOTAL:</b>		<b>2615</b>	<b>891</b>	<b>1064</b>	<b>2</b>	<b>1871</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>161</b>	<b>1796</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía 2025

Gráfico 9 PSP-2025 USUARIOS BENEFICIARIOS DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA 2025



Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía durante el año 2025

### Interpretación:

El gráfico que antecede muestra la distribución de los usuarios beneficiarios de los cuatro principales procesos gestionados por el Área de Psicopedagogía durante el año 2025. El proceso que mayor cantidad de usuarios beneficiarios concentra es el de las Jornadas en Sensibilización NEE dirigidas al personal académico de la UCE, abarcando el 65% del total de beneficiarios.

Le sigue el Curso de Sensibilización en Discapacidades (Plataforma del CONADIS), que representa el 25% de los usuarios. La atención e intervenciones en Necesidades Educativas Específicas constituye una porción menor, con el 9% de los beneficiarios. Finalmente, el proceso de Orientación Vocacional y Profesional es el que tiene la menor cantidad de beneficiarios, representando tan solo el 1% del total. Este análisis demuestra que las jornadas de sensibilización al personal académico fueron el proceso con mayor alcance y cobertura en términos de usuarios en el Área de Psicopedagogía en 2025.

## ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Del total de 6227 atenciones, se analizaron tres variables sociodemográficas: género, etnia y condición de discapacidad.

### ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 10 USUARIOS ATENDIDOS POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía durante el año 2025

#### Interpretación:

El gráfico muestra la distribución de los usuarios atendidos por género, donde se observa que el género Masculino representa la mayor proporción con 54% del total de atenciones, sumando 1,064 individuos. Por otro lado, la población Femenina constituye el 46% de los beneficiarios, con un total de 891 personas. La categoría Otros representa un 0% con tan solo 2 registros. En resumen, el número de atenciones fue ligeramente superior en la población masculina, que acaparó más de la mitad de los servicios brindados.

## ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 11 PSP-2025 USUARIOS ATENDIDOS POR ETNIA



Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía durante el año 2025

### Interpretación:

El gráfico que antecede muestra la distribución del total de usuarios atendidos por el Área de Psicopedagogía, clasificada según la etnia. Existe una predominancia de la etnia mestiza (MES), que es, por mucho, la categoría más atendida, superando las 1,800 atenciones. En contraste, las demás categorías étnicas presentan una participación mínima. En resumen, la población atendida por el área de Psicopedagogía está altamente concentrada en la etnia mestiza.

## ATENCIÓN SEGÚN REGISTRO DE DISCAPACIDAD

Gráfico 12 PSP-2025 USUARIOS ATENDIDOS SEGÚN REGISTRO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía durante el año 2025

### **Interpretación:**

El gráfico ilustra la distribución de los usuarios atendidos por el Área de Psicopedagogía en función de si reportaron o no una discapacidad. Se evidencia que la gran mayoría de los usuarios atendidos no tienen registro de discapacidad (NO), representando el 92% del total con 1,789 individuos. En contraste, los usuarios que sí tienen registro de discapacidad (SI) constituyen una porción significativamente menor, abarcando solo el 8% de la población atendida, con un total de 159 individuos. Este resultado sugiere que, aunque el área realiza esfuerzos de sensibilización, la población con discapacidad es minoritaria entre los usuarios directos de los servicios, o que algunos usuarios prefieren no revelar la información de su discapacidad.

## ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador, a través del área de Psicopedagogía, se ha consolidado como un eje fundamental para la educación superior inclusiva. A partir de 2024, la DBU ha implementado un proceso integral para la atención e intervención de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE), asociadas o no a la discapacidad. Esta gestión estratégica se alinea rigurosamente con la normativa internacional y nacional de educación superior y tiene como objetivo materializar los principios de equidad y plena participación, asegurando que los derechos de las personas con discapacidad sean garantizados activamente dentro de la comunidad universitaria.

# TABLA GENERAL DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON NEE

TABLA No. 14 PSP-2025-ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON NEE

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AIR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	35	23	12					33		1	1			23	12
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO															
3	CIENCIAS	5		5					5						1	4
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	19	10	9					18	1					16	3
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	14	12	2					14						6	8
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	1						1							1
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	7	5	2					7						3	4
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	7	2	5					4	3					5	2
9	CIENCIAS MÉDICAS															
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	17	13	4					15	2					9	8
11	CIENCIAS QUÍMICAS	8	3	5					6	1					4	4
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	9	3	6					9						6	3
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	7	3	4					7						6	1
14	CULTURA FÍSICA	7		7					7						6	1
15	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	68	49	19					67		1				34	34
16	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	8	2	6					8						6	2
17	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL															
18	INGENIERÍA QUÍMICA	3		3					3							3
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	11	7	4					11						7	4
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2	2						2						1	1
21	ODONTOLOGÍA	35	23	12					33		1	1			23	12
<b>TOTAL:</b>		<b>228</b>	<b>135</b>	<b>93</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>217</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>133</b>	<b>95</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía 2025

## Interpretación:

La tabla Nro. 1 refleja tanto el número de estudiantes que han sido atendidos tanto en el área de Psicopedagogía de la DBU como por los Psicopedagogos de las Oficinas de Bienestar Universitario de las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Cultura Física y Ciencias Psicológicas, instancias académicas que gestionan directamente la atención e intervención de los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad.

A través del procedimiento desarrollado para el efecto, se determina la pertinencia de la intervención de los estudiantes que por su condición presentan alguna necesidad educativa específica, asociada o no a la discapacidad.

El número total de estudiantes con NEE que han sido atendidos e intervenidos asciende a 228. Como se puede observar, las facultades con mayor prevalencia de estudiantes con NEE pertenecen a la Facultad de Filosofía, Artes y Ciencias Administrativas con 68, 35 y 19 estudiantes respectivamente, le siguen las Facultades de Ciencias Psicológicas, Ciencias Agrícolas y Jurisprudencia con 17, 14 y 11 casos. Las demás facultades registran un número de 7 a 9 intervenciones en estudiantes con NEE, con menor prevalencia en las Facultades de Medicina Veterinaria con 2 casos y Ciencias Biológicas que registra uno.

En cuanto a la distribución por género, el registro muestra que 135 estudiantes mujeres fueron atendidas en relación con 93 atenciones del sexo masculino.

Respecto a la etnia, la población mestiza es la más atendida con 217 registros, siendo minoritaria la poblaciones indígenas, afroamericana, montubia y blanca, se observa además, que la gran mayoría de las personas atendidas con necesidades educativas específicas están asociadas a una discapacidad (133 casos), se destaca que las facultades de Filosofía y Artes son las que más atenciones registran dentro del grupo de estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad con 34 registros y 23 respectivamente.

## JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL ACADÉMICO UCE SOBRE LA INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En el marco del compromiso institucional con la educación superior inclusiva y en coherencia con la competencia estatutaria determinada a la Dirección de Bienestar Universitario, a través del área de Psicopedagogía se organizaron las Jornadas de Sensibilización, dirigidas al Personal Académico, con el propósito de consolidar los procesos e instrumentos de intervención para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE), asociadas o no a la discapacidad y la plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas, una competencia pedagógica esencial que en corresponsabilidad con las demás instancias internas debe garantizar un ambiente educativo accesible y equitativo para toda la comunidad universitaria.

Estas jornadas, además buscan garantizar la equidad de los derechos, promoviendo una cultura de respeto, empatía e inclusión que garanticen la plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, mediante el conocimiento de normativas, eliminación de estereotipos, barreras físicas y actitudinales entre otros y el uso de un lenguaje inclusivo.

# TABLA JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL ACADÉMICO UCE

TABLA No. 15 PSP-2025-PERSONAL ACADÉMICO UCE PARTICIPANTE EN LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.

ORD.	FACULTAD	TOTAL ASIS 1ER. JOR	% DE DOCENTES ASIS 2DA. JOR	TOT AL ASIS	% DE DOCE NTES ASISTE ASIS II	TOT AL JOR	CARGO				GÉNERO				ETNIA							
							D	TD	AUT	EST	AD	F	M	OT	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	35	47,95	42	56	77	68	6	3	0	0	28	49	0	75	1	0	0	0	1	1	76
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	45	36,59	79	63,2	124	113	8	3	0	0	43	80	1	113	0	3	2	0	6	4	120
3	CIENCIAS	10	40	22	88	32	26	4	2	0	0	7	25	0	29	3	0	0	0	0	0	32
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	77	62,6	103	75,18	180	172	1	4	0	3	59	121	0	173	4	1	2	0	0	3	177
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	76	100	56	71,79	132	115	15	2	0	0	63	69	0	129	1	1	1	0	0	0	132
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	16	43,24	23	62,16	39	33	6	0	0	0	21	18	0	39	0	0	0	0	0	0	39
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	32	52,46	39	63,93	71	58	8	4	0	1	36	35	0	69	1	0	0	1	0	1	70
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	7	6,36	35	31,82	42	41	0	1	0	0	19	23	0	41	1	0	0	0	0	1	41
9	CIENCIAS MÉDICAS	3	0,64	72	15	75	45	27	2	0	1	59	16	0	75	0	0	0	0	0	2	73
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	18	32,73	26	45,61	44	42	1	1	0	0	27	17	0	44	0	0	0	0	0	1	43
11	CIENCIAS QUÍMICAS	46	75,41	42	66,67	88	67	19	2	0	0	35	53	0	86	0	1	0	0	1	1	87
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	25	32,89	22	28,95	47	45	2	0	0	0	21	26	0	43	1	0	2	0	1	1	46
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	17	27,42	18	28,13	35	29	5	1	0	0	17	18	0	34	0	0	1	0	0	0	35
14	CULTURA FÍSICA	33	71,74	33	70,21	66	64	1	1	0	0	22	44	0	60	4	1	0	1	0	0	66
15	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	101	37,27	134	48,03	235	233	2	0	0	0	118	117	0	224	3	1	4	2	1	3	232
16	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	18	25,71	22	30,99	40	38	1	1	0	0	14	26	0	39	0	1	0	0	0	1	39
17	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	19	73,08	24	92,31	43	34	6	2	2	1	13	30	0	38	5	0	0	0	0	0	43
18	INGENIERÍA QUÍMICA	31	21,23	82	55,03	113	107	0	4	0	0	32	81	0	107	4	0	0	1	1	3	110
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	0	0	43	35,83	43	40	2	1	0	0	14	29		41	2	0	0	0	0	2	41
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	32	94,12	17	50	49	42	5	2	0	0	17	32	0	47	1	0	1	0	0	1	48
21	ODONTOLOGÍA	55	68,75	66	89,19	121	118	2	1	0	0	63	57	1	117	3	0	0	1	0	2	119
<b>TOTAL:</b>		<b>696</b>	<b>33%</b>	<b>1000</b>	<b>45.70 %</b>	<b>1696</b>	<b>1530</b>	<b>121</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>728</b>	<b>966</b>	<b>2</b>	<b>1623</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>1669</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía 2025

## **Interpretación:**

A las Jornadas de Sensibilización para la atención e intervención a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, se convocó a todo el personal académico, a través de las comunicaciones dirigidas a las autoridades de cada una de las facultades de la UCE.

Durante la primera jornada desarrollada en los meses de marzo y abril de 2025 de un total de 2107 asistieron 696 docentes, lo que representa el 33% frente a 1000 docentes participantes durante la segunda jornada en el mes de septiembre de 2025, cuyo porcentaje asciende a 45,70%, resultado que muestra un ligero incremento durante el segundo semestre 2025.

# **CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES PLATAFORMA VIRTUAL DEL CONADIS**

La Universidad Central del Ecuador (UCE), en su compromiso con la construcción de un entorno inclusivo y de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, reconoce la necesidad de fortalecer las competencias de su personal docente y administrativo respecto a la discapacidad e inclusión educativa, en concordancia con este objetivo estratégico, es importante la capacitación de la comunidad académica, a través de cursos especializados que promuevan el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

El curso denominado "Sensibilización de Discapacidades", administrado desde la Plataforma del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, fue gestionado desde la Dirección de Bienestar Universitario y constituye el primer paso hacia la inclusión educativa, dentro de todas las acciones afirmativas previstas en los instrumentos creados para la atención e intervención en este ámbito.

El documento "Buen trato y lenguaje positivo hacia personas con discapacidad" dentro del curso de capacitación del CONADIS subraya que la discapacidad no es un concepto excluyente, sino una condición inherente al ser humano que exige un cambio de paradigma: pasar de la caridad y la rehabilitación a la inclusión plena y la garantía de derechos humanos. Esta evolución conceptual implica la eliminación de barreras actitudinales y del entorno que impiden la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Para lograrlo, es fundamental que todo el personal de la UCE desarrolle una profunda comprensión sobre el lenguaje positivo y el buen trato, reconociendo que las palabras y las acciones tienen un impacto directo en la dignidad y la autoestima de las personas. La formación en esta área, facilitada por el CONADIS, permitirá a la comunidad universitaria implementar buenas prácticas inclusivas basadas en el respeto, la consideración, uso de vocabulario inclusivo, evitando expresiones discriminatorias o peyorativas.

La capacitación en la sensibilización en discapacidades representa un paso decisivo para fomentar una cultura de igualdad y respeto en la UCE, asegurando que cada miembro de la comunidad, sin importar su condición, encuentre un ambiente propicio para su desarrollo académico, profesional y personal.

# TABLA JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL ACADÉMICO UCE

TABLA No. 16 PSP-2025-PERSONAL ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO QUE PARTICIPARON EN EL CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES, DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONADIS

ORD.	FACULTAD	TOTAL ASIS 1ER. JOR	% DE DOCENTES ASISTENTES I JOR	TOTAL ASIS 2DA. JOR
1	ARTES	35	47,95	42
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	45	36,59	79
3	CIENCIAS	10	40	22
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	77	62,6	103
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	76	100	56
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	16	43,24	23
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	32	52,46	39
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	7	6,36	35
9	CIENCIAS MÉDICAS	3	0,64	72
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	18	32,73	26
11	CIENCIAS QUÍMICAS	46	75,41	42
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	25	32,89	22
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	17	27,42	18
14	CULTURA FÍSICA	33	71,74	33
15	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	101	37,27	134
16	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	18	25,71	22
17	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	19	73,08	24
18	INGENIERÍA QUÍMICA	31	21,23	82
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	0	0	43
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	32	94,12	17
21	ODONTOLOGÍA	55	68,75	66
<b>TOTAL:</b>		<b>696</b>	<b>33%</b>	<b>1000</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía 2025

### **Interpretación:**

La tabla presentada resume la participación de docentes de 21 facultades en el curso de sensibilización en discapacidades, mostrando que de un total de 2,188 docentes en las facultades listadas, 658 se registraron en el curso y 425 lo aprobaron. Esto se traduce en una tasa de registro del 30.07% y una tasa de aprobación del 64.58% de los registrados. Se observa una gran disparidad en el número total de docentes por facultad, destacando Ciencias Médicas con el mayor número de docentes (480), la cual tuvo 62 registrados y 37 aprobados.

En términos de volumen de registrados, las facultades con mayor participación fueron Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (94 registrados de 279 docentes), seguida por Ciencias Administrativas (58 registrados de 137 docentes) y Ciencias Económicas (62 registrados de 110 docentes). En cuanto a la eficiencia, la facultad de Ingeniería Química destaca con una participación y aprobación perfectas (22 registrados y 22 aprobados de 26 docentes), mientras que otras facultades como Ciencias de la Discapacidad y Atención Prehospitalaria (13 registrados de 61) y Medicina Veterinaria (9 registrados de 34) presentan un número bajo de aprobados. En general, el nivel de participación es modesto, aunque la tasa de aprobación entre los que se registraron es relativamente alta.

## **ATENCIÓN ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), las unidades administrativas de Bienestar de las instituciones cumplen con la responsabilidad de desarrollar la Orientación Vocacional y Profesional (OVP). Entendida como un conjunto de acciones de acompañamiento educativo, psicológico y social, la OVP busca asesorar a los estudiantes para que tomen decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional, facilitando la construcción de su proyecto de vida.

Dado que la elección de carrera es un reto fundamental, la Dirección de Bienestar Universitario, a través del área de Psicopedagogía, brinda este servicio para promover el autoconocimiento y la capacidad de selección frente a las alternativas académicas. Este proceso se lleva a cabo de manera sistemática, iniciando con una entrevista, seguida de la aplicación de pruebas psicométricas, la valoración e interpretación de los datos obtenidos y, finalmente, la elaboración y socialización del informe individual con el estudiante.

# TABLA ATENCIÓN ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

TABLA No. 17 PSP-2025-ATENCIONES ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AIR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	0	0	0					0							0
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	0	0	0					0							0
3	CIENCIAS	0	0	0					0							0
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	1	0					1							1
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	2	1	1					2							2
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	0	0	0					0							0
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	0	0	0					0							0
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	0	0	0					0							0
9	CIENCIAS MÉDICAS	1	1	0					1							1
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	5	3	2					5							5
11	CIENCIAS QUÍMICAS	9	8	1					8	1					1	8
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	4	4	0					4							4
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	0	0	0					0							0
14	CULTURA FÍSICA	0	0	0					0							0
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	1	0	1					1							1
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	0	0	0					0							0
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7	7	0					6	1						7
18	INGENIERÍA QUÍMICA	0	0	0					0							0
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	0	0	0					0							0
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2	2	0					2							2
21	ODONTOLOGÍA	1	1	0					1							1
<b>TOTAL:</b>		<b>33</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>32</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Psicopedagogía 2025

## Interpretación:

La Tabla N.<sup>o</sup> 4 presenta el resumen de 33 atenciones totales del servicio de orientación vocacional y profesional registradas en 21 facultades, con una notoria concentración en solo algunas de ellas. La Facultad de Ciencias Químicas lidera la lista con 9 atenciones, seguida por Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (7 atenciones) y Ciencias Psicológicas (5 atenciones). Respecto al género, de las 33 atenciones, 28 fueron a mujeres (F) y 5 a hombres (M), sin registros en las demás categorías.

En cuanto a la etnia, la gran mayoría de las atenciones (31) se registraron bajo la categoría Mestizo (MES), con solo 2 casos Indígenas (IND) y ninguno en Afroecuatoriano (AFR), Montubio (MON), Blanco (BLA) u Otras (OTR). Finalmente, la mayoría de los casos (32 de 33) no reportaron ninguna discapacidad, con solo un caso registrado en la categoría Sí.

En resumen, el servicio de orientación tuvo una baja demanda general, dominada por la facultad de Ciencias Químicas, que en su mayoría fueron estudiantes mujeres y de la etnia mestiza, con nula presencia de personas con discapacidad.

# CONCLUSIONES

- El área de Psicopedagogía ha sistematizado la atención e intervención de 228 estudiantes con NEE (asociadas o no a la discapacidad) en las veintiún facultades y ha generado los Informes de Recomendaciones Metodológicas, insumos que facilitan la elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas, actividad inherente al personal académico, demostrando una alta rigurosidad técnica y operativa en la gestión de casos.
- La asistencia a las jornadas de sensibilización para la atención e intervención de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, convocadas en septiembre de 2025, mostró una ligera mejora respecto a la primera jornada (45,70% frente a 33% de participación, respectivamente). No obstante, esta cifra sigue siendo insuficiente. El hecho de que solo 1000 de un total de 2188 docentes de la UCE hayan asistido evidencia un déficit en la cultura inclusiva institucional y un compromiso limitado por parte de la comunidad académica con una formación esencial. Una tasa de inasistencia superior al 50% es crítica y subraya la necesidad de medidas de sensibilización por parte de las facultades para garantizar que todo el personal académico esté adecuadamente capacitado para atender la diversidad estudiantil respecto de las necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad.
- La participación del personal académico en el curso de capacitación en Sensibilización en Discapacidades, gestionado a través de la Plataforma del CONADIS, fue notablemente baja y no cumplió con los objetivos de alcance esperados. De un universo total de 2188 docentes, solo se registraron 658 inscripciones. De estos, únicamente 425 participantes completaron y aprobaron el curso, lo que representa una tasa de aprobación del 64.6% entre los inscritos, pero una participación general extremadamente baja (menos del 20% del total del personal). Este bajo nivel de participación refleja una brecha significativa en la concienciación y la accesibilidad a la capacitación sobre discapacidades dentro del cuerpo docente, lo cual destaca que la responsabilidad de gestión para motivar al personal académico requiere mayor atención para avanzar en el proceso de inclusión educativa.
- El servicio de Orientación Vocacional y Profesional ha atendido a los estudiantes que han solicitado el servicio, cuyo perfil predominante en su autodeterminación es femenino y mestizo. Factor que permite considerar nuevas estrategias para dar a conocer la atención en el servicio de Orientación Vocacional y Profesional.

# RECOMENDACIONES

- Asegurar la implementación efectiva del proceso de atención e intervención a estudiantes con necesidades educativas específicas, mediante la aplicación de los instrumentos determinados para el efecto, así como la coordinación tanto con el Vicerrectorado Académico como con la Dirección General Académica toda vez que el personal docente, debe realizar las adaptaciones curriculares no significativas, procesos netamente académicos que se desarrollan en el aula, con el fin de cumplir con la disposición establecida en el artículo 68 del Reglamento de Régimen Académico.
- Es necesario que los procesos de sensibilización continúen para lograr una verdadera inclusión educativa con la participación activa de las autoridades, el personal académico, técnicos docentes, personal administrativo y de servicio, desde el ámbito de sus competencias hasta llegar a la convención e institucionalización de instrumentos, procedimientos y demás acciones afirmativas que den cuenta de la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.
- Se ha de considerar el cumplimiento de la normativa socializada y la aplicación de los instrumentos técnicos ya creados sobre todo para la elaboración e implementación de las adaptaciones curriculares no significativas por parte de los docentes, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 68, a fin de atender las necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad (NEE) de los estudiantes identificados hasta el momento, no solo para cumplir con los estándares para el proceso de evaluación externa por parte del CACES, sino por la filosofía de servicio a una población históricamente excluida.
- Es necesario que, la Dirección de Desarrollo Académico, conforme a sus competencias estatutarias capacite al personal académico en temáticas sobre la diversidad estudiantil, discapacidades y necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad, además del Diseño Universal de Aprendizaje.

# BECAS

La Unidad de Becas administra el programa de becas, orientado a reconocer la excelencia académica, así como el talento en ámbitos artísticos, deportivos y culturales. Asimismo, prioriza el apoyo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con discapacidad u otras situaciones específicas, con el propósito de promover su permanencia, desempeño y egreso oportuno en la educación superior.

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de la normativa vigente, que exige a las instituciones de educación superior implementar mecanismos efectivos de apoyo financiero.

Este compromiso trasciende el cumplimiento legal, ya que responde al propósito misional de garantizar condiciones equitativas que favorezcan el desarrollo académico integral y la conclusión exitosa de la formación profesional.

El presente informe anual expone los resultados alcanzados detallando la gestión realizada, con ello, se busca ofrecer una visión clara y transparente del trabajo efectuado, evidenciando el aporte del programa de becas a la calidad educativa y a la inclusión social en la institución.



# OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE BECAS

Garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a la beca institucional de todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, género, etnia, creencia, etc., con el fin de reducir la deserción estudiantil, fomentar la excelencia académica, arte, deporte, cultura y apoyar a grupos vulnerables.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE BECAS

Para gestionar las becas del año 2025 se asignó el siguiente presupuesto:

TABLA 18. BEC-2025 PRESUPUESTO DE BECAS 2025

Partida Presupuestaria	Certificación Presupuestaria	Fecha de emisión	Valor Total	Valor ejecutado	Valor Liquidado
82 00 000 020 580208 1701 001 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	58	17 de febrero de 2025	\$1.074.800,00	\$882.400,00	\$192.400,00
82 00 000 004 580208 1701 001 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	288	02 de octubre de 2025	\$1.400.208,47	\$1.400.208,47	\$0,00
82 00 000 004 580208 1701 003 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	289	02 de octubre de 2025	\$314.591,53	\$314.591,53	\$0,00
82 00 000 004 580208 1701 003 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	374	01 de diciembre de 2025	\$118.800,00	\$59.200,00	\$59.600,00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$2.908.400,00</b>	<b>\$2.656.400,00</b>	<b>\$252.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Becas 2025

El presupuesto total de becas ejecutado en el año 2025 fue de \$2.656.400,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100) correspondientes a 6.641 becas, distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 19. BEC-2025 DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE BECAS 2025

Partida Presupuestaria	Certificación Presupuestaria	Fecha de emisión	Valor Total
2022-2023	EXCELENCIA ACADÉMICA	3	\$1.200,00
	VULNERABILIDAD	218	\$87.200,00
2023-2023	EXCELENCIA ACADÉMICA	885	\$354.000,00
	VULNERABILIDAD	1126	\$450.400,00
2023-2024	EXCELENCIA ACADÉMICA	2525	\$1.010.000,00
	VULNERABILIDAD	1037	\$414.800,00
2024-2024	EXCELENCIA ACADÉMICA	847	\$338.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.641</b>	<b>\$2.656.400,00</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Becas durante el año 2025

# BECAS DISTRIBUIDAS POR FACULTAD Y TIPO DE BECA

Durante el año 2025 se gestionaron 6.641 becas universitarias por un valor de \$2.656.400,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100) garantizando su distribución equitativa entre todas las facultades. Este proceso se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente, considerando las categorías de Excelencia Académica, Vulnerabilidad y Discapacidad, así como criterios de inclusión social.

Tabla 20: BEC-2025 DISTRIBUCIÓN POR FACULTAD TIPO DE BECA

ORD.	FACULTAD	TOTAL	BECAS		
			EXCELENCIA ACADEMICA	VULNERABILIDAD	DISCAPACIDAD
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO	211	141	70	0
2	ARTES	205	135	61	9
3	CIENCIAS	30	17	12	1
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	789	529	251	9
5	CIENCIAS AGRICOLAS	139	85	52	2
6	CIENCIAS BIOLOGICAS	73	46	26	1
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES	194	132	59	3
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	368	239	128	1
9	CIENCIAS MÉDICAS	893	604	278	11
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	244	183	61	0
11	CIENCIAS QUÍMICAS	209	137	71	1
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	163	113	45	5
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	240	170	67	3
14	CULTURA FÍSICA	166	114	50	2
15	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1498	906	564	28
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS PETRÓLEOS Y AMBIENTAL	83	42	41	0
17	INGENIERÍA QUÍMICA	56	26	30	0
18	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	348	200	144	4
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	475	282	187	6
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	66	45	20	1
21	ODONTOLOGÍA	191	114	75	2
<b>TOTAL:</b>		<b>6641</b>	<b>4260</b>	<b>2292</b>	<b>89</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Becas durante el año 2025

# ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 13 BEC-2025 DISTRIBUCIÓN POR FACULTAD - TIPO DE BECA



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de gestión de becas

Gráfico 14 BEC-2025 DISTRIBUCIÓN TIPO DE BECA



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de gestión de becas

## Interpretación:

De las becas gestionadas en el año 2025 se identifica que las facultades con mayor número de beneficiarios son Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (1.498 beneficiarios), Ciencias Médicas (893 beneficiarios) y Ciencias Administrativas (789 beneficiarios). Esta concentración muestra que el apoyo institucional se orienta principalmente hacia unidades académicas con alta matrícula y programas de amplia demanda.

Del total de 6.641 beneficiarios, el 64% corresponde a la categoría de excelencia académica (4.260 estudiantes), mientras que el 35% accede por vulnerabilidad socioeconómica (2.292 estudiantes) y solo el 1% pertenece al grupo de estudiantes con discapacidad (89 estudiantes). La amplia diferencia entre el número de beneficiarios por excelencia y aquellos en situación de vulnerabilidad o discapacidad responde a la normativa establecida en el Reglamento de Becas, Artículo. 3 (...) Se deberá destinar el 65% de las becas para excelencia académica y el 35 % por vulnerabilidad. Las becas se otorgarán al diez por ciento de los mejores promedios de los y las estudiantes regulares por carrera (...)

La brecha entre los estudiantes en condición de vulnerabilidad y, especialmente, aquellos con discapacidad, puede explicarse por diversos factores. Entre ellos, las dificultades adicionales para cumplir con los requisitos de regularidad académica, así como el persistente bajo autorreconocimiento de la discapacidad debido al estigma social e histórico.

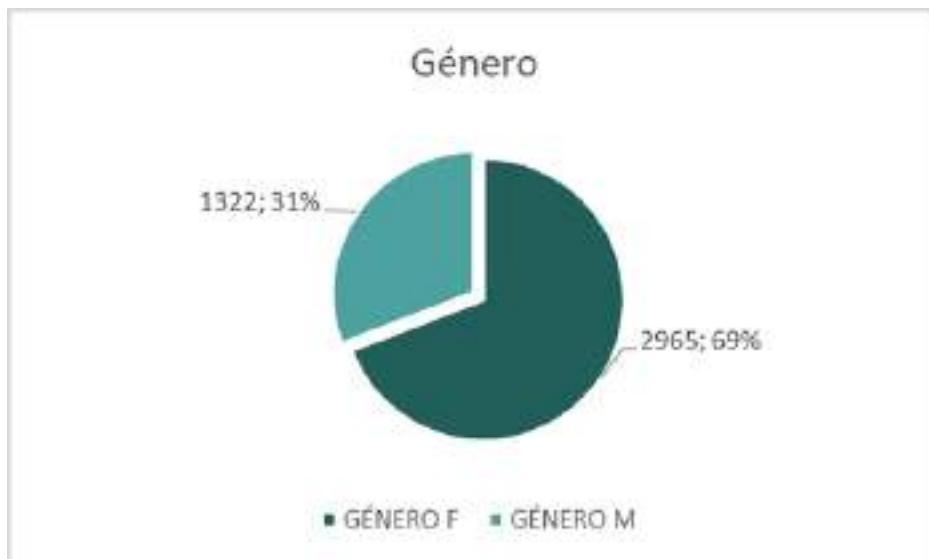
Tabla 21: BEC-2025 DISTRIBUCIÓN POR FACULTAD TIPO DE BECA

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO		ETNIA				DISCAPACIDAD		
			F	M	BLA	IND	MEZ	MUL	OTR	SI	NO
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO	211	123	88	3	19	177	4	8	0	211
2	ARTES	205	130	75	0	11	177	2	15	14	191
3	CIENCIAS	30	8	22	0	1	27	0	2	2	28
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	789	561	228	13	34	699	12	31	26	763
5	CIENCIAS AGRICOLAS	139	91	48	1	3	124	3	8	2	137
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	73	54	19	0	1	67	3	2	1	72
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES	194	142	52	1	12	164	5	12	4	190
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	368	205	163	1	15	331	5	16	1	367
9	CIENCIAS MÉDICAS	893	661	232	20	48	759	14	52	23	870
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	244	198	46	3	4	227	4	6	3	241
11	CIENCIAS QUÍMICAS	209	140	69	1	8	189	1	10	3	206
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	163	123	40	0	7	139	1	16	11	152
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	240	182	58	5	7	207	4	17	4	236
14	CULTURA FÍSICA	166	73	93	0	7	151	1	7	4	162
15	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1498	1196	302	15	70	1328	22	63	55	1443
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS PETRÓLEOS Y AMBIENTAL	83	39	44	0	5	73	0	5	1	82
17	INGENIERÍA QUÍMICA	56	33	23	0	1	51	1	3	0	56
18	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	348	113	235	5	12	308	4	17	9	339
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	475	290	185	6	31	384	11	45	8	467
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	66	48	18	2	4	56	0	4	2	64
21	ODONTOLOGÍA	191	145	46	3	7	169	1	11	2	189
<b>TOTAL:</b>		<b>6641</b>	<b>4555</b>	<b>2086</b>	<b>79</b>	<b>307</b>	<b>5807</b>	<b>98</b>	<b>350</b>	<b>175</b>	<b>6466</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Becas durante el año 2025

# ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 15 BEC-2025 DISTRIBUCIÓN POR GENERO



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de gestión de becas

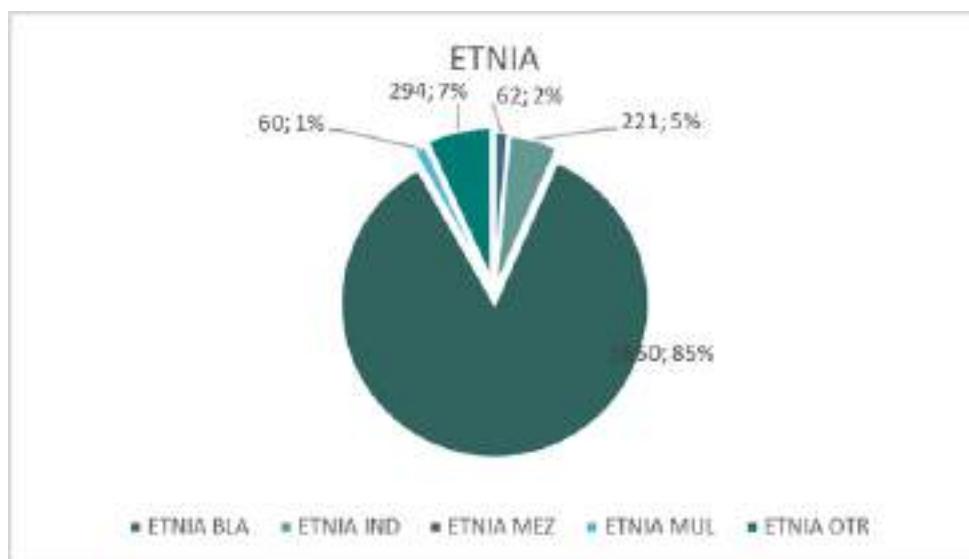
## Interpretación:

La distribución de becas evidencia una representación mayoritaria del género femenino (69%) frente a hombres (31%) en la población estudiantil becaria (6.641 registros). Esta relación sugiere que, además de representar la mayoría en la matrícula, las mujeres acceden de manera significativa a los mecanismos que promueven la permanencia y culminación de sus estudios.

En los últimos años, el acceso de las mujeres a la educación superior ha registrado un crecimiento sostenido, convirtiéndose en una tendencia significativa dentro del sistema educativo, lo que refleja tanto una mejora en las condiciones de equidad como una mayor participación femenina en la construcción social. Esta transformación no solo rompe con patrones históricos de exclusión, sino que también plantea nuevos desafíos para garantizar la permanencia, uno de ellos son las becas.

# ATENCIÓN POR ETNIA

Gráfico 16 BEC-2025 DISTRIBUCIÓN POR ETNIA



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de gestión de becas

## Interpretación:

La composición étnica de la población estudiantil beneficiaria revela una marcada predominancia de personas que se autoidentifican como mestizas, con un total de 5807 estudiantes, lo que constituye una mayoría absoluta dentro del conjunto analizado. En comparación, los demás grupos étnicos presentan una participación significativamente menor: 307 estudiantes indígenas, 98 mulatos, 79 blancos y 350 estudiantes clasificados en la categoría “otros”.

La población mestiza constituye la mayoría de los beneficiarios y se distribuye de manera uniforme en todas las unidades académicas. En contraste, la presencia indígena es reducida y se concentra en pocos espacios, mientras que los grupos afrodescendientes y mulatos muestran una representación mínima y aislada. Esta marcada diferencia evidencia una subrepresentación de minorías étnicas, posiblemente asociada a desigualdades históricas en el acceso a la educación superior, limitaciones socioeconómicas, brechas territoriales y barreras institucionales. Además, la categoría “otros”, con 294 registros, podría corresponder a identidades culturales no especificadas o a estudiantes que prefieren no declarar su pertenencia étnica, lo que puede relacionarse con experiencias de discriminación, falta de claridad en la clasificación o procesos de invisibilización de la diversidad cultural.

# ATENCIÓN POR DISCAPACIDAD

Gráfico 17 BEC-2025 DISTRIBUCIÓN POR DISCAPACIDAD



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de gestión de becas

## Interpretación:

Apenas el 3% de la población estudiantil becaria, equivalente a 175 personas, ha declarado poseer algún tipo de discapacidad. Esta baja representatividad evidencia una problemática multidimensional que merece atención prioritaria en las políticas de inclusión educativa. Entre los posibles factores se encuentran las barreras físicas y comunicacionales de accesibilidad, que dificultan el proceso de ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Adicionalmente, se observa una ausencia de mecanismos efectivos de autorreconocimiento, lo que implica que muchas personas no registran su condición debido a estigmas sociales o a la limitada visibilidad de las discapacidades no evidentes.

Por otro lado, la exigencia normativa que condiciona el acceso a becas al estatus de estudiante regular puede representar un obstáculo adicional, especialmente para quienes enfrentan desafíos continuos que repercuten en su rendimiento académico.

# BECAS INTERNAS

## BECAS HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Reglamento de Becas estipula en su Art. 6.- Becas representantes estudiantes al Honorable Consejo Universitario. - Los estudiantes representantes al HCU, recibirán una ayuda económica de USD 400,00, por ciclo lectivo, la misma que será cancelada, de acuerdo con los informes emitidos por la Secretaría General de la UCE, tomando en cuenta las sesiones asistidas.

La Secretaría General remite los listados de estudiantes representantes del HCU a la Dirección de Bienestar Universitario para que conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se revise y valide el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa:

- Ser estudiante regular
- Estar matriculado en el periodo académico de convocatoria.
- Se considera a estudiantes, a partir del segundo semestre de la carrera que estudien.
- No podrá ser beneficiario de esta beca el estudiante que ya perciba otra beca proveniente de cualquier otra institución del Estado.

## AYUDAS ECONÓMICAS CORO

La Dirección de Comunicación y Cultura remite los listados de estudiantes participantes del Coro a la Dirección de Bienestar Universitario para que conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se revise y valide el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa:

- Ser estudiante regular
- Estar matriculado en el periodo académico de convocatoria.
- Se considera a estudiantes, a partir del segundo semestre de la carrera que estudien. No podrá ser beneficiario de esta beca el estudiante que ya perciba otra beca proveniente de cualquier otra institución del Estado.

## BECAS OTRAS INSTITUCIONES

El Municipio de Quito cuenta con el Programa de Ayudas Económicas para la Continuidad Educativa, cuyo objetivo es brindar apoyo económico no reembolsable a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Este programa se desarrolla en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador, encargada de la difusión y asesoría a los estudiantes beneficiarios.

En el marco de esta iniciativa, el Municipio de Quito otorgó 286 becas por un valor individual de \$1.100,00, lo que representa un total de \$314.600,00.

En general, el Municipio entregó 525 ayudas económicas a diversas instituciones, de las cuales 286 fueron asignadas a la Universidad Central del Ecuador.

# CONCLUSIONES

- En el año 2025 se gestionaron 6.641 becas universitarias por un monto total de \$2.656.400,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100) asegurando una distribución equitativa entre todas las facultades.
- Este proceso se ejecutó conforme a la normativa vigente, distribuidas de la siguiente manera: 4.260 por Excelencia Académica, 2.292 por Vulnerabilidad y 89 por Discapacidad, incorporando criterios de inclusión social.
- Está pendiente el pago para completar el periodo académico 2024-2024, así como los periodos 2024-2025, 2025-2025 y 2025-2026, por un monto total de \$4'731.600,00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 (USD), aproximadamente.

# RECOMENDACIONES

- Es imprescindible la creación formal de la Unidad de Becas, conforme consta en el Reglamento de Becas. Esta unidad permitiría estructurar el trabajo bajo principios de eficiencia, responsabilidad compartida y control interno, con la asignación de al menos tres profesionales en esta unidad: uno encargado de la gestión administrativa y presupuestaria, otro responsable de los procesos de control previo, organización y seguimiento, y un tercero enfocado en atención y orientación a los estudiantes. Este equipo garantizará una gestión integral, transparente y humana del sistema de becas. Actualmente, esta función recae en una sola persona con apoyo de pasantes, lo cual limita severamente la capacidad operativa, de seguimiento y evaluación.
- Es fundamental asignar el presupuesto necesario para cancelar el 100% de las becas pendientes y hacerlo en tiempos oportunos, considerando que los procesos administrativos son complejos por tratarse de recursos del Estado. De no realizar una adecuada planificación y asignación, se generan consecuencias negativas como observaciones de entes de control, incumplimiento de compromisos con los estudiantes y un incremento progresivo de la deuda institucional.

# SEGUROS

El área de atención y pagos de seguros UCE contratados por la Universidad, garantizan la protección de los bienes universitarios y la integridad física de los/las estudiantes de pregrado ante eventos fortuitos, en cumplimiento de la responsabilidad institucional de generar un entorno académico seguro.

Es importante señalar que estas acciones se desarrollan en cumplimiento del marco normativo vigente, que establece como obligación de las instituciones de educación superior el garantizar un ambiente de estudio sano y adecuado para respaldar la trayectoria educativa de los estudiantes hasta la culminación exitosa de su formación profesional.



# OBJETIVO DEL PROCESO DE SEGUROS

Coordinar la prestación del beneficio de seguro estudiantil contra accidentes y otros que se crearen para garantizar la seguridad y salud de la comunidad universitaria.

## RESULTADOS DEL PROCESO DE SEGUROS

La información presentada hace referencia al resumen de atenciones de casos realizados por el área de Seguros de la Dirección de Bienestar Universitario, durante el año 2025. Las atenciones realizadas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 22. SEG - 2025 ATENCIONES SEGUROS 2025

ATENCIONES ENERO -DICIEMBRE 2025	
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	135
GESTIÓN PARA LIQUIDACIÓN UCE 4 SEGUROS DE VIDA AÑO 2022	4

Fuente: Elaboración propia basada en los reportes del área de Seguros durante el año 2025.

## SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES

El Seguro de vida y accidentes de estudiantes y trabajadores beneficiarios del Código de Trabajo, permite identificar y desarrollar estrategias de apoyo con el fin de ayudarlos a enfrentar las diversas situaciones adversas que puedan surgir dentro y fuera de la institución y que interfieran con su desempeño; independientemente de su situación socioeconómica, etnia, discapacidad, lugar de residencia u otras condiciones que les puedan afectar.

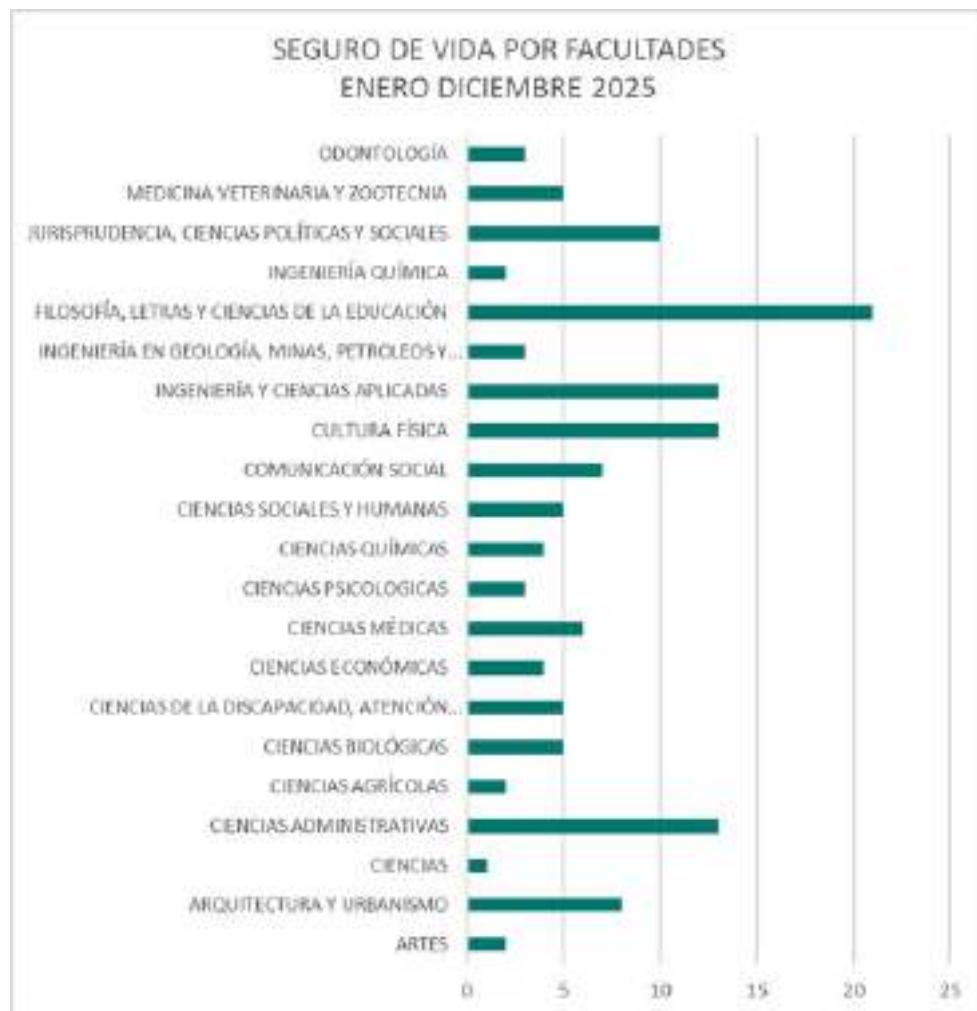
TABLA 23. SEG - 2025 ATENCIÓNES SEGUROS 2025

ORD.	FACULTAD	TOTAL	GÉNERO		ETNIA				DISCAPACIDAD	
			F	M	AFRO	MES	MON	IND	SI	NO
1	ARTES	2	1	1		2			2	2
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	8		8		8			8	8
3	CIENCIAS	1	1			1			1	1
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	13	4	9	1	12			13	13
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	2	1	1		2			2	2
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	5	1	4		5			5	5
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	5	2	3		5			5	5
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	4	1	3		4			4	4
9	CIENCIAS MÉDICAS	6	1	5		6			6	6
10	CIENCIAS PSICOLOGICAS	3		3		3			3	3
11	CIENCIAS QUÍMICAS	4	1	3		4			4	4
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	5	2	3		4		1	5	5
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	7	1	6		7			7	7
14	CULTURA FÍSICA	13	8	5		13			13	13
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	13	11	2		13			13	13
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	3	3			3			3	3
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	21	4	17		21			21	21
18	INGENIERÍA QUÍMICA	2	1	1		2			2	2
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	10	5	5		10			10	10
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	5	3	2		4	1		5	5
21	ODONTOLOGÍA	3	1	2		3			3	3
<b>TOTAL:</b>		<b>135</b>	<b>52</b>	<b>83</b>	<b>1</b>	<b>132</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>135</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los reportes del área de Seguros durante el año 2025.

# ATENCIONES SEGUROS POR FACULTADES 2025

Gráfico 18 TRS-2025 SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES POR FACULTADES ENERO DICIEMBRE 2025



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Gestión de Seguros

## Interpretación:

La mayor siniestralidad presentada se encuentra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación con 21 siniestros, seguida de las Facultades de Ingeniería, Cultura Física y Jurisprudencia y Ciencias Administrativas (13). En las otras facultades la siniestralidad es menor

## ATENCIÓN POR GÉNERO

Gráfico 19 TRS-2025 SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Gestión de Seguros

### Interpretación:

De acuerdo a la población universitaria los beneficiarios son de género femenino en un 61% y el 39% corresponden al género masculino.

## ATENCIÓN POR ETNIA

Gráfico 20 TRS-2025 SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES POR ETNIA



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Gestión de Seguros

### Interpretación:

La mayor parte de casos atendidos corresponden a la etnia mestiza con 132 beneficiarios de seguros atendido, equivalente al 97.77%.

## ATENCIÓN POR DISCAPACIDAD

Gráfico 21 TRS-2025 SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES POR DISCAPACIDAD



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Gestión de Seguros

### Interpretación:

De los 135 estudiantes atendidos en el Área de seguros, entre enero y diciembre del 2025, 134 no tiene discapacidad, equivalente al 99.25%

# SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES

TABLA 22. TRS-SAP-2025-TIPO DE SINIESTROS POR FACULTAD SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES ENERO-DICIEMBRE

ORD.	FACULTAD	TOTAL	TIPO DE SINIESTRO				
			ACCIDENTE	FALLECIMIENTO	BECA ESTUDIANTIL	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESMEMBRACIÓN
1	ARTES	2	1		1		
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	8	6		1	1	
3	CIENCIAS	1	1				
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	13	9		3		1
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	5	3	1		1	
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	5	1		4		
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	5	2		3		
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	4	2	1	1		
9	CIENCIAS MÉDICAS	6	1	1	4		
10	CIENCIAS PSICOLOGICAS	3			2	1	
11	CIENCIAS QUÍMICAS	4	1		3		
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	5	1	2	2		
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	7	1	1	5		
14	CULTURA FÍSICA	13	9	1	2	1	
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	13	2	4	7		
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	3	2		1		
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	18	2	4	15	2	
18	INGENIERÍA QUÍMICA	2	1		1		
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	10	4		4	2	
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	5	4		1		
21	ODONTOLOGÍA	3			3		
<b>TOTAL:</b>		<b>135</b>	<b>53</b>	<b>15</b>	<b>63</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los reportes del área de Seguros durante el año 2025.

## SEGURO DE VIDA POR TIPO DE SINIESTRO

Gráfico 23 TRS-2025 TIPO DE SINIESTRO



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Gestión de Seguros

### Interpretación:

De las 135 atenciones de siniestros de seguros se evidencia que 46.66 % fueron atendidos bajo la cobertura de Beca estudiantil, es decir por el fallecimiento del padre o madre del o la estudiante, seguido del 39.25 % que corresponden a Accidentes Personales que tuvieron los estudiantes durante este año. El porcentaje de accidentes de tránsito (5,93%) y 15 estudiantes fallecidos equivalente a un 11.11%

# PAGOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE PÓLIZAS DE SEGUROS UCE

El área de Seguros además de los seguros de vida y accidentes personales de los estudiantes y de los trabajadores, a través de la Administración de Contratos de Seguros UCE a cargo de la Ing. Priscila Proaño Fierro, ha realizado entre otras acciones los siguientes trámites de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 24. TRS -SAP- 2025-PÓLIZAS DE SEGUROS JULIO-DICIEMBRE 2025

ORD.	DETALLE	VALOR EN USD	FECHA
1	Pago de inclusiones de bienes UCE	1.208,93	Reporte anual 2025/ varios trámites de inclusiones de bienes 2025
2	Pago de la 2da Extensión Vigencia Seguros UCE	150.461,16	08 de abril de 2025
3	Pago de la 3ra Extensión Vigencia Seguros UCE	152.545,63	26 agosto de 2025
4	Pago de la 4ta Extensión Vigencia Seguros UCE	225.575,66	19 noviembre de 2025
5	Pago de la 5ta Extensión Vigencia Seguros UCE	225.535,72	4 diciembre de 2025
6	Seguimiento al Pago de indemnización de los 4 estudiantes fallecidos en el año 2022	20.000,00	
<b>TOTAL:</b>		<b>775.327,10</b>	

Fuente: Elaboración propia basada en los reportes del área de Seguros durante el año 2025.

# CONCLUSIONES

- La mayor siniestralidad corresponde a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación seguida de las facultades de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Ciencias Administrativas y Cultura Física.
- La mayor siniestralidad reportada es a través de la cobertura por Beca Estudiantil equivalente al 46.66% y la mayoría de ellos corresponde a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- De los siniestros reportados con la cobertura de accidentes que corresponden al 39.25%, la mayoría corresponden a la Facultad de Cultura Física y Ciencias Administrativas.

# RECOMENDACIONES

- En la póliza de seguros de accidentes personales AP, las coberturas de Accidente personal y Beca estudiantil, son beneficios que tienen los estudiantes centralinos cuando por situaciones fuera de su alcance fallecen sus padres o tienen algún accidente. Este seguro les permite continuar sus estudios por lo que se sugiere la continuidad del mismo.

# ARTE, CULTURA Y DEPORTES

El área de Arte, Cultura y deportes, como componente fundamental de esta Dirección, coordina actividades recreativas dentro de la comunidad universitaria: Estudiantes, Profesores, Empleados y Trabajadores como parte de un enfoque integral, ético y humanista, para desarrollar habilidades blandas importantes para el éxito personal y profesional. Específicamente para estudiantes además mejoran la empleabilidad y promueven la salud mental y bienestar personal.

Entre sus principales funciones, se destaca la coordinación de estas actividades a realizarse dentro de las distintas Facultades, campeonatos deportivos, conferencias culturales, actividades Artísticas dirigidas coordinadas desde los subdecanatos y desde la oficina de Bienestar Universitario en coordinación con organizaciones de estudiantes, gremios docentes, asociaciones de empleados y trabajadores.



# **OBJETIVO DEL PROCESO DE COORDINACIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES**

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la democratización de las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas organizadas y desarrolladas por las facultades al interior de las instalaciones del campus universitario.

## **RESULTADOS DEL PROCESO DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES**

La información presentada hace referencia al resumen de actividades Artísticas, Culturales y Deportivas registradas por las facultades y dependencias universitarias, durante el periodo de enero-diciembre 2025 las mismas que se encuentran distribuidas por número de eventos, asistentes y tipo de actividad.

Es importante señalar que la mayoría de estas actividades se las realizaron por fechas culturales como día de los difuntos, por fiestas de quito y por aniversarios de las Facultades por lo que la asistencia no pudo ser recabada y se utilizó información de los organizadores para anotar un número aproximado de asistentes el cual en números generales fue de 24.483 asistentes entre profesores, estudiantes, empleados y trabajadores.

Esta información consta en la siguiente tabla:

TABLA 24. TRS -ACS- 2025-ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES DEPORTIVAS  
ENERO-DICIEMBRE 2025

ORD.	FACULTAD	Nro. EVENTOS	ASISTENTES	ACTIVIDADES		
				ARTÍSTICAS	CULTURALES	DEPORTIVAS
1	ARTES	24	269	24		
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	1	22	1		
3	CIENCIAS	6	100	2		4
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	9	1600	7	2	
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	4	741	1	2	1
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	180	1		1
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	5	959	1	3	1
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	2	750	1		1
9	CIENCIAS MÉDICAS	4	162	4		
10	CIENCIAS PSICOLOGICAS	1	300		1	
11	CIENCIAS QUÍMICAS	4	300	2	2	
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	10	1037	1	9	
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	2	20	2		
14	CULTURA FÍSICA	1	1500			1
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	2	3743		1	1
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	2	140		2	
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3	1322	2	1	
18	INGENIERÍA QUÍMICA	9	815		6	3
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	5	1617	1	4	
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4	372	1	1	2
21	ODONTOLOGÍA	1	194		1	
22	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y CULTURA	3	840		3	
23	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UCE	1	441			1
24	CORO UNIVERSITARIO	1	100		1	
25	MUSEOS	1	100		1	
26	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSTARIO	2	359	1	1	
27	UNIDAD DE NIVELACIÓN	1	6500			1
<b>TOTAL:</b>		<b>110</b>	<b>24483</b>	<b>52</b>	<b>41</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de atenciones del área de Arte Cultura y Deportes del periodo Enero-diciembre 2025

# TIPO DE ACTIVIDADES ENERO DICIEMBRE 2025

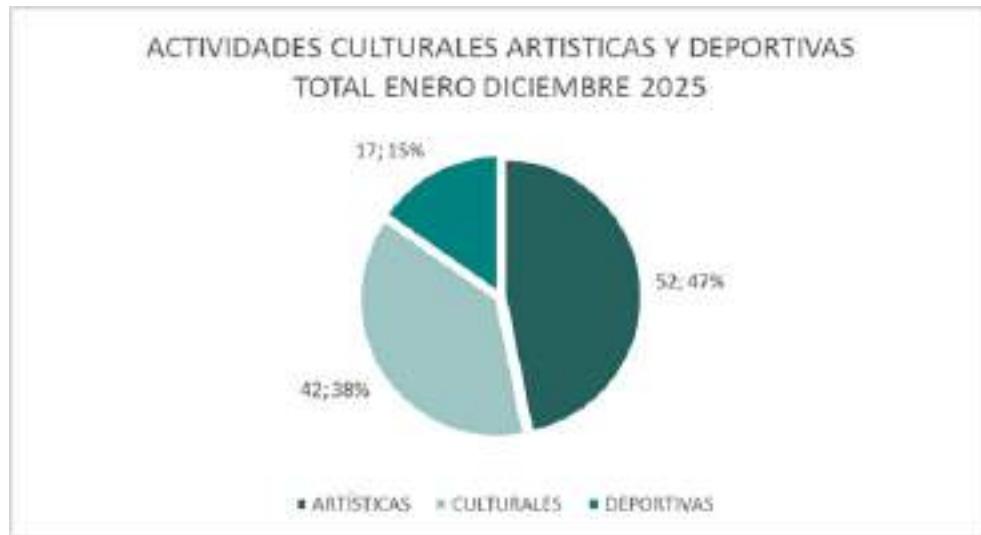
En el período correspondiente al año 2025 se han realizado un total de 110 actividades divididas en actividades Artísticas, Culturales y Deportivas.

TABLA 25. TRS -SAP- 2025-ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS ENERO-DICIEMBRE 2025

ORD.	TIPO DE ACTIVIDADES UCE	NÚMERO
1	ARTÍSTICAS	52
2	CULTURALES	41
3	DEPORTIVAS	17
	<b>TOTAL:</b>	<b>110</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Seguros durante el año 2025

Gráfico 25 TRS -ACS- 2025-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS TOTAL ENERO-DICIEMBRE 2025



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Gestión de Seguros

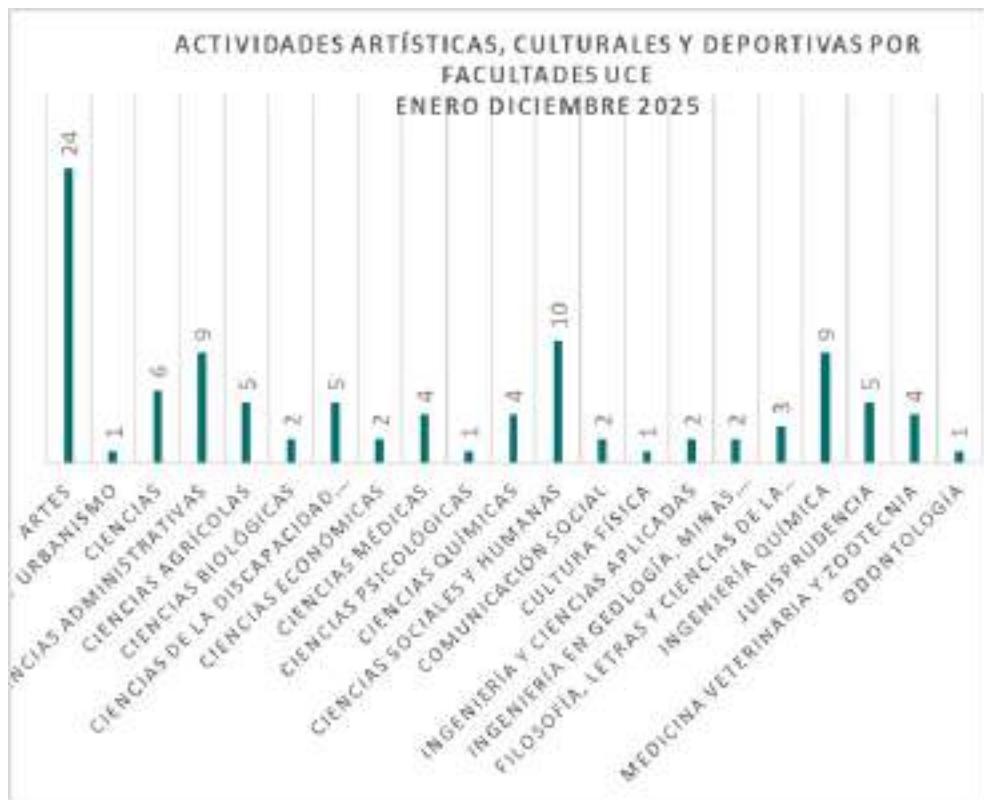
## Interpretación:

El total de actividades registradas en este año es de 110 en total, de las cuales el 47% corresponde a las ARTÍSTICAS y en menor porcentajes a las CULTURALES (37%) y DEPORTIVAS (16%), esta última relacionada principalmente con campeonatos de las asociaciones de empleados, estudiantes y profesores.

## TOTAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS POR FACULTADES ENERO DICIEMBRE 2025.

Las actividades Artísticas, Culturales y Deportivas registradas en el año 2025 en la Universidad se refieren principalmente a los eventos registrados de acuerdo a lo solicitado a las dependencias y algunos eventos a los que se pudo asistir y registrar información documental o fotográfica de los ejecutado.

Gráfico 26. TRS -SAP- 2025- ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS POR FACULTADES ENERO-DICIEMBRE 2025



Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Seguros durante el año 2025

#### Interpretación:

Se ha realizado un total de 110 Actividades Artísticas de las cuales (24) fueron realizadas en la facultad de Ciencias Artes.

Gráfico 27. TRS –ACS- 2025-TOTAL ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS POR DEPENDENCIA ENERO-DICIEMBRE 2025



Fuente: Elaboración propia basada en los procesos del área de Seguros durante el año 2025

#### Interpretación:

Las actividades Artísticas, Culturales y Deportivas también fueron registradas en el segundo semestre por Dependencias Universitarias siendo la Dirección de comunicación y Cultura la realizó más actividades culturales (3).

# TOTAL ASISTENTES POR FACULTADES ENERO DICIEMBRE 2025.

Gráfico 28 TRS –ACS- 2025-TOTAL ASISTENTES POR FACULTADES Y DEPENDENCIAS ENERO-DICIEMBRE FACULTADES 2025



Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de Arte, Cultura y Deporte 2025

## Interpretación:

La mayor asistencia a actividades Artísticas, Culturales y Deportivas fue realizada por la Unidad de Nivelación con un total de 6500 asistentes en el estadio Universitario, seguida de la de la Facultad de Ingeniería Ciencias Aplicadas (3743) que realizó una minga de limpieza en sus instalaciones.

## CLUBES

Los clubes son estrategias con las cuales las facultades permiten la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares de acuerdo a sus propios intereses.

De acuerdo a la información recibida existen los siguientes Clubes:

En la Facultad de Ingeniería Química: Ajedrez, Artes Marciales, Club de Footbal, Jabón y Perfumería, Música, Natación y IQ VERDE

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene el club BULLS.

La Facultad de Cultura Física tiene el club de Taichi KungFu.

# CONCLUSIONES

- Todas las Facultades han realizado todo el año actividades artísticas, Culturales y Deportivas dirigidas principalmente a estudiantes y en menor proporción a docentes, empleados y trabajadores.
- Algunas dependencias Universitarias (Dirección Comunicación, Unidad de Nivelación, Dirección de Bienestar Universitario, etc., realizaron también importantes actividades masivas que se incluyen en este informe.
- Se han empezado a organizar clubes de acuerdo al modelo de la Facultad de Ingeniería Química pero aún falta sistematizar su gestión.

# RECOMENDACIONES

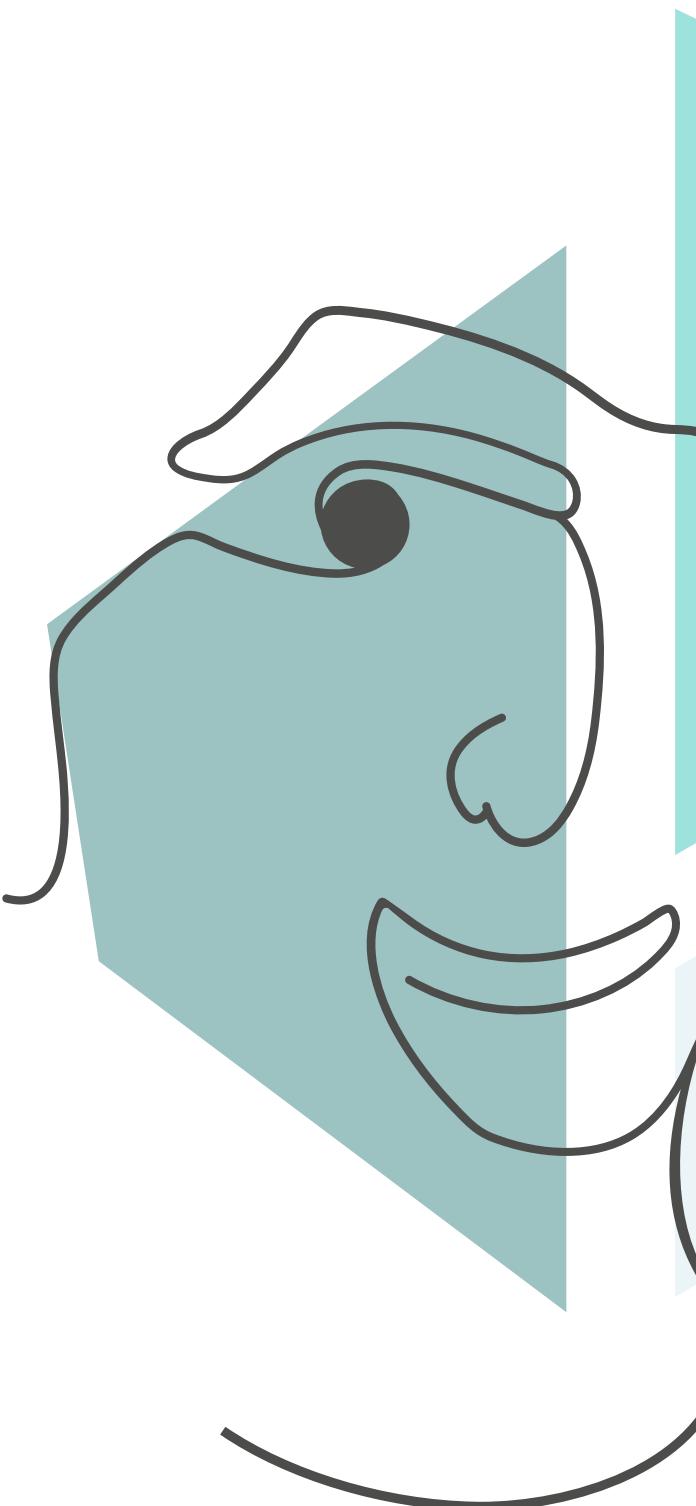
- Es necesario que al inicio de cada semestre se incluyan las actividades de arte, cultura y deportes en el calendario de actividades extracurriculares aprobadas de cada Facultad.
- Las facultades deben elaborar reportes de cada actividad y contar las evidencias de lo ejecutado.
- Es urgente la aprobación del instructivo para la gestión de Clubes por parte de los Subdecanos, como responsables de estas actividades en las facultades.
- Es imprescindible que se cree la Unidad de Arte y Cultura; así como, la Unidad de Deportes, caso contrario, no se podrá democratizar e institucionalizar estas actividades como parte de la formación integral de los estudiantes.

# COMUNICACIÓN

En cumplimiento del artículo 68.2 literal m) del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, el presente informe tiene como finalidad presentar una visión integral, sistemática y analítica de la gestión comunicacional desarrollada por la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) durante el año 2025, evidenciando su aporte estratégico al bienestar universitario, la transparencia institucional y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad universitaria.

La comunicación institucional de la DBU se orienta a informar, difundir y posicionar de manera efectiva los servicios, programas y actividades ejecutados por sus áreas técnicas —Trabajo Social, Psicología Clínica, Psicopedagogía, Becas y Seguros Estudiantiles— así como las iniciativas artísticas, culturales y deportivas, garantizando el acceso oportuno a la información y la promoción de derechos, la salud integral y la participación estudiantil.

Durante el periodo evaluado, la gestión comunicacional se consolidó como un eje transversal de apoyo a las áreas de la Dirección, mediante la producción de contenidos accesibles y pertinentes, alineados a los enfoques de derechos, inclusión y bienestar integral, utilizando de forma planificada redes sociales, medios internos, plataformas digitales y productos audiovisuales, con el propósito de fortalecer la identidad institucional y la cercanía con la comunidad centralina.



# OBJETIVO DEL PROCESO DE COORDINACIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES

Analizar y consolidar la gestión anual del Área de Comunicación de la Dirección de Bienestar Universitario durante el año 2025, evidenciando los procesos, productos y resultados alcanzados en los distintos ejes de intervención comunicacional, en función del fortalecimiento del bienestar universitario, la transparencia institucional y el posicionamiento de los servicios de la DBU.

## RESULTADOS DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN

El análisis integrado del desarrollo anual permite comprender de manera articulada el trabajo realizado por el Área de Comunicación de la Dirección de Bienestar Universitario a lo largo del año 2025, considerando la continuidad, evolución y complementariedad entre el primer y el segundo semestre. Durante este periodo, la gestión comunicacional se centró en consolidar un ecosistema digital institucional, fortalecer la difusión de los servicios de bienestar, brindar soporte transversal a las áreas técnicas, garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y avanzar en la construcción de una estrategia comunicacional de mediano y largo plazo mediante el Plan de Comunicación Institucional. Este enfoque integral permitió pasar de una lógica operativa y de posicionamiento inicial hacia una gestión más estratégica, planificada y orientada al servicio de la comunidad universitaria.

## GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

Durante el año 2025, el Área de Comunicación consolidó una gestión sostenida y progresiva en la generación de contenidos digitales, evidenciando una evolución significativa entre el primer y segundo semestre. En la primera mitad del año se priorizó la activación, organización y fortalecimiento de los canales institucionales, mientras que en el segundo semestre se observaron resultados cuantificables en términos de alcance, interacción y crecimiento orgánico.

Las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram y TikTok) se consolidaron como los principales canales de información y servicio para la comunidad universitaria, especialmente en procesos de alta demanda como becas estudiantiles, campañas de salud mental, prevención de violencias y difusión de actividades culturales y deportivas. El crecimiento sostenido en seguidores, visualizaciones e interacciones evidencia una mayor confianza en los canales oficiales y una mejora en la pertinencia de los contenidos difundidos.

La página web institucional, desarrollada y fortalecida durante el primer semestre, se consolidó en el segundo semestre como un repositorio clave de información actualizada, accesible y organizada, contribuyendo al ordenamiento del ecosistema digital de la Dirección.

## Facebook

Facebook continúa consolidándose como el principal canal de interacción con la comunidad universitaria. A diferencia del primer semestre, entre julio y diciembre, las interacciones con el contenido aumentaron en 3,9 %, alcanzando un total aproximado de 3,9 mil interacciones, lo que evidencia una respuesta sostenida al contenido informativo y de servicio difundido durante este periodo.

Los meses de septiembre, octubre y noviembre registraron los picos más altos de interacción, vinculados directamente al proceso de becas estudiantiles, reafirmando la importancia de la comunicación oportuna y clara en momentos de alta demanda institucional.

En términos de crecimiento orgánico, la página registró un incremento de 45,9 % en seguidores, equivalente a 1,5 mil nuevos usuarios, alcanzando un total de 5,4 mil seguidores. Este incremento muestra un fortalecimiento del posicionamiento institucional y un aumento de la confianza en los canales oficiales.

Además, se registraron 156,2 mil visitas a la página, un 43,2 % más que el semestre anterior, junto a 1,3 millones de visualizaciones, lo que representa un crecimiento del 78 %. Estos indicadores revelan un aumento significativo en el consumo de contenido y en la visibilidad general de la DBU. Es así que durante el año se registraron:

- 2,1 millón de visualizaciones
- 8,1 mil interacciones
- 278,4 mil visitas a la página
- 18 mil clicks en el enlace
- Y un incremento de 2,7 mil seguidores

Durante el año 2025, las métricas de Facebook de la Dirección de Bienestar Universitario evidencian un desempeño comunicacional sólido y sostenido, con un alto nivel de visibilidad e interacción por parte de la comunidad universitaria. El alcance de 2,1 millones de visualizaciones refleja una amplia exposición de los contenidos institucionales, consolidando a Facebook como el principal canal de difusión de información y servicios de bienestar.

Las 8,1 mil interacciones registradas confirman un nivel significativo de participación activa, lo que indica que los contenidos no solo fueron consumidos, sino también comentados, compartidos y valorados por los usuarios. Este comportamiento sugiere una adecuada pertinencia temática, especialmente en publicaciones vinculadas a procesos de alta demanda estudiantil y campañas de bienestar.

Las 278,4 mil visitas a la página y los 18 mil clics en enlaces evidencian un tránsito efectivo desde la red social hacia otros espacios informativos institucionales, como la página web, formularios y convocatorias, lo que demuestra la capacidad de la comunicación digital para orientar a los estudiantes hacia servicios y recursos concretos.

Finalmente, el incremento de 2,7 mil seguidores durante el año confirma un crecimiento orgánico sostenido de la comunidad digital, asociado a la confianza en los canales oficiales y al posicionamiento de la DBU como una fuente relevante, oportuna y confiable de información. En conjunto, estos indicadores ratifican la efectividad de la estrategia comunicacional en Facebook y su aporte al fortalecimiento del vínculo institucional con la comunidad universitaria durante 2025.

## Instagram

Instagram presentó un crecimiento importante en alcance e interacción, especialmente entre los públicos jóvenes. Durante este año se registraron:

- 22,2 mil cuentas alcanzadas,
- 805 interacciones,
- 2,8 mil visitas al perfil
- 114,4 mil visualizaciones

En cuanto al crecimiento de la comunidad, Instagram sumó 264 nuevos seguidores, lo que representa un aumento del 66 %, llegando a un total de 531 seguidores.

Estos datos confirman un mayor interés en los contenidos audiovisuales e informativos, así como en piezas vinculadas a salud mental, autocuidado, becas y actividades transversales de bienestar.

## Tiktok

TikTok continúa consolidándose como un espacio estratégico para conectar con audiencias jóvenes mediante contenidos ágiles y dinámicos. Durante el año se alcanzaron:

- 41 mil visualizaciones
- 994 visitas al perfil,
- 1.1 mil me gusta,
- 147 contenidos compartidos,
- 359 seguidores, representando un aumento del 15,9 %

Estos resultados evidencian una mayor capacidad para generar contenido de impacto medianamente viral y posicionar la imagen institucional mediante formatos narrativos modernos, especialmente en campañas de prevención, seguridad, salud integral y promoción de derechos.

A lo largo de ambos semestres, el Área de Comunicación mantuvo un acompañamiento permanente a todas las áreas técnicas de la DBU, garantizando la difusión oportuna y clara de sus servicios, procesos y actividades. Este soporte se expresó en la producción sistemática de materiales gráficos, audiovisuales, editoriales y multimedia, ajustados a las necesidades específicas de cada unidad.

El análisis anual evidencia una transición desde una lógica de respuesta a requerimientos puntuales hacia una articulación más estratégica y planificada, con cronogramas de difusión, campañas integrales y criterios unificados de identidad visual y narrativa institucional.

Las áreas de Psicología Clínica, Becas, Trabajo Social, Seguros Estudiantiles, Defensoría Universitaria y Arte y Cultura contaron con apoyo comunicacional continuo, lo que permitió fortalecer el acceso a los servicios, la prevención en salud integral y la promoción de derechos dentro de la comunidad universitaria.

## Página WEB institucional

Es importante destacar que durante este año se trabajó de manera constante en la actualización, optimización y mejora de la página web, asegurando que la información estuviera vigente, accesible y alineada con las necesidades de los estudiantes. Se realizaron ajustes periódicos en estructura, contenidos, enlaces y usabilidad, fortaleciendo la presencia institucional en este canal clave de información.

## MATERIAL COMUNICACIONAL GENERADO

TABLA 27. TRS -ACS- 2025-ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES DEPORTIVAS ENERO-DICIEMBRE 2025

Nro.	Categoría	Subcategoría	Descripción	Ejemplo de Uso
1	Gráfico	Afiche / Post / Historias / Carruseles	Diseño visual para redes y correos electrónicos.	Campañas de salud mental, becas, deportes, trabajo social, guardia canina, Dirección de Bienestar.
2	Audiovisual	Vídeo corto / Spot informativo / Reel	Clips educativos, resumen de actividades	Día de la Salud Mental, jornadas de charlas, actividades talleres, guardia canina
3	Editorial	Boletines / Informes / Textos narrativos	Redacción y curaduría de contenido	Notas institucionales, mensajes de la dirección
4	Multimedia	Animaciones / Plantillas / Formularios interactivos	Recursos para campañas o procesos internos	Formato de solicitud, formatos institucionales, formularios de asistencia.
5	Identidad Visual	Logotipos / Banners / Plantillas institucionales	Apoyo a la unificación gráfica institucional	Portadas para redes, mailings oficiales, página web.
<b>TOTAL:</b>		<b>110</b>	<b>24483</b>	<b>52</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de atenciones del área de Arte Cultura y Deportes del periodo Enero-diciembre 2025

# SOPORTE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS

A lo largo de ambos semestres, el Área de Comunicación mantuvo un acompañamiento permanente a todas las áreas técnicas de la DBU, garantizando la difusión oportuna y clara de sus servicios, procesos y actividades. Este soporte se expresó en la producción sistemática de materiales gráficos, audiovisuales, editoriales y multimedia, ajustados a las necesidades específicas de cada unidad.

El análisis anual evidencia una transición desde una lógica de respuesta a requerimientos puntuales hacia una articulación más estratégica y planificada, con cronogramas de difusión, campañas integrales y criterios unificados de identidad visual y narrativa institucional.

Las áreas de Psicología Clínica, Becas, Trabajo Social, Seguros Estudiantiles, Defensoría Universitaria y Arte y Cultura contaron con apoyo comunicacional continuo, lo que permitió fortalecer el acceso a los servicios, la prevención en salud integral y la promoción de derechos dentro de la comunidad universitaria.

## PRODUCCIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES

A lo largo del año se generó una amplia gama de productos comunicacionales ajustados a las necesidades de cada área técnica y a los lineamientos institucionales:

- **Gráficos:** Campañas de salud mental, becas estudiantiles, deporte universitario, trabajo social, guardia canina universitaria y comunicación institucional de la Dirección de Bienestar.
- **Audiovisuales:** Producción de videos sobre el Día de la Salud Mental, jornadas de charlas informativas, talleres, testimoniales estudiantiles y coberturas audiovisuales de eventos institucionales.
- **Editoriales:** Elaboración de notas institucionales, comunicados oficiales y mensajes de la Dirección.
- **Multimedia:** Creación de formularios digitales, formatos institucionales y documentos de uso transversal para los procesos internos.
- **Identidad visual:** Actualización y diseño de portadas para redes sociales, piezas para mailings, y material de soporte visual para la página web institucional.

Esta producción aportó coherencia, claridad y presencia institucional en todos los canales de comunicación utilizados por la Dirección de Bienestar Universitario.

## ACOMPAÑAMIENTO A CADA ÁREA TÉCNICA

El Área de Comunicación desarrolló contenidos específicos para cada unidad, garantizando que la información se difundiera de forma pertinente, accesible y alineada con las necesidades de los estudiantes.

## **PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Se generaron piezas para la promoción de charlas y actividades sobre salud mental, campañas de autocuidado, y mensajes orientados a la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y sus derivados. Además, se apoyó la difusión de eventos llevados a cabo en coordinación con el Municipio de Quito, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

## **BECAS**

Se realizó la difusión constante y oportuna del proceso de becas, incluyendo requisitos, fases, recordatorios y cronogramas correspondientes al periodo 2023–2024. Para esta campaña se elaboraron afiches, publicaciones informativas para redes, comunicados oficiales y piezas explicativas del proceso.

## **TRABAJO SOCIAL**

Se apoyó la difusión de charlas informativas sobre los diversos servicios institucionales, con especial énfasis en actividades dirigidas a estudiantes de nuevo ingreso, garantizando una comunicación clara y orientada al acompañamiento.

## **SEGUROS ESTUDIANTILES**

Se elaboraron y difundieron materiales permanentes sobre pólizas estudiantiles, requisitos, coberturas, pasos para acceder al seguro y contenido explicativo para redes sociales, mejorando la comprensión y el uso de este beneficio por parte de los estudiantes.

## **DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**

Se desarrollaron campañas gráficas orientadas a la prevención de violencias, la difusión de rutas de acompañamiento, información sobre derechos universitarios y canales de denuncia, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de respeto y protección de la integridad estudiantil.

## **ARTE Y CULTURA**

Se generó contenido para la promoción de talleres artísticos, actividades culturales, presentaciones y espacios recreativos, fomentando la participación estudiantil y el vínculo cultural dentro de la comunidad universitaria.

## **COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL**

El trabajo realizado requirió una gestión articulada con las distintas áreas técnicas para:

- Definir necesidades comunicacionales específicas.
- Establecer cronogramas de difusión según prioridades institucionales.
- Alinear los mensajes con los valores y lineamientos de la Dirección.
- Facilitar la producción de campañas integrales y de respuesta rápida.

Este proceso de coordinación permitió una comunicación más fluida, eficiente y orientada al servicio estudiantil.

# TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Área de Comunicación asumió un rol estratégico en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia institucional, consolidando procesos de recolección, sistematización y publicación de información conforme a la LOTAIP.

Entre el primer y segundo semestre se fortaleció la gestión de transparencia activa, pasiva, colaborativa y focalizada, asegurando la accesibilidad de la información a través del sitio web institucional y repositorios digitales. La elaboración de productos como el Informe de Gestión, la Memoria Institucional y la Compilación de Hitos Institucionales evidencian un aporte significativo a la rendición de cuentas y a la construcción de memoria institucional.

Este eje posiciona al Área de Comunicación como un actor clave en la promoción de una gestión universitaria transparente, verificable y orientada al servicio de la comunidad.

## COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA CONFORME A LOTAIP

El área asumió la responsabilidad de coordinar y consolidar la información de transparencia correspondiente a todas las áreas técnicas de la DBU, lo cual implicó un trabajo sostenido y meticuloso que incluyó:

- Recolección mensual de datos proporcionados por cada unidad técnica.
- Construcción de una base de datos estructurada por mes y por categoría de información, permitiendo una gestión ordenada y verificable.
- Elaboración periódica de los reportes oficiales de transparencia, incluyendo:
  - **Transparencia Activa:** Publicación regular de información institucional obligatoria.
  - **Transparencia Pasiva:** Registro y seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública.
  - **Transparencia Colaborativa:** Coordinación con otras dependencias universitarias y entidades públicas para el intercambio de datos.
  - **Transparencia Focalizada:** Difusión de información relevante para grupos específicos de interés, conforme a los lineamientos institucionales.

Asimismo, se realizó la gestión de enlaces públicos hacia el repositorio digital de transparencia, facilitando el acceso ciudadano a la información desde el sitio web de la Dirección de Bienestar Universitario. Este proceso garantizó que la información publicada sea verificable, accesible y acorde con los principios de publicidad y oportunidad.

## FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la estrategia de transparencia, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la claridad, pertinencia y accesibilidad del contenido publicado en los canales digitales de la DBU. Esto incluyó ajustes en la presentación de datos, verificación de formatos, actualización de enlaces y acompañamiento comunicacional para garantizar que la información llegue a la comunidad universitaria de manera comprensible y oportuna.

Estas acciones se articularon con la política institucional de promover un ejercicio transparente y responsable de la gestión pública universitaria.

# ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO “COMPILACIÓN DE HITOS INSTITUCIONALES 2024 – AVANCES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”

Como trabajo complementario de apoyo institucional, se desarrolló la Compilación de Hitos Institucionales 2024, un documento que sistematiza los principales hechos, logros y acciones estratégicas de la Universidad Central del Ecuador (UCE) durante el periodo marzo–diciembre de 2024, bajo la rectoría del Dr. Patricio Espinosa Del Pozo.

Este documento recoge, de manera cronológica y analítica, los avances alcanzados en torno a los ejes institucionales de:

- Fortalecimiento académico
- Vinculación con la sociedad
- Internacionalización
- Sostenibilidad
- Gestión institucional

La compilación refleja una gestión con enfoque propositivo, articulador y orientado al fortalecimiento de la educación superior pública. También evidencia el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la presencia de la UCE en espacios nacionales e internacionales, y la implementación de acciones innovadoras en beneficio de la comunidad universitaria.

Este trabajo requirió la sistematización mensual de los hitos institucionales, incluyendo:

- Fotografías
- Enlaces oficiales a noticias publicadas en redes institucionales
- Fuentes verificables
- Narrativas de contexto y relevancia

Con ello, se generó un recurso institucional de alto valor informativo, útil para la memoria institucional, la rendición de cuentas y la proyección estratégica de la Universidad. Las acciones desarrolladas durante el semestre permitieron consolidar un enfoque de transparencia institucional robusto, ordenado y articulado. El cumplimiento responsable de las obligaciones establecidas por la LOTAIP, la gestión oportuna de la información y la elaboración de productos institucionales de alto valor contribuyeron a fortalecer la credibilidad, la claridad informativa y la rendición de cuentas de la Dirección de Bienestar Universitario.

Este trabajo posiciona al Área de Comunicación como un eje estratégico dentro de la estructura institucional, garantizando procesos comunicacionales más abiertos, accesibles y alineados con los principios de integridad pública y servicio a la comunidad universitaria.

# DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El año 2025 marcó un avance sustantivo en la formulación del Plan de Comunicación Institucional de la Dirección de Bienestar Universitario. Durante el primer semestre se sentaron las bases operativas y conceptuales, mientras que en el segundo semestre se avanzó en su estructuración, definición de ejes estratégicos, líneas de acción y criterios metodológicos.

Si bien la socialización y validación formal del Plan con las áreas técnicas constituye una fase pendiente, su implementación preliminar ya se refleja en la organización de cronopost, campañas estratégicas y prácticas comunicacionales más coherentes y alineadas.

Se definieron los objetivos estratégicos de comunicación, los ejes de acción, las líneas operativas y las directrices metodológicas que orientarán la producción de contenidos, el uso de canales digitales e institucionales, y la coordinación interdepartamental. Además, se diseñó una propuesta preliminar de estructura operativa para optimizar los flujos de información, así como criterios de identidad visual y narrativa institucional.

En esta etapa, el Plan de Comunicación se encuentra en su fase final de estructuración y ha iniciado su proceso de implementación preliminar. La socialización y validación con las unidades técnicas es un paso pendiente que se ejecutará en el siguiente periodo, con el fin de garantizar que la propuesta final responda plenamente a las dinámicas institucionales y fortalezca la eficiencia, la transparencia y el posicionamiento de la Dirección en la comunidad universitaria.

# COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

La coordinación de Prácticas preprofesionales me fue asignada mediante Oficio Nro. UCE-DBU-2024-1189-O, en donde se considera que: En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación superior, Art. 123, “Los técnicos docentes son el personal de apoyo a las actividades académicas, incluyendo la tutoría de prácticas preprofesionales y la dirección de aprendizajes prácticos (...)", ante lo cual se delega las siguientes funciones:

1. Coordinación de los estudiantes que realizan su práctica preprofesional en la Dirección de Bienestar Universitario, con un registro general de practicantes y expedientes por cada uno de los estudiantes en los cuales conste: solicitud de práctica, certificado de inducción sobre los servicios de la DBU, registros de asistencia diarios, informe final de práctica y certificado de práctica preprofesional.
2. Tutoría de los estudiantes que realizan su práctica preprofesional en la Dirección de Bienestar Universitario de las carreras afines a su formación profesional.
3. Gestión de la página web, página de transparencia, redes sociales de la DBU.

Bajo esta asignación, desempeño un rol fundamental en la coordinación de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de diversas áreas dentro de la Dirección de Bienestar Universitario, así como en la tutoría específica de los estudiantes de la carrera de comunicación.

Las principales actividades que se desarrollaron en el 2024 fueron:

**Coordinación de prácticas preprofesionales:** Aseguré que los estudiantes de las diferentes áreas de Bienestar Universitario realizaran sus prácticas de manera efectiva, supervisando sus actividades y velando por el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada área.

**Tutoría de prácticas preprofesionales para estudiantes de comunicación:** Acompañé a los estudiantes de comunicación en su proceso de aprendizaje práctico, brindando retroalimentación constante sobre los proyectos que realizaban, especialmente en cuanto a la creación de contenido, gestión de redes sociales y elaboración de informes.

**Monitoreo y evaluación:** Realicé el seguimiento del progreso de los estudiantes, brindando asesoramiento y evaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos académicos y la mejora continua de los estudiantes en el ámbito profesional.

Para el desarrollo de esta actividad se creó el Protocolo de Prácticas Preprofesionales, en donde se establecen los lineamientos para la realización de prácticas preprofesionales, garantizando una experiencia enriquecedora para los estudiantes y un impacto positivo en la comunidad universitaria. En el protocolo se encuentra la Ruta de intervención en donde se determina cada uno de los pasos a seguir para la solicitud de practicantes misma que se detalla a continuación.

# CONCLUSIONES

- La gestión anual del Área de Comunicación de la Dirección de Bienestar Universitario durante el año 2025 evidencia un proceso de consolidación progresiva, tanto en términos operativos como estratégicos. La articulación entre planificación, producción de contenidos, soporte transversal, transparencia y proyección estratégica permitió fortalecer el posicionamiento institucional y el acceso de la comunidad universitaria a los servicios de bienestar.
- El análisis comparativo entre ambos semestres muestra un crecimiento sostenido en impacto comunicacional, una mayor organización de los procesos internos y un avance significativo hacia una comunicación institucional más estratégica, integrada y orientada al servicio estudiantil.

# RECOMENDACIONES

- Profundizar la implementación integral del Plan de Comunicación Institucional, incorporando indicadores de evaluación y mecanismos de seguimiento continuo.
- Fortalecer la segmentación de públicos y la producción de contenidos diferenciados según necesidades estudiantiles y momentos del calendario académico.
- Optimizar los procesos de transparencia mediante herramientas digitales que faciliten la automatización y visualización de la información pública.
- Consolidar repositorios internos de material comunicacional que permitan mejorar la planificación, reutilización estratégica y memoria institucional.

# PRÁCTICAS PREPROFESSIONALES

La DBU mantiene una relación operativa constante con las facultades cuyas carreras se articulan con las áreas de bienestar universitario, con el propósito de garantizar espacios formativos reales y pertinentes para los estudiantes que deben cumplir con el componente de prácticas preprofesionales. Esta coordinación se encarga de gestionar las solicitudes institucionales de practicantes, canalizar su asignación, realizar procesos de inducción, efectuar el seguimiento, verificar cumplimiento de horas y evidencias, y emitir las certificaciones correspondientes una vez finalizada la práctica.

Durante el segundo semestre de 2025, la DBU trabajó con estudiantes provenientes de diversas facultades, integrándolos a áreas como becas, comunicación, psicología clínica, psicopedagogía y trabajo social. La coordinación permitió asegurar el adecuado proceso formativo, el cumplimiento de la normativa vigente y la generación de un impacto positivo tanto para los estudiantes como para los servicios que presta la Dirección. Asimismo, se fortaleció el acompañamiento pedagógico mediante acciones de tutoría directa en el área de comunicación y la implementación de nuevos insumos de trabajo como la Guía de Herramientas para Practicantes del Área de Comunicación, que optimizó los flujos de producción de contenidos institucionales.

Este informe sintetiza las acciones realizadas, sus resultados y las contribuciones al fortalecimiento de la gestión institucional durante el semestre reportado.



# OBJETIVO DEL PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Coordinar, gestionar y supervisar el desarrollo de las prácticas preprofesionales ejecutadas en la Dirección de Bienestar Universitario durante el segundo semestre de 2025, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y el fortalecimiento de los procesos institucionales vinculados al bienestar universitario.

## RESULTADOS DEL PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Durante el año 2025, la Coordinación de Prácticas Preprofesionales de la DBU ejecutó de manera continua el proceso institucional conformado por las siguientes etapas: solicitud de practicantes por parte de las áreas requirentes, elaboración y envío de cartas institucionales a las facultades, recepción de estudiantes designados, inducción general, registro y asignación a áreas específicas, seguimiento y tutoría, recepción y revisión de informes con evidencias, aprobación institucional y emisión de certificaciones finales.

Este proceso permitió garantizar transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Universidad Central del Ecuador. Este proceso se ejecutó en diez pasos consecutivos y claramente definidos en el Protocolo de Prácticas Preprofesionales:

## RUTA DE INTERVENCIÓN PROTOCOLO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DBU

TABLA 28. CPP-2025-PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DBU RUTA DE INTERVENCIÓN

Nro.	Categoría	Subcategoría
1	Áreas DBU	Solicitar practicantes a la Coordinación de Prácticas Preprofesionales
2	Coordinación de Prácticas Preprofesionales DBU	Realizar las cartas de solicitud de practicantes requeridos por las distintas áreas a las autoridades de cada facultad.
3	Dirección DBU	Enviar las cartas de solicitud de practicantes requeridos por las distintas áreas a las autoridades de cada facultad.
4	Autoridades de cada facultad.	Respuesta a la solicitud de practicantes requeridos por las distintas áreas y envío de estudiantes practicantes.
5	Coordinación de Prácticas preprofesionales DBU	Registro e Introducción a estudiantes en la Dirección de Bienestar Universitario y designación a cada una de las áreas requirentes.
6	Áreas requirentes	Tutorías con los practicantes y recolección de evidencias
7	Áreas requirentes	Entrega de informes de cada uno de los y las practicantes con las horas cumplidas y evidencias de trabajo
8	Dirección DBU	Aprobación de informes para su certificación
9	Coordinación de Prácticas preprofesionales DBU	Certificación de practicantes una vez culminado su periodo de prácticas preprofesionales.
10	Dirección DBU	Firma y entrega de certificados

Fuente: Elaboración propia basada en la Matriz de atenciones del área de Arte Cultura y Deportes del periodo Enero-diciembre 2025

Se realizó el proceso completo de coordinación: solicitud institucional, inducción inicial, seguimiento de cumplimiento de actividades y verificación de evidencias, así como la emisión de certificados correspondientes. Este proceso ha sido fundamental para contribuir a la formación profesional de los estudiantes y al fortalecimiento de los servicios brindados por la Dirección.

# DATOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ANUAL 2025

TABLA 29. CPP-2025-PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DBU RUTA DE INTERVENCIÓN

ORD.	FACULTAD	TOTAL	CÉNERO						ETNIA						DISCAPACIDAD	
			F	M	TM	TF	NB	NS/NR	MES	IND	AFR	MON	BLA	OTR	SI	NO
1	ARTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	CIENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	9	7	2	-	-	-	-	8	1	-	-	-	-	-	9
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	CIENCIAS BIOLÓGICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	CIENCIAS ECONÓMICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	CIENCIAS MÉDICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	29	19	10					29							29
11	CIENCIAS QUÍMICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	14	14						14							14
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	11	8	3					11							11
14	CULTURA FÍSICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	10	6	4	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	10
16	INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	16	15	1	-	-	-	-	15	1	-	-	-	-	-	15
18	INGENIERÍA QUÍMICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	5	4	1	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	5
20	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	ODONTOLOGÍA															
<b>TOTAL:</b>		<b>94</b>	<b>73</b>	<b>21</b>					<b>92</b>	<b>2</b>						<b>94</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro de Prácticas Preprofesionales 2025

# PRINCIPALES HALLAZGOS

A partir del análisis de los datos anuales de prácticas preprofesionales, se identifican los siguientes hallazgos principales, relevantes para la evaluación institucional y la toma de decisiones en la Dirección de Bienestar Universitario:

## Marcada feminización de las prácticas preprofesionales

Del total anual de 94 estudiantes, 73 corresponden a género femenino (77,7 %) y 21 a género masculino (22,3 %). Esta tendencia se mantiene de manera consistente en casi todas las facultades, con especial énfasis en Ciencias Sociales y Humanas (100 % femenino), Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (93,8 % femenino) y Ciencias Administrativas (77,8 % femenino). Este patrón refleja la alta participación de mujeres en carreras vinculadas a áreas de cuidado, intervención social, educación y bienestar, que constituyen el núcleo operativo de la DBU.

## Mayor equilibrio de género en áreas técnicas en el consolidado anual

A diferencia del análisis semestral, el consolidado anual evidencia una mayor participación femenina en áreas tradicionalmente masculinizadas, como Ingeniería y Ciencias Aplicadas, donde el 60 % de los practicantes son mujeres. Este hallazgo sugiere avances graduales en la diversificación de género dentro de campos técnicos, lo cual constituye un indicador positivo en términos de equidad de género.

## Alta concentración de estudiantes en Ciencias Psicológicas y áreas sociales

La Facultad de Ciencias Psicológicas concentra el mayor número de practicantes (29 estudiantes, 30,8 % del total anual), seguida de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (16 estudiantes) y Ciencias Sociales y Humanas (14 estudiantes). Este comportamiento evidencia la alta demanda de prácticas en áreas directamente relacionadas con la atención psicosocial, educativa y comunitaria, confirmando la centralidad de la DBU como espacio formativo para estas disciplinas.

## Baja diversidad étnica con presencia indígena marginal

Del total de estudiantes, 92 se autoidentifican como mestizos (97,9 %) y únicamente 2 como indígenas (2,1 %), provenientes de las facultades de Ciencias Administrativas y Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Este hallazgo confirma una limitada diversidad étnica en los procesos de prácticas preprofesionales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias institucionales de inclusión intercultural y de ampliación de oportunidades para estudiantes de pueblos y nacionalidades.

## **Ausencia total de estudiantes con discapacidad en el periodo anual**

La totalidad de los 94 estudiantes reporta no presentar ningún tipo de discapacidad. Este dato, consistente a lo largo del año, constituye un hallazgo crítico desde el enfoque de inclusión y accesibilidad, ya que evidencia barreras estructurales o institucionales que podrían estar limitando la participación de estudiantes con discapacidad en procesos de prácticas preprofesionales.

## **Coherencia entre carreras, áreas de práctica y perfil de egreso**

La asignación de estudiantes a las áreas de la DBU presenta una alta correspondencia con su formación académica, lo que garantiza la pertinencia pedagógica de las prácticas, el cumplimiento del perfil de egreso y un impacto positivo tanto en el aprendizaje de los estudiantes como en la capacidad operativa de la Dirección.

En conjunto, los hallazgos anuales permiten contar con una caracterización integral de la población de practicantes durante 2025, aportando insumos clave para el diseño de políticas institucionales orientadas a la equidad de género, inclusión social, diversidad étnica y fortalecimiento de los procesos de prácticas preprofesionales en la Universidad Central del Ecuador.

## **Tutoría y fortalecimiento del área de comunicación**

Como parte de la gestión anual, se ejerció la tutoría directa de estudiantes practicantes del área de comunicación, orientando sus actividades hacia la producción de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales para los canales oficiales de la Dirección de Bienestar Universitario.

Un hito relevante del año fue la creación de la Guía de Herramientas para Practicantes del Área de Comunicación, documento técnico que sistematiza recursos, plantillas, enlaces y lineamientos de identidad visual institucional. Esta guía permitió estandarizar procesos, optimizar tiempos de producción y fortalecer el aprendizaje profesional de los practicantes.

Adicionalmente, se implementó una planificación semanal mediante cronoposts, lo que garantizó una presencia sostenida en redes sociales y una comunicación institucional coherente, oportuna y alineada a los valores de la universidad.

# CONCLUSIONES

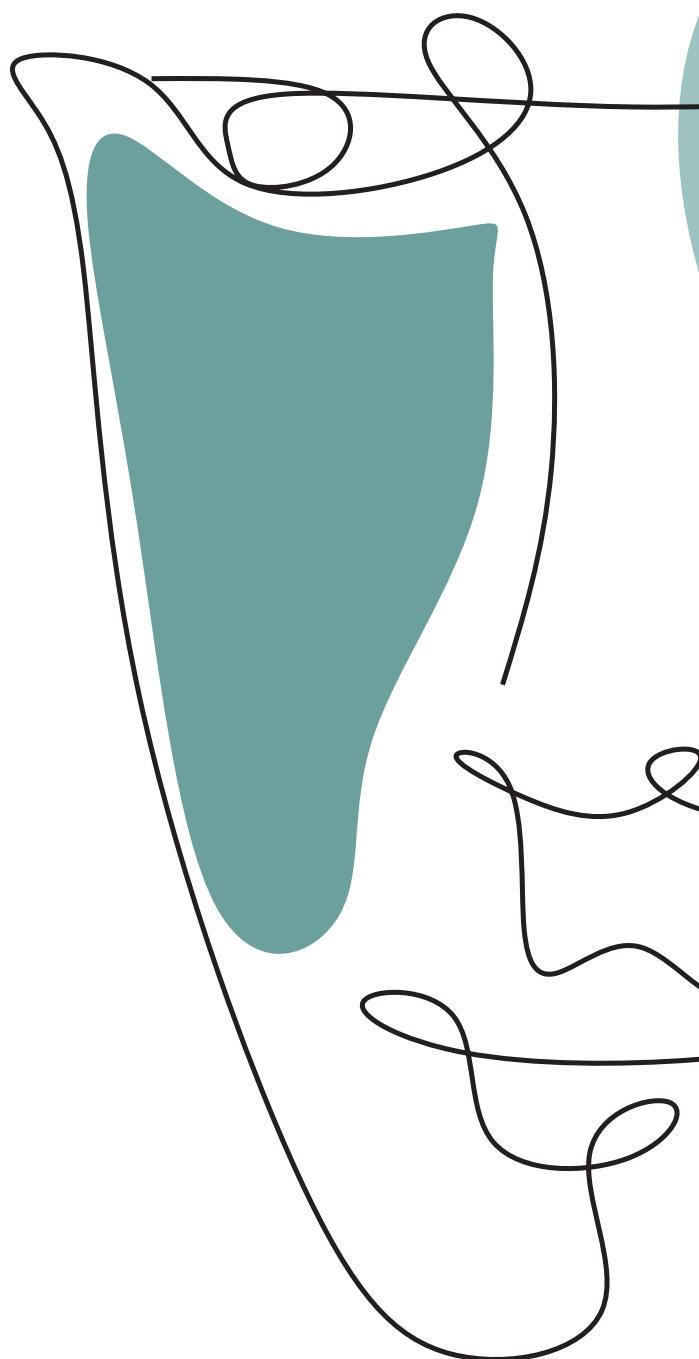
- La gestión anual 2025 de la Coordinación de Prácticas Preprofesionales de la Dirección de Bienestar Universitario evidenció un proceso sólido, articulado y conforme a la normativa vigente.
- La integración de estudiantes de diversas facultades permitió fortalecer la capacidad operativa de las áreas de bienestar y aportar significativamente a la atención de la comunidad universitaria. La tutoría constante y el seguimiento sistemático garantizaron la calidad del proceso formativo.
- La creación de herramientas institucionales, como la Guía de Comunicación, consolidó buenas prácticas y optimizó los flujos de trabajo. En su conjunto, las prácticas preprofesionales constituyeron un aporte estratégico para la DBU y un espacio de aprendizaje significativo para los estudiantes.

# RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planificación anual de requerimientos de practicantes en coordinación con las facultades, a fin de optimizar tiempos y cobertura de áreas.
- Ampliar la elaboración de guías y materiales de inducción para otras áreas de la DBU que reciben practicantes.
- Implementar un sistema digital interno para el seguimiento y registro de prácticas preprofesionales.
- Mantener y consolidar los procesos de tutoría y planificación semanal como mecanismos de aseguramiento de calidad formativa.

# OTROS PROCESOS

Parte de la gestión es atender todo tipo de requerimientos, varios de los cuales no aparecen plenamente identificados dentro de las áreas o procesos antes detallados; por lo señalado es importante informar de manera resumida sobre cada uno de ellos.



# ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, PROYECTOS

Es importante destacar que la Dirección de Bienestar Universitario en el año 2024 elaboró varios instrumentos técnicos los cuales se implementaron en este año 2025; por lo que se ha procedido a la revisión y emisión de las nuevas versiones de los siguientes documentos:

## ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

UCE-DBU-EOF-2026-003 ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2025-2026

## PROCEDIMIENTOS

UCE-DBU-TRS-PRC-001 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL

UCE-DBU-TRS-PRC-002 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE BECAS

UCE-DBU-TRS-PRC-003 PROCEDIMIENTO SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES

UCE-DBU-PSC-PRC-002 PROCEDIMIENTO PROCESO PSICOTERAPEUTICO

UCE-DBU-PSC-PRC-003 PROCEDIMIENTO ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO

UCE-DBU-PSC-PRC-004 PROCEDIMIENTO ATENCIÓN PSICOLÓGICA DISCAPACIDADES

UCE-DBU-PSC-PRC-005 PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CASOS PSICOLÓGICOS

UCE-DBU-PSP-PRC-002 PROCEDIMIENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL

UCE-DBU-DEU-PRC-001 PROCEDIMIENTO DEFENSORIA UNIVERSITARIA

UCE-DBU-PSP-PRC-001 PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD

## PROTOCOLOS

UCE-DBU-PSC-PRT-001 PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CRISIS

UCE-DBU-PSP-PRT-002 PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

UCE-DBU-PSP-PRT-004 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD

UCE-DBU-PSP-PRT-005 PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO MATERNIDAD Y PATERNIDAD

UCE-DBU-COM-PRT-001 PROTOCOLO PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

UCE-DBU-TRS-PRT-001 PROTOCOLO DE ATENCIÓN TRABAJO SOCIAL.

UCE-DBU-DEU-PRT-2025-001 PROTOCOLO EN ASESORÍA Y PATROCINIO.

## **PROYECTOS**

UCE-DBU-PSP-PRY-001 PROYECTO DE COORDINACIÓN DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS ARTES, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

UCE-DBU-PSC-PRY-001 PROYECTO DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARRILLOS Y DERIVADOS DEL TABACO.

## **REGLAMENTO**

UCE-DBU-DEU-RGL-001 REGLAMENTO DEFENSORIA UNIVERSITARIA (en comisión jurídica).

## **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**

Sobre el Centro de Desarrollo Infantil hay dos proyectos que se encuentran en fase de resolución definitiva:

### **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL QUITO CUNA UCE**

Desde el año 2024 se ha solicitado el cierre, liquidación y finiquito del CONVENIO No. UPMSJ-CONV.-CDI/71-2022 suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y la Unidad Patronato Municipal San José -UPMSJ relacionado con el CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL QUITO CUNA UCE, el cual inició en noviembre de 2023 y culminó el 31 de diciembre de 2024 bajo la Administración de la Dra. Nilka Pérez. Sobre el particular y por cuanto ya ha transcurrido dos años desde la terminación de su vigencia, se ha solicitado al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, disponga los informes financiero y administrativo correspondientes tanto a la Dra. Nilka Pérez, como a la Ing. Ximena Lucero, por ser las responsables en el ámbito de sus competencias a dicha fecha.

### **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UCE / CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UCE**

El cual se encuentra bajo la administración de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación desde mayo de 2024, la cual se ha encargado de la elaboración y presentación de la documentación técnica y legal tanto en la Comisión Académica, como en la Comisión Financiera, se espera que el Honorable Consejo Universitario, proceda con la aprobación final, para la continuación del trámite en el Ministerio de Educación, Deportes y Cultura.

## **GUARDIA CANINA**

Sobre este tema es pertinente puntualizar lo siguiente::

## **PRESENCIA HISTÓRICA DE PERROS COMUNITARIOS**

Desde hace más de diez años existen perritos comunitarios en diferentes espacios de la Universidad Central del Ecuador. Estos animales han permanecido en el campus sin un responsable institucional directo, siendo alimentados y cuidados principalmente por grupos de voluntarias de forma continua y solidaria, especialmente de la Ing. Lorena Izurieta, quien lleva sobre sus hombros tremenda responsabilidad.

# AUSENCIA DE COMPETENCIA FORMAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Dirección de Bienestar Universitario no tiene asignada la tutela de los perritos comunitarios, y su estructura operativa no contempla personal para esta finalidad, considerando que actualmente ni siquiera se cuenta con el personal suficiente para cubrir plenamente los servicios dirigidos a los estudiantes. No obstante, por razones humanitarias, esta unidad recepta donaciones de alimento, el cual es entregado a las voluntarias encargadas de su distribución.

## ACCIONES COORDINADAS DE ATENCIÓN Y SALUD ANIMAL

Con el apoyo del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de la representante docente de la misma facultad, se ha brindado atención veterinaria especializada (vacunación, desparasitación y control de salud). Asimismo, con la Clínica Veterinaria de la UCE y con la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Quito se ha logrado esterilizar a la mayoría de los animales, exceptuando los que han sido abandonados recientemente, especialmente desde noviembre del año en curso. Adicionalmente, y gracias al apoyo de las voluntarias de la Facultad de Filosofía y la Dirección de Planificación Física, se logró mejorar el espacio físico de las casitas ubicadas en la entrada de la Carvajal, lo cual aporta a la imagen institucional.

## ACCIONES NEGATIVAS EN CONTRA DE VOLUNTARIOS

Como es de su conocimiento, hay miembros de la comunidad universitaria que lejos de ayudar a resolver el problema, lo agudizan y hasta persiguen a las voluntarias, quienes casualmente son mujeres, contra quienes se han impulsado incluso campañas de desprestigio con calumnias en las redes sociales, como lo ocurrido con el caso Negrita, el cual desde su conocimiento hasta su resolución fue abordado de manera técnica, pero sobre todo humana.

## PROCESOS DE ADOPCIÓN RESPONSABLES

Gracias al esfuerzo conjunto de funcionarios, docentes y estudiantes, han sido adoptados alrededor de diez perritos, entre ellos: una pareja acogida por la Decana de la Facultad de Artes, otra pareja adoptada por la representante docente de Veterinaria, y seis perritos adoptados por estudiantes y servidores.

## NECESIDAD DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MANEJO DEL BIENESTAR ANIMAL

A pesar de los esfuerzos realizados, mientras no exista una política institucional clara y sostenida sobre el cuidado y manejo de la fauna interna de la UCE, el problema no podrá ser resuelto estructuralmente. Esto implica:

- Establecer un espacio adecuado para la reubicación temporal o permanente de los perritos comunitarios, tal como se ha solicitado en ocasiones anteriores.
- Asignar personal capacitado y responsable del cuidado, alimentación, registro y seguimiento de los animales, al igual que ocurre en otras instituciones como la Escuela Politécnica Nacional.
- Solicitar el apoyo institucional de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Quito, dado que la UCE se ha convertido en un lugar de abandono permanente de animales.
- Implementar procedimientos preventivos frente al abandono de animales y mecanismos educativos que fortalezcan la empatía y el respeto, considerando que la legislación ecuatoriana reconoce a los animales como seres sintientes y sujetos de derechos (Código Orgánico Integral Penal; Ley Orgánica de Bienestar Animal, vigente).

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Bienestar Universitario manifiesta su disposición a colaborar, dentro del marco de sus atribuciones, en todas las acciones que se dispongan para la resolución integral de esta problemática institucional, la cual, por su naturaleza, requiere del liderazgo de las máximas autoridades universitarias y de la coordinación conjunta con la Dirección Administrativa, dado que se trata de un asunto que compromete el uso de los espacios y la convivencia en toda la comunidad de la Universidad Central del Ecuador.

Por lo señalado, se solicita a las autoridades universitarias, la asignación de un espacio apropiado dentro de la universidad destinado a los perritos comunitarios, la cual se fundamenta en razones de bienestar animal, convivencia armónica y seguridad de la comunidad universitaria, pues como es de conocimiento general, estos perritos forman parte del entorno cotidiano de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, generando vínculos de convivencia que, sin una adecuada gestión institucional, pueden derivar en situaciones de riesgo sanitario, accidentes o malentendidos, tanto para las personas como para los propios animales.

La asignación de un espacio adecuado permitiría:

- Brindar condiciones mínimas de resguardo, alimentación e higiene a los perritos comunitarios.
- Prevenir problemas de salud pública y seguridad dentro del campus.
- Fomentar valores de responsabilidad social, respeto a la vida y convivencia ética, coherentes con los principios universitarios.
- Canalizar de manera ordenada posibles iniciativas de cuidado, voluntariado o adopción responsable.

Adicionalmente, se requiere de la asignación del personal apropiado para el cuidado y mantenimiento del espacio; así como, la asignación de un veterinario.

En este sentido, la medida solicitada contribuiría a precatelar el bienestar integral de la comunidad universitaria y de los perritos, demostrando el compromiso institucional con la protección de los seres vivos y con una gestión responsable de los espacios universitarios.

# PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DE LA EX RESIDENCIA UNIVERSITARIA

## DECRETO EJECUTIVO NRO. 182

Mediante el cual se crea el Programa “Residencia Universitaria”, el cual plantea la implementación de residencias universitarias en las escuelas políticas públicas y universidades públicas a nivel nacional como un mecanismo de incentivo para fortalecer el acceso a la educación superior de los jóvenes, contribuyendo a garantizar, así, el principio de igualdad de oportunidades. El Gobierno Central asignará y transferirá recursos a las escuelas políticas públicas y universidades públicas a nivel nacional, condicionado a que se cumpla con lo establecido en el presente Decreto Ejecutivo y la normativa secundaria que emita el ente rector en materia de educación superior, para la implementación del programa.

## GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

El Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, MD. PhD., en su calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador conformó una Comisión con las facultades y direcciones con el conocimiento técnico para aportar en la elaboración de la propuesta conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 192, con la participación de los siguientes funcionarios:

- Arq. Mauricio González, Decano de la Facultad de Arquitectura
- Ing. Jorge Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería
- Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario
- Dra. Lilián Calderón, Directora del Hospital del Día
- Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física
- Dra. Ximena Baño, Directora de Bienestar Universitario

Acciones desarrolladas por la Comisión:

- La comisión se reunió en varias ocasiones para analizar y discutir la propuesta; además, visitó un bien inmueble el cual fue descartado como alternativa de arrendamiento por sus altos costos.
- La propuesta técnica fue elaborada con la participación de las Direcciones de Planificación y de Bienestar Universitario.
- La propuesta arquitectónica fue elaborada con la participación de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería.

La propuesta unificada fue entregada en el Ministerio de Educación, Deportes y Cultura mediante Oficio Nro. R-1803-2025 suscrito por el señor Rector de la Universidad, Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, MD. Ph.D.

La propuesta integral de infraestructura y Bienestar Universitario incluyó:

- Rehabilitación de la Ex Residencia Universitaria.- La ex residencia universitaria, ubicada en el campus central de la UCE y actualmente fuera de servicio por deterioro estructural, será rehabilitada para su uso como alojamiento estudiantil. Este proyecto permitirá ofrecer habitaciones seguras, dignas y adecuadas a las necesidades de los estudiantes, especialmente aquellos provenientes de otras provincias o zonas rurales, reduciendo la deserción causada por barreras económicas y geográficas.
- Rehabilitación del Ex Comedor Universitario y Espacios de Servicios de Bienestar.- El ex comedor universitario, ubicado en el edificio contiguo a la ex residencia, será rehabilitado para ofrecer servicios de alimentación y bienestar integral. Esto permitirá asegurar una experiencia de residencia completa, promoviendo salud, inclusión y permanencia estudiantil.
- Construcción de la Clínica Universitaria.- Se propone la construcción de la Clínica Universitaria en el lote ubicado en la Av. América, junto a la Facultad de Ciencias Administrativas, con la posibilidad de adquirir el terreno de los ex Correos del Ecuador. La clínica ofrecerá servicios médicos y de atención primaria a los estudiantes y comunidad universitaria, fortaleciendo el bienestar integral y la prevención de enfermedades.
- Construcción del Aulario para Facultades de Artes y Arquitectura.- Se proyecta construir un aulario en el parqueadero de la Facultad de Artes, destinado a aulas, talleres y laboratorios especializados, asegurando espacios de enseñanza moderna y adecuados a las necesidades académicas de estas facultades.
- Construcción del Clúster de Investigación.- Se propone un clúster de investigación destinado a todas las facultades y al Instituto de Investigación de Zoonosis (CIZ). Este clúster permitirá centralizar laboratorios, equipos y recursos para investigación científica, fomentando la innovación y el desarrollo académico de la UCE.
- Beneficios Esperados de la Propuesta Integral:
  - Para los estudiantes: alojamiento digno, alimentación subvencionada, servicios de salud, espacios de estudio y recreación, mejora en permanencia y rendimiento académico.
  - Para la comunidad universitaria: fortalecimiento de la infraestructura académica y de investigación, acceso a servicios de bienestar integral, aumento de la producción científica y tecnológica, y promoción de inclusión y equidad territorial.
  - Para la sociedad: formación de profesionales mejor preparados, estímulo indirecto a la economía local, y fortalecimiento del papel de la UCE como institución de educación pública inclusiva y de excelencia.

De esta manera, la propuesta integral pretendía no solo rehabilite la infraestructura existente, sino que generar un entorno universitario completo, fortaleciendo la inclusión, la permanencia y la culminación de los estudios como pilares de la excelencia académica y la responsabilidad social universitaria.

# RESPUESTA DEL MINEDUC

Mediante Oficio Nro. MINEDEC-MINEDEC-2025-02007-OF de 17 de noviembre de 2025 suscrito por la Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovez, ex MINISTRA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, en respuesta al Oficio Nro. 1803-2025 de la UCE mediante el cual la UCE entregó formalmente la Propuesta para la Rehabilitación de la Residencia Estudiantil de la Universidad Central del Ecuador (UCE), adjunta los instrumentos para aplicación del Decreto Ejecutivo 182 siguientes:

- INFORME TÉCNICO IG-SIES-SAES-RESIDENCIAS-11-52-2025.
- ACUERDO Nro. MINEDEC-MINEDEC-2025-00070-A. Requisitos para acceder al programa de “Residencia Universitaria”, instaurado a través del Decreto Ejecutivo Nro. 182 de 15 de octubre de 2025.
- Anexo 1. Requisitos que las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas (UEPP) y estudiantes deben cumplir para acceder al programa “Residencia Universitaria”.

## ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DEL MINEDUC - TEXTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

Luego de revisar los distintos documentos enviados por el Ministerio de Educación, Deportes y Cultura, se concluye en lo siguiente:

- La Universidad Central del Ecuador cumplió con su deber de presentar una propuesta técnica integral para garantizar el acceso, permanencia y bienestar de los estudiantes de la UCE mediante la repotenciación de la infraestructura y la implementación de residencias estudiantiles y otras edificaciones esenciales en beneficio de toda la comunidad universitaria, especialmente de sus estudiantes.
- La Universidad Central del Ecuador no ha sido tomada en cuenta dentro del Programa de Residencias Universitarias establecidos en el Decreto Ejecutivo 182 y en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDEC-MINEDEC-2025-00070-A; por cuanto en el Anexo 1. Requisitos que las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas (UEPP) y estudiantes deben cumplir para acceder al programa “Residencia Universitaria”, por cuanto, en el Criterio de ubicación geográfica, señala: “Para este criterio, se considera priorizar las universidades que no se encuentran ubicadas en las dos provincias del país que concentran el mayor número de estudiantes en educación superior, siendo éstas, Guayas y Pichincha. La priorización de las provincias diferentes a las mencionadas, tiene el de desconcentrar el acceso a la educación superior, a través de la implementación de este elemento diferenciador de las UEPP priorizadas. Como resultado del ejercicio se priorizan las UEPP que su sede matriz sea diferente a Guayas y Pichincha”.

Sobre el particular, es recomendable que la Universidad Central del Ecuador, retome la propuesta de rehabilitación de la ex residencia y otros espacios universitarios, para lo cual se requiere esencialmente de presupuesto, el cual debería insistirse al Gobierno Nacional; o, buscar fuentes de financiamiento que permitan su ejecución.

# DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y COORDINACIÓN CON LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DE LA UCE

Por cuanto hasta la presente fecha no se ha podido vincular a una abogada en calidad de Defensora Universitaria y a fin de evitar dejar en la indefensión a los estudiantes víctimas o procesados en la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central, se ha coordinado con la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, a fin de que los abogados de los Consultorios Jurídicos gratuitos de dicha facultad, participen tanto en la ASESORÍA LEGAL de como presentar las denuncias, según lo establecido en el Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario ibídem y Protocolo ibid; así como, en el PATROCINIO DE LOS CASOS DE LOS ESTUDIANTES que se encuentran Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios y en el Comité de Ética.

Es necesario el apoyo del Vicerrector Administrativo Financiero y de la Dirección de Talento Humano, en el ámbito de sus competencias, para que en el menor tiempo posible se incluya en el Manual de Funciones de la UCE el cargo de Defensor Universitario, así como, para que se facilite la vinculación respectiva.

# HOSPITAL DEL DÍA UCE

El Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador tiene la naturaleza jurídica de unidad desconcentrada, conforme a lo establecido en el Estatuto universitario. Esta condición le confiere competencias propias y responsabilidad directa en la gestión técnica, médica, administrativa y operativa de los servicios de salud que presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

En el ejercicio de sus funciones, el Hospital del Día actúa bajo el principio de desconcentración administrativa y se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la normativa nacional de salud, el Código Orgánico Administrativo, la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa interna de la Universidad.

La Dirección del Hospital del Día es la autoridad responsable de la planificación, organización, funcionamiento, control y prestación de los servicios de salud, así como de la administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la continuidad y calidad de la atención.

Durante el año 2025, el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador atendió un total de 24.480 pacientes en consulta externa, evidenciando la magnitud de la demanda de servicios ambulatorios, pese a una disminución del 17,25 % en comparación con 2024. La mayor proporción de atenciones correspondió a estudiantes, reafirmando el rol prioritario de la institución en el bienestar de la comunidad universitaria, sin descuidar su función social hacia la población externa.

A pesar de limitaciones relacionadas con recursos humanos e infraestructura, el hospital mantuvo una atención sostenida en diversas especialidades y servicios complementarios. A continuación, se presenta la tabla con el total de pacientes atendidos durante el año 2025, como base para el análisis de la gestión institucional.

TABLA 30. HDD-INF-2025-PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA POR SEXO

Nro.	Tipo	Femenino	Masculino	Total
1	Docente	474	582	1056
2	Empleado	790	277	1067
3	Estudiante	10095	4554	14649
4	Particular	4351	2838	7189
5	Trabajador	106	413	519
<b>TOTAL:</b>		<b>15816</b>	<b>8664</b>	<b>24480</b>

Fuente: Elaboración propia basada en Informe Anual de la dirección del Hospital del Dia 2025

### **Interpretación:**

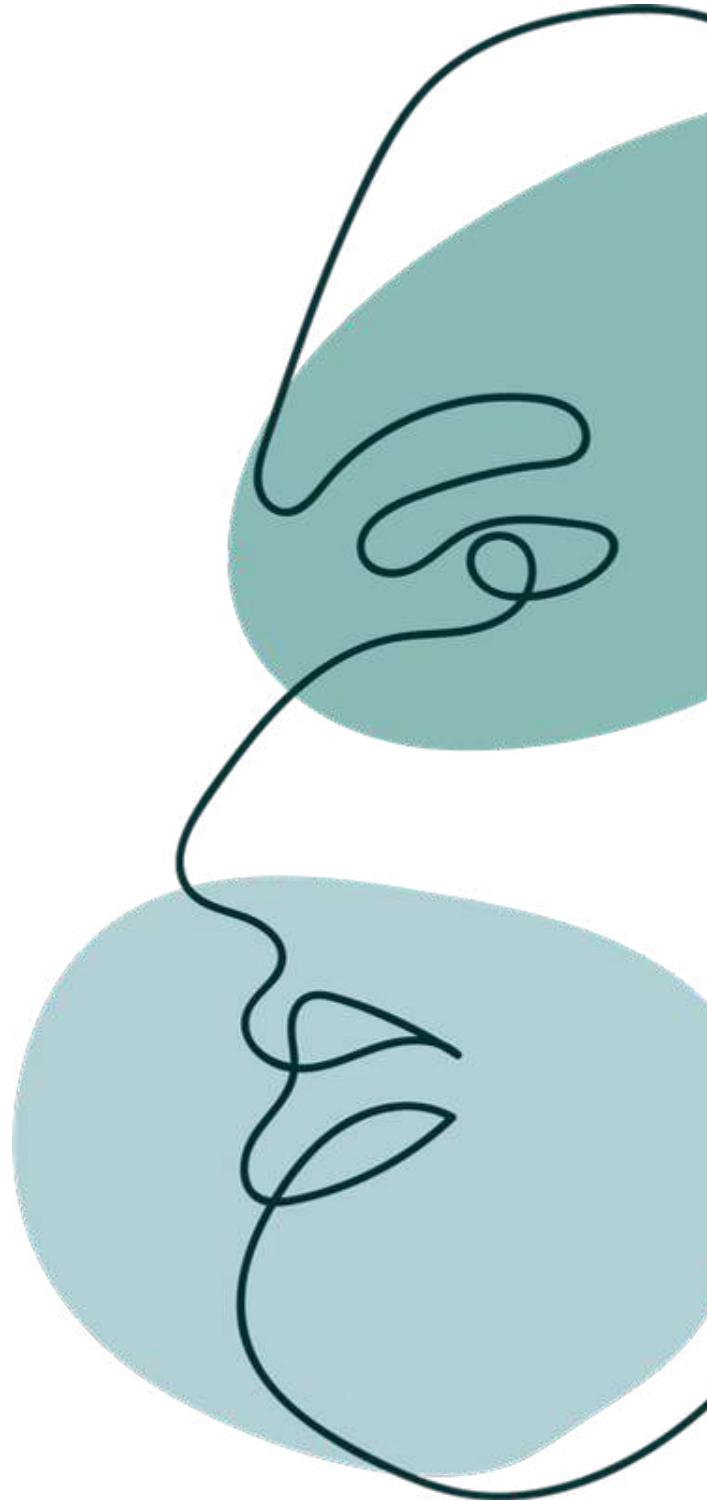
La información presentada en la tabla 30 evidencia una mayor participación del sexo femenino en la población atendida, representando casi dos tercios del total, lo que refleja una relación aproximada de 1,8 mujeres por cada hombre. Este comportamiento sugiere una mayor demanda de los servicios por parte de la población femenina.

En cuanto al tipo de actividad, los estudiantes constituyen el grupo predominante, concentrando cerca del 60 % de las atenciones, lo que reafirma el rol del Hospital del Día como un servicio orientado principalmente al bienestar de la comunidad universitaria. El grupo particular ocupa el segundo lugar en volumen de atención, mientras que empleados, docentes y trabajadores presentan una participación menor.

Al analizar la distribución por sexo dentro de cada grupo, se identifican diferencias relevantes: los docentes y trabajadores muestran un predominio masculino, mientras que en los empleados, estudiantes y pacientes particulares prevalece el sexo femenino, siendo especialmente marcada esta tendencia en el grupo estudiantil. Estas variaciones reflejan patrones diferenciados de uso de los servicios de salud según el tipo de población y el sexo.

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el año 2025, la Dirección de Bienestar Universitario ha centrado su ejecución presupuestaria en dos ejes importantes como son los servicios de becas y seguros, mismos que han representado una gestión de alto impacto, al otorgar 6.974 becas dirigidos a los estudiantes de grado de la Universidad Central y haber gestionado con las autoridades cuatro extensiones de vigencia de seguros UCE, con la finalidad de garantizar las coberturas correspondientes en las diez pólizas de seguros contratadas por la Universidad Central.



# RESULTADOS ALCANZADOS

## GESTIÓN DE BECAS UCE

Referente al servicio de becas gestionadas desde la Universidad Central, se han ejecutado un total de 6.641 becas, equivalente a un total de USD 2.656.400,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100), detallados de la siguiente manera:

TABLA 28. RESULTADOS ALCANZADOS EN BECAS 2025

Partida Presupuestaria	Certificación Presupuestaria	Fecha de emisión	Valor Total	Valor ejecutado	Cantidad de becas
82 00 000 020 580208 1701 001 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	58	17 de febrero de 2025	\$1.074.800,00	\$882.400,00	2.206
82 00 000 004 580208 1701 001 0000 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	288	02 de octubre de 2025	\$1.400.208,47	\$1.400.208,47	3.500
82 00 000 004 580208 1701 003 0000 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	289	02 de octubre de 2025	\$314.591,53	\$314.591,53	787
82 00 000 004 580208 1701 003 0000 0000 0000 Becas y Ayudas Económicas	374	01 diciembre de 2025	\$118.800,00	\$59.200,00	148
<b>TOTAL:</b>			<b>\$2.908.400,00</b>	<b>\$2.656.400,00</b>	<b>6.641</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el Informe de Becas 2025

## GESTIÓN DE SEGUROS UCE

La Unidad de Seguros además de los seguros de vida y accidentes personales de los estudiantes y de los trabajadores, a través de la Administración de Contratos de Seguros UCE a cargo de la Ing. Priscila Proaño Fierro, ha realizado entre otras acciones los siguientes trámites de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 29. RESULTADOS ALCANZADOS EN SEGUROS 2025

No.	DETALLE	VALOR EN USD	FECHA
1	Pago de inclusiones de bienes UCE	1.208,93	Reporte anual 2025/ varios trámites de inclusiones de bienes 2025
2	Pago de la 2da Extensión Vigencia Seguros UCE	150.461,16	08 de abril de 2025
2	Pago de la 3ra Extensión Vigencia Seguros UCE	152.545,63	26 agosto de 2025
3	Pago de la 4ta Extensión Vigencia Seguros UCE	225.575,66	19 noviembre de 2025
4	Pago de la 5ta Extensión Vigencia Seguros UCE	225.535,72	4 diciembre de 2025
<b>TOTAL</b>		<b>775.327,10</b>	

Fuente: Elaboración propia basada en el Informe de Seguros 2025

El valor total ejecutado por concepto de seguros en el que se contempla pagos de inclusiones de bienes, extensiones de vigencia de seguros UCE e indemnización de 4 estudiantes fallecidos ocurridos en el año 2022, fue de USD 775.327,10 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS).

# GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DBU UCE

La Dirección de Bienestar Universitario ha gestionado la adquisición de cuatro procesos de bienes indispensables para el desempeño laboral de los servidores públicos de esta dependencia:

TABLA 30. RESULTADOS ALCANZADOS ADQUISICIONES DBU 2025

CANTIDAD	DETALLE	VALOR PRESUPUESTADO EN USD	RESULTADOS ALCANZADOS
6	Adquisición de discos duros externos para el personal que labora en la DBU UCE	330	No se pudo concretar la adquisición debido al incremento de precios en el portal de Compras Públicas
1	Adquisición de un Scánnner	5.000,00	Ante la falta de un Administrador Informático requerido por la Dirección de Contratación Pública no fue posible finalizar esta adquisición pese a todas las acciones realizadas.
10	Adquisición de UPS	4.000,00	Se concretó la compra de 10 UPS a un valor unitario de USD 142 más IVA, dando un total de USD 1.420,00
12	Adquisición de sillas ergomómicas	1.260,00	Esta adquisición se canalizó a través de la Dirección de Museos y Herbarios misma que no pudo concretar dicha adquisición.

Fuente: Elaboración propia basada en el Informe de Adquisición de Bienes DBU 2025

Es oportuno informar que el equipo de la Dirección de Bienestar Universitario trabajó de manera constante en los procesos de adquisición planificados y detallados en la matriz correspondiente adjunta al presente oficio. No obstante, pese a los esfuerzos realizados, únicamente uno de los cuatro procesos logró culminarse con éxito: la adquisición de 10 UPS. Los tres procesos restantes no pudieron concretarse debido a factores externos a la dirección, entre ellos la espera de nuevas directrices que debía haberse emitido desde el SERCOP, como órgano rector de los procesos de contratación pública, según lo comunicado por la Dirección de Contratación Pública mediante oficio No. UCE-DCP-2025-1101-O.

La ejecución de estos procesos ha resultado compleja y engorrosa, razón por la cual la Dirección de Bienestar Universitario deja constancia de que no le corresponde responsabilidad alguna respecto a la falta de culminación exitosa de los tres procesos de contratación restantes.

## RESULTADOS ALCANZADOS

TABLA 31. RESULTADOS ALCANZADOS DBU 2025

DETALLE	RESULTADOS	VALOR EN USD
Gestión de becas año 2025	6.641 becas gestionadas	2.656.400,00
Gestión de seguros año 2025	Pagos de inclusiones, 4 extensiones de vigencia de seguros, 4 indemnizaciones por fallecimiento de estudiantes ocurrido en el año 2022.	775.327,10
Adquisición de UPS	10 UPS adquiridos para la Dirección de Bienestar Universitario	1.420,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.433.147,10</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el Informe de Ejecución Presupuestaria 2025

En el año 2025 se ha gestionado entre los servicios de becas y seguros un total de **USD \$3.433.147,10 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS)**, en beneficio de los estudiantes, la comunidad universitaria y la Dirección de Bienestar Universitario.

# CONCLUSIONES

- En el año 2025 se ha gestionado entre los servicios de becas y seguros un total de **USD \$3.433.147,10 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS)**, en beneficio de los estudiantes, la comunidad universitaria y la Dirección de Bienestar Universitario. De los cuales, se gestionaron 6.641 becas universitarias por un monto total de \$2.656.400,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100) asegurando una distribución equitativa entre todas las facultades, distribuidas de la siguiente manera: 4.260 por Excelencia Académica, 2.292 por Vulnerabilidad y 89 por Discapacidad, incorporando criterios de inclusión social. Está pendiente el pago para completar el periodo académico 2024-2024, así como los periodos 2024-2025, 2025-2025 y 2025-2026, por un monto total de \$4'731.600,00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 (USD), aproximadamente.
- Durante el año 2025 y a fin de garantizar la continuidad en las coberturas de los seguros UCE, a través de las autoridades se gestionaron tres extensiones de vigencia de seguros con Latina Seguros y el pago de 4 extensiones de vigencias de seguros, cada una de 4 meses, equivalente a USD 754.118,17 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS), es decir por un total de 16 meses de cobertura. Además, se gestionó 64 trámites de inclusiones de bienes equivalente a USD 1.208,93 (UN MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS).
- Un punto relevante en el área de seguros que se debe destacar es el trámite de pago por indemnización de cobertura de muerte a cuatro estudiantes centralinos ocurrido en el año 2022, mientras la UCE estaba en proceso de contratación de las nuevas pólizas de seguros, lo cual no fue gestionado por la anterior administración universitaria.
- Debido a los procesos engorrosos de Contratación Pública no se pudo concretar la adquisición de tres procesos de bienes.

# RECOMENDACIONES

- Es imprescindible la creación formal de la Unidad de Becas, conforme consta en el Reglamento de Becas. Esta unidad permitiría estructurar el trabajo bajo principios de eficiencia, responsabilidad compartida y control interno, con la asignación de al menos tres profesionales en esta unidad: uno encargado de la gestión administrativa y presupuestaria, otro responsable de los procesos de control previo, organización y seguimiento, y un tercero enfocado en atención y orientación a los estudiantes. Este equipo garantizará una gestión integral, transparente y humana del sistema de becas. Actualmente, esta función recae en una sola persona con apoyo de pasantes, lo cual limita severamente la capacidad operativa, de seguimiento y evaluación.
- Es fundamental asignar el presupuesto necesario para cancelar el 100% de las becas pendientes y hacerlo en tiempos oportunos, considerando que los procesos administrativos son complejos por tratarse de recursos del Estado. De no realizar una adecuada planificación y asignación, se generan consecuencias negativas como observaciones de entes de control, incumplimiento de compromisos con los estudiantes y un incremento progresivo de la deuda institucional.
- Se recomienda la creación de la Unidad de Seguros con un personal de apoyo técnico de al menos 3 personas dedicadas al 100% a esta labor en la atención de las pólizas de seguros en todos sus campos de ejecución, a través del cual se realiza los trámites de inclusiones, exclusiones, reposiciones de equipos, pagos de primas, atención de siniestros de vehículos, actualizaciones de códigos de bienes, reporte de siniestros atendidos con las pólizas de seguros de Accidentes Personales AP, entre otros, pues al momento esta acción recae en la responsabilidad de una sola servidora pública que no se abastece para cumplir con la alta de requerimientos presentados por este concepto.
- Se sugiere revisar los lineamientos que determinan los procesos internos de Contratación Pública a fin de que éstos sean más ágiles y oportunos.

# CONCLUSIONES GENERALES



## Cumplimiento integral de los objetivos institucionales:

La Dirección de Bienestar Universitario cumplió en un 100% con las actividades planificadas para el año 2025, lo cual refleja una gestión eficiente, proactiva y comprometida con las metas institucionales establecidas.

## Estrategia de atención integral y diferenciada:

La articulación entre servicios individualizados y las jornadas de sensibilización y prevención muestran una estrategia equilibrada y efectiva, que responde tanto a necesidades individuales como a procesos de intervención colectiva con enfoque preventivo, psicoeducativo, cultural y comunitario.



## Organización por procesos y fortalecimiento institucional

La DBU ha avanzado en su organización interna conforme al modelo de gestión por procesos, en concordancia con la normativa legal y técnica vigente. Esta transformación permite mejorar la eficiencia operativa, la trazabilidad y la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria.

## Compromiso del equipo técnico y necesidad de refuerzo estructural

El equipo de profesionales de la DBU ha demostrado un alto compromiso institucional, evidenciado en el cumplimiento de metas, funciones estatutarias y la respuesta oportuna a las demandas estudiantiles. No obstante, el volumen y diversidad de servicios ponen de manifiesto la necesidad de incrementar el número de servidores, a fin de sostener y escalar la cobertura, calidad y especialización de los servicios.



## Vinculación efectiva con las facultades

Se ha logrado un trabajo articulado con las facultades, fortaleciendo el vínculo con las comunidades académicas y permitiendo que las acciones de bienestar se territorialicen y respondan a las realidades específicas de cada facultad. Esta colaboración redunda directamente en el beneficio de los estudiantes y en el fortalecimiento del tejido universitario.

### Consolidación de una cultura de prevención y participación

Las jornadas de sensibilización han tenido un alto impacto, tanto en términos de cobertura como de contenidos abordados (atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, salud mental, discapacidad, prevención de adicciones), lo cual contribuye a consolidar una cultura universitaria basada en la prevención, la equidad, el respeto a los derechos y la participación activa del estudiantado.



### Avances en la visibilización institucional y evaluación de impacto

La sistematización de datos, la comunicación de resultados y el involucramiento comunitario han permitido posicionar a la Dirección de Bienestar Universitario como un referente de atención integral. Sin embargo, se hace necesario avanzar en la evaluación de impacto cualitativo, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

# RECOMENDACIONES GENERALES

01

## Ampliación del recurso humano especializado:

Considerando la elevada demanda de servicios personalizados y la necesidad de asegurar una atención oportuna, técnica y especializada, se recomienda incrementar el equipo institucional con al menos seis (6) profesionales adicionales, distribuidos en las áreas de Trabajo Social, Psicopedagogía, Unidad de Becas y Secretaría. Esta necesidad se vuelve aún más apremiante por la jubilación de dos servidores durante el presente año y la proyección de dos jubilaciones más en 2026. La incorporación de nuevo personal permitirá garantizar la continuidad, calidad y cobertura de las atenciones y fortalecer los procesos de acompañamiento integral al estudiantado.

02

## Automatización de los servicios y procesos:

Con el fin de mejorar la eficiencia, trazabilidad y accesibilidad de los servicios, se debe avanzar en la automatización de los procesos operativos y administrativos de la DBU, incluyendo la gestión de turnos, atención en línea, seguimiento de casos y generación de reportes. Para ello, será indispensable contar con el apoyo técnico y estratégico de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC), promoviendo un enfoque institucional de transformación digital.

03

## Evaluación de impacto y mejora continua:

A fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, se debe implementar mecanismos sistemáticos de evaluación del impacto de los servicios brindados, así como del nivel de satisfacción de los usuarios. Estos procesos evaluativos permitirán identificar aciertos, oportunidades de mejora y ajustar las estrategias de intervención conforme a las características y necesidades reales de la población universitaria.

04

## Fortalecimiento de la articulación interinstitucional e inter facultades

Se debe profundizar las acciones coordinadas entre la DBU y las distintas facultades, reconociendo que la descentralización de las intervenciones favorece una mayor cercanía, pertinencia y efectividad de los servicios. Del mismo modo, es fundamental seguir contando con el respaldo activo del Rectorado y del Vicerrectorado Administrativo Financiero, cuya implicación ha sido clave en los avances institucionales logrados.

05

## Consolidación de una cultura de bienestar con enfoque preventivo y de derechos

Se debe fortalecer las estrategias de sensibilización, prevención y promoción, asegurando su continuidad y ampliación temática, con enfoque de derechos, equidad, inclusión, salud mental y participación estudiantil. Estas acciones han demostrado ser efectivas para llegar a grandes segmentos de la comunidad universitaria, generando impactos formativos, psicosociales y culturales sostenibles.

# 06

## Comunicación institucional y visibilización de resultados

Es prioritario continuar desarrollando materiales de difusión, informes públicos y estrategias de comunicación que visibilicen los logros, el impacto social y el aporte estratégico de la DBU en la vida universitaria. Esto no solo fortalece el posicionamiento institucional, sino que también fomenta la apropiación social de los servicios por parte de la comunidad estudiantil.



Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todo el equipo de la Dirección de Bienestar Universitario por su compromiso, dedicación y esfuerzo en el desarrollo de las actividades a lo largo del año 2025.

La Dirección de Bienestar Universitario expresa su agradecimiento a las autoridades de la Universidad Central del Ecuador, en especial al señor Rector, Dr. Patricio Espinoza del Pozo, por su respaldo y compromiso permanente al bienestar estudiantil. De igual manera, reconoce el apoyo de las autoridades de las facultades, decanos y subdecanos, así como el soporte de las y los representantes de las Oficinas de Bienestar Universitario en cada facultad, cuyo trabajo articulado ha sido fundamental para la ejecución de las acciones institucionales. Finalmente, se destaca el valioso acompañamiento de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) y de la Facultad de Ciencias, por su apoyo constante en la sistematización e implementación de procesos tecnológicos, matemáticos y científicos que fortalecen la gestión de becas y otros procesos esenciales de esta Dirección, en beneficio de la comunidad estudiantil.

*Gracias a cada uno de ustedes por su compromiso con el bienestar universitario.*

## CONTACTO

Dirección de Bienestar Universitario (DBU)  
Universidad Central del Ecuador - Edificio de Servicios Generales:  
3º piso

-  @bienestaruniversitarioUCE
-  @bienestaruce
-  @bienestaruniversitariouce